



PROPUESTA PARA APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

CARLOS TUNNERMAN BEMHEIM

CONSULTOR

SAN SALVADOR Y MANAGUA, JUNIO - SEPTIEMBRE DE 2000

PROPUESTAS PARA APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

*INFORME FINAL DE LA CONSULTORÍA FINANCIADA POR EL
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO*

*Carlos Tünnermann Bernheim
Consultor*

Nota: *Las opiniones, comentarios y propuestas de este Informe son
responsabilidad del consultor y no representan necesariamente la posición
oficial del Banco Interamericano de Desarrollo.*

San Salvador y Managua, junio - septiembre de 2000.

ÍNDICE:

	<u>Página</u>
1. Introducción: antecedentes y términos de referencia.	1
1.1. Situación general del país.	2
1.2. Situación del Sistema Educativo.....	3
2. Síntesis histórica de la Universidad de El Salvador.....	10.
3. Situación actual de la Universidad de El Salvador.	12
3.1. Régimen legal y gobierno de la Universidad.	12-21
3.2. Aspectos cuantitativos.	21
3.3. Aspectos cualitativos.	25
3.4. Sistema bibliotecario.	40
3.5. Administración de la Universidad.	42
3.6. Financiamiento.	43
4. Consideraciones sobre el "Diagnóstico y Propuesta inicial para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral" de la Universidad de El Salvador.	48
5. Propuestas de la consultoría para apoyar el proceso de transformación de la Universidad de El Salvador.	52
5.1 La Ley Orgánica de la UES y su Ante proyecto de Reglamento General.	54
5.2 Estructura académica.	56
5.3 Gestión y financiamiento.	66
5.3.1 Gestión	66
5.3.2 Financiamiento.	71
5.3.2.1 Fuentes alternativas de financiamiento.	73
5.4 Cooperación Internacional.	78
5.5. Cultura de evaluación y de calidad.	79
5.6. Cultura de pertinencia.	83
5.7. Investigación y Postgrado.	85
5.8. Comunicación Social.	87
5.9. Universidad y Sociedad. Cultura de rendición social de cuentas.	88
5.10. El caso particular de las Facultades Multidisciplinarias.	91
5.11. Proyección centroamericana.	92

ANEXOS:

1. Estructura del Sistema Educativo de El Salvador.
2. Estructura organizativa actual de la UES.
3. Recintos de la UES.
4. Lista de personas entrevistadas, individual o colectivamente.
5. Bibliografía.

RESUMEN EJECUTIVO

- I. El presente Informe es el resultado de una consultoría financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a solicitud del Ministerio de Educación de la República de El Salvador, con la anuencia de las autoridades de la Universidad de El Salvador. El propósito de la Consultoría fue apoyar al Ministerio de Educación y a la Universidad de El Salvador con una propuesta técnica de transformación académica y de funcionamiento de la Universidad, en el marco de los preceptos constitucionales, de la Ley de Educación Superior y de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador

- II. El Informe fue elaborado por el Consultor tras una visita de trabajo a El Salvador, donde sostuvo reuniones con las autoridades del Ministerio de Educación, de la Universidad de El Salvador, del movimiento estudiantil y de las asociaciones de profesionales no-docentes que participan en los organismos de gobierno de la Universidad. La lista de personas entrevistadas, individual y o colectivamente, figura en los anexos de este Informe. También la visita permitió al consultor recopilar la información más actualizada concierne a los propósitos del Informe

- III. Los términos de referencia señalaban que la aprobación de la nueva Ley Orgánica de la UES, que contempla una nueva estructura para la Universidad, así como el proceso de elaboración de su Reglamento General, "han abierto un espacio propicio para la incorporación de cambios que favorezcan el desarrollo de la Universidad de El Salvador e impulsen su desarrollo académico y la reforma administrativa, contribuyendo así a convertirla en una Universidad moderna, eficiente y de alta calidad académica" y "en una institución modelo de la educación superior y líder en la región centroamericana". Sin embargo, el criterio de algunos académicos entrevistados por el Consultor, es que la nueva Ley Orgánica y el proyecto de reglamento general más bien cierran espacios al proceso de transformación

- IV. Por otra parte, la circunstancia de la elección de nuevas autoridades universitarias en el segundo semestre de 1999, y la propuesta de plan de trabajo presentada por ellas a la comunidad universitaria, que implica la puesta en marcha de un profundo proceso de transformación académica y administrativa, representa otro factor favorable para apoyar ese proceso que, además, se beneficia de la apertura hacia los diferentes sectores sociales que han demostrado las nuevas autoridades universitarias, así como de una nueva y constructiva relación entre la Universidad y el gobierno central, que pareciera estarse desarrollando dentro de un clima de mutuo respeto y de reconocimiento de la UES como la única Universidad del Estado, que funciona en un régimen de plena autonomía por mandato constitucional

- V. Para el mejor aprovechamiento de la coyuntura favorable que actualmente vive la Universidad de El Salvador, el consultor consideró conveniente que sus propuestas se encaminaran a apoyar el proceso de transformación de la UES, aportando sus sugerencias y recomendaciones sobre la base de las tendencias más avanzadas que se están dando a nivel latinoamericano y mundial, y diseñadas sobre los ejes claves de contribuir al mejoramiento de la gestión, pertinencia y calidad del desempeño de la UES
- VI. El Informe comprende una breve reseña de la situación general del país y de su sistema educativo, así como un análisis de la situación actual de la UES, su régimen legal, gobierno, aspectos cuantitativos y cualitativos, su administración y financiamiento. También incluye algunas consideraciones sobre el documento "Diagnóstico y Propuesta Inicial para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral", elaborado por la Secretaría de Planificación de la UES, y que actualmente se discute en el seno de la Universidad de El Salvador
- VII. Las propuestas de la consultoría se refieren a doce aspectos claves. En síntesis, se propone lo siguiente

1. Ley Orgánica de la UES y su Anteproyecto de Reglamento General

A lo inmediato, en el Anteproyecto de Reglamento General podrían incorporarse disposiciones que, sin contradecir la Ley Orgánica, estimulen la concepción unitaria de la Universidad, la posibilidad de crear unidades académicas al servicio de todas las Facultades y el impulso al trabajo interdisciplinario. En el momento que se juzgue oportuno y conveniente, se debería propiciar la reforma de la Ley Orgánica, de suerte que sea un conjunto de normas más generales y que en materia de organización académica permita introducir estructuras más flexibles que superen el sobreénfasis profesionalista y el predominio de un esquema que reduce la concepción de la Universidad a la simple sumatoria de varias Facultades profesionales

2. Estructura académica.

Como uno de los ejes de la transformación de la UES, se propone iniciar un proceso gradual destinado a rescatar el concepto unitario de la Universidad y su identidad. El camino a seguir sería el de agrupar, gradualmente, los departamentos de disciplinas generales, básicas o fundamentales que actualmente funcionan al interior de las Facultades, de suerte que se constituyan en unidades al servicio de varias Facultades y que, a su vez, cultiven, en distintos niveles, la disciplina que profesan. Estos departamentos, que podrían ser denominados "Departamentos Centrales", incluso podrían estar al servicio de las actuales Facultades Multidisciplinarias para servirles las asignaturas de formación general y básica. Lo importante es que en ellos se concentren todos los profesores de la misma disciplina, lo cual producirá un efecto enriquecedor para la propia disciplina y para los mismos profesores

Mas, no basta con introducir cambios en las estructuras académicas. Será preciso rediseñar los planes de estudio de las carreras y los programas de las asignaturas, a fin de superar su tendencia enciclopedista y actualizar sus contenidos. Para ello convendría capacitar en las técnicas más modernas del diseño curricular, a equipos especialmente consagrados a estas tareas a nivel de cada Facultad y Departamento. La tendencia en América Latina se expresa a través del concepto de "currículo integral", asociado a una revisión a fondo de los procesos de enseñanza aprendizaje, actualmente demasiado centrados en la llamada "cátedra magistral" El curriculum podría estructurarse en módulos, es decir, en unidades de enseñanza-aprendizaje diseñadas en torno a problemas básicos que el egresado enfrentará en su ejercicio profesional. En los procesos de enseñanza-aprendizaje, el énfasis deberá ponerse en los aprendizajes, de suerte que todo el proceso de transmisión del conocimiento se centre en el sujeto que aprende, es decir, el estudiante y no en el profesor.

3. Gestión.

Convendría elaborar un plan o proyecto específico destinado a mejorar la gestión integral de la Universidad de El Salvador, en el cual se tengan en cuenta, entre otros, los elementos siguientes.

- 1 La UES necesita diseñar una política, destinada a mejorar substancialmente su gestión administrativa y financiera, que contemple la incorporación de metodologías modernas de gerencia, en consonancia con su naturaleza de institución académica y sus propias finalidades
2. Convendría incorporar, como parte de la administración científica y moderna de la institución, el planeamiento estratégico. La elaboración de un Plan de Desarrollo Estratégico, siguiendo las metodologías que desde hace casi dos décadas se estilan en el ámbito universitario latinoamericano, reforzaría el propósito de dar una mayor cohesión al trabajo de la UES, a su entidad y unidad Institucional. Introducir nuevas técnicas de administración que incrementen la racionalidad en la toma de decisiones, incluyendo la elaboración del presupuesto, asignación de recursos y estados de ejecución. El propósito es aumentar la transparencia y el control de la gestión y desarrollar programas de capacitación y monitoreo hacia estos fines. La elaboración del Plan permitiría una redefinición de la Misión y Visión de la UES, que fortalecería su identidad institucional y cohesión interna
- 3 Promover la introducción, en todo los ámbitos de la administración, de una "cultura informática" que permite agilizar los trámites y sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aplicadas a los procesos administrativos, académicos, financieros y contables. Introducir nuevas técnicas de administración, como lo son, entre otras, la gestión de proyectos y la utilización de la informática en red, de suerte que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda conocer el estado de ejecución de cada proyecto

4. Crear un Sistema de Información Universitaria, que fortalezca la transparencia de la UES y permita mejorar y dar más confiabilidad a la información estadística disponible

4. Financiamiento.

Si es del interés de la nación salvadoreña que la UES lleve adelante un serio y profundo proceso de transformación académica y administrativa, que la sitúe en el lugar que le corresponde, como la única Universidad estatal del país, y recupere su prestigio nacional e internacional mediante un mejoramiento substancial de la pertinencia y calidad de su desempeño, será necesario que el Estado atienda, en la medida de lo posible y dada la prioridad que merece hoy en día la educación superior, los requerimientos financieros que suponen estos objetivos, que por lo demás tienen carácter estratégico para fortalecer la capacidad competitiva del país. La UES, sin perjuicio de sus gestiones para obtener un incremento del aporte estatal para el presupuesto universitario, deberá promover la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, a fin de diversificar el origen de sus ingresos. Las fuentes alternativas o complementarias de financiamiento podrían provenir de la prestación de servicios, el establecimiento de algunas unidades de autogestión y una mejor y más estrecha relación con el sector productivo del país.

5. Cooperación Internacional.

La UES debería establecer una unidad (Dirección o Secretaría) específicamente consagrada a gestionar la cooperación internacional, que requiera personal especializado en elaborar proyectos y gestionar su financiamiento. Estas tareas son más complejas que las tradicionalmente atribuidas a las Secretarías de Relaciones Internacionales. La cooperación internacional puede llegar a ser un rubro importante para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo. La cooperación internacional puede también facilitar la ejecución de programas que conduzcan a la recuperación del talento académico salvadoreño disperso en el mundo.

6. Cultura de Evaluación y Calidad.

La UES, aprovechando la experiencia acumulada por su Instituto Universitario de Educación, por el INFORP y por el Departamento de Ciencias de la Educación de su Facultad de Ciencias y Humanidades, cuyo mejor desempeño debería promoverse, podría asumir un compromiso activo con el mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo salvadoreño, suscribiendo al respecto los correspondientes convenios con el Ministerio de Educación. Incluso, si es necesario, podría crearse una unidad o programa especial para este propósito, que concentre los mejores recursos disponibles. Para que arraigue más en la UES la "cultura de evaluación del desempeño", es preciso crear conciencia en todos los sectores de la comunidad acerca del propósito fundamental que debe

presidir todo proceso de evaluación que, en definitiva, es el mejoramiento de la calidad. Para ello convendría una amplia participación de todos los sectores de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación, así como una adecuada difusión de sus resultados. Asumida la "cultura de evaluación" es preciso comprometerse con sus resultados y generar la voluntad de llevar a cabo las medidas recomendadas para el mejoramiento de la calidad pues, como ha sido señalado, "tener un sistema de evaluación de la calidad no es garantía de tener calidad".

7. Cultura de Pertinencia

Convendría que la UES, como parte de su proceso de transformación y de elaboración de su plan de desarrollo estratégico, realice un análisis profundo de la pertinencia de las carreras que ofrece y la relevancia de sus contenidos curriculares, en función de las necesidades de todos los sectores de la sociedad salvadoreña. En esta tarea, que no puede estar desvinculada de los esfuerzos por mejorar la calidad, convendría asociar a representantes calificados de los distintos sectores sociales,

8. Investigación y Postgrado.

La UES debería establecer, a la brevedad posible, un Consejo de Investigación y Postgrado, que asuma la tarea de diseñar la política de la UES en lo referente al fomento de la investigación universitaria y los estudios de postgrado. La UES, como parte de su política para promover la investigación en las ciencias exactas, naturales, sociales, humanas y artísticas, tendría que establecer los estímulos del caso y diseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo se estimule en sus estudiantes el espíritu de indagación.

9. Comunicación Social.

Para sistematizar las tareas de proyección social e incorporarlas al curriculum integral de cada carrera, de manera que sean parte esencial del proceso formativo de los estudiantes y graduados de la UES, se propone la creación de un Departamento de Comunicación Social que, inspirado en un nuevo concepto de extensión universitaria, haga más relevantes y pertinentes estas tareas en el quehacer de la UES y de sus facultades. El Departamento contaría con un Consejo de Comunicación Social, integrado por representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria.

10 Universidad y Sociedad. Cultura de rendición de cuentas.

Como una manera de responder a la necesidad de la rendición social de cuentas, en la forma en que la hemos abordado, la UES podría elaborar cada año una especie de Informe a la Nación salvadoreña sobre sus realizaciones, que ofrezca a la opinión pública y a todos los sectores de la sociedad, una clara imagen de las contribuciones de la UES al logro de sus objetivos y de su

misión, así como su aporte al proceso de desarrollo humano y sustentable del país

11. El caso particular de las Facultades Multidisciplinarias.

La consultoría estima que la UES debe concebirse como un **“Sistema Público de Educación Superior”**, con una sede central y sedes regionales en las principales ciudades del país. De aceptarse esta concepción podría emprenderse un estudio encaminado a redefinir el perfil de las Facultades Multidisciplinarias, de suerte que se transformen en verdaderas **sedes regionales**, que diseñen sus programas y carreras prioritariamente en función de las necesidades específicas de la región en la cual tienen su asiento, tratando de crear vínculos más estrechos con los diferentes sectores productivos, empresariales y sociales de su específica área geográfica.

12. Proyección centroamericana.

Introducir, como tema transversal de todas las carreras, el estudio de la realidad centroamericana y las perspectivas de la integración regional, en sus múltiples aspectos y en el contexto latinoamericano y mundial. Convendría, además, que la UES defina una **Agenda Centroamericana** para sus tareas de docencia, investigación y difusión, de suerte que la reflexión sobre el **Proyecto Centroamericano de Nación** ocupe un lugar en sus planes y programas de trabajo.

1. INTRODUCCIÓN: ANTECEDENTES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA:

El presente Informe es el resultado de una consultoría financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en respuesta a una solicitud del Ministerio de Educación de El Salvador, que contó con la anuencia de las autoridades de la Universidad de El Salvador.

En el año 1996, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador aprobó dos importantes leyes: la Ley General de Educación y la Ley de Educación Superior. Posteriormente, el 29 de abril de 1999, la Asamblea promulgó la nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, que introdujo cambios en su estructura orgánica y gobierno. De conformidad con la mencionada Ley, corresponde ahora a los organismos de gobierno de la Universidad elaborar y aprobar el Reglamento General de la Ley Orgánica, tarea en la cual están empeñados actualmente dichos organismos.

El documento que contiene los ***Términos de Referencia de la consultoría*** (ATN/SC-6383-ES) señala que *"La preparación de la nueva reglamentación, pero sobre todo la operacionalización de la nueva estructura universitaria, han abierto un espacio propicio para la incorporación de cambios que favorezcan el desarrollo de la Universidad de El Salvador e impulsen su desarrollo académico y la reforma administrativa, contribuyendo así a convertirla en una universidad moderna, eficiente y de alta calidad académica. El Ministerio de Educación está particularmente interesado en que se incorporen criterios modernos de organización, tanto académica como administrativa, que conviertan a la Universidad de El Salvador en una institución modelo de la educación superior y líder en la región centroamericana"*.

Con estos antecedentes, el ***Objetivo General de la consultoría***, según el mismo documento, es el siguiente *"Apoyar al Ministerio de Educación con una propuesta técnica de modernización organizativa, académica y de funcionamiento de la Universidad de El Salvador, que se enmarque en los preceptos constitucionales, de la Ley de Educación Superior y de la nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, garantizando los principios de autonomía universitaria, al mismo tiempo que estableciendo los mecanismos de rendición de cuentas a la sociedad"*

Los ***Objetivos Específicos de la consultoría*** son:

- a) "Conocer las características de la organización administrativa, académica y de funcionamiento de la Universidad de El Salvador, en el marco de su desarrollo y en el contexto actual
- b) Que el Ministerio de Educación cuente con una propuesta de modernización de la Universidad de El Salvador, tomando en consideración las nuevas tendencias mundiales sobre la educación superior y las opiniones de importantes sectores, como son los organismos internos de la misma Universidad, el Consejo de Educación Superior del Ministerio de Educación, la comunidad educativa en general, las autoridades legislativas y organismos del gobierno, entre otras."

Los hallazgos y recomendaciones del presente borrador de Informe de la consultoría, de acuerdo con el plan de trabajo presentado por el consultor, serán ampliamente discutidos con las autoridades del Ministerio de Educación y de la Universidad de El Salvador. El consultor elaborará la versión final del Informe tomando en cuenta los comentarios y sugerencias que formulen las mencionadas autoridades y el BID.

Las dos secciones que siguen no pretenden ser diagnósticos exhaustivos sobre la situación del país y su sistema educativo, sino un repaso de ciertos datos que, para los propósitos de esta consultoría, permitan apreciar mejor el contexto en que se desenvuelve la educación superior y, en particular, la Universidad de El Salvador.

1.1 Situación general del país

Con una población de 6,031 000 habitantes (53.5% urbana y 46.5% rural) y una extensión territorial de 20.935 Km², El Salvador es uno de los países más densamente poblados de América. 288.1 habitantes por kilómetro cuadrado¹. La tasa bruta de natalidad es de 27.7%; la de mortalidad infantil de 32.0% y la esperanza de vida al nacer es 69.4 años².

Recién salido de una guerra que duró más de una década, la economía se encuentra en un proceso de recuperación del PIB que el país alcanzó veinte o treinta años atrás. Los logros macroeconómicos como lo son entre otros una moneda estable y una tasa de inflación del orden del 1.9%, no han logrado reflejarse al nivel de la microeconomía: en 1996, el 18.23% de la población vivía en pobreza extrema y el 29.3% eran pobres³. Una reciente encuesta de hogares puso de manifiesto que el 56% de los hogares viven en la pobreza y 14% en pobreza extrema. Sin embargo, El Salvador mejoró su posición relativa en la tabla del Índice de Desarrollo Humano al pasar de la posición 107 a la 104. En el Informe sobre Desarrollo Humano del año 2000, las posiciones de los países centroamericanos es la siguiente: Costa Rica 48, Panamá 59, El Salvador 104, Honduras 113, Nicaragua 116 y Guatemala 120. Si bien se ha generado un clima favorable al desarrollo de las actividades comerciales y de servicios, no se ha logrado el suficiente reactivamiento de los sectores agropecuario e industrial.

¹ Fuente: *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible*. Informe 1999, p. 39

² Ibidem

³ Juan B. Arrien (Coordinador General): *La Educación y la Reforma de la Educación en cinco países centroamericanos*, PREAL, Talleres Gráficos de la Universidad Centroamericana (UCA), Managua, 1999, p. 95

Sobre la base de los extractos que sobre la situación económica y social de El Salvador aparecen en dos recientes informes⁴, podemos resumir la situación actual señalando que la economía experimentó un importante repunte en los años noventa, llegando a registrar, entre 1992 y 1995, tasas de crecimiento no menores del 6%, lo cual elevó el nivel de consumo del salvadoreño promedio e hizo crecer el ahorro nacional. Sin embargo, el dinamismo de la economía disminuyó a partir de 1994. Simultáneamente, se puso en marcha una política de corte neoliberal que se tradujo en la privatización del sistema financiero, reforma del sistema arancelario y medidas de desregulación. Con todo, este esfuerzo de modernización no fue tan efectivo en lo que respecta a la lucha contra la pobreza y el desempleo así como en lo referente a la reducción de las desigualdades regionales. El sector agropecuario continúa deprimido, lo cual contribuye a acentuar el contraste que se observa en el desarrollo de las áreas urbanas y rurales. Como consecuencia de la guerra de doce años, la infraestructura de caminos, carreteras, comunicaciones y de distribución de energía, sufrió muchos daños. Subsiste aún un rezago en términos de carreteras pavimentadas, número de líneas telefónicas y consumo de energía eléctrica. Por otro lado, el país necesita aumentar su inversión en educación si es que se propone disminuir las brechas con respecto a los países grandes de América Latina e incrementar su competitividad en los mercados de la región. A la vez, deberá reducir su vulnerabilidad comercial y macroeconómica.

En el importante sector de la salud, la situación es muy difícil, dados los altos índices de desnutrición, baja calidad de los servicios y un sistema nacional de salud muy fuertemente orientado a la atención de las enfermedades y no a su prevención. Sólo la mitad de la población dispone de agua de cañería que no siempre es potable, en el campo, tres de cada cuatro viviendas carecen de este servicio y casi tres cuartos de millón de salvadoreños no disponen de servicios sanitarios ni de sistemas de disposición de excretas⁵.

Los Acuerdos de Paz de 1992, han creado un nuevo espacio político favorable para la recuperación económica. También para la Universidad de El Salvador se ha abierto un nuevo espacio de diálogo con la llegada a la rectoría de la institución de una académica de reconocida trayectoria en la vida universitaria salvadoreña y centroamericana, lo cual ha creado grandes expectativas y hecho posible el comienzo de una nueva relación, de mutuo provecho y respeto, entre la Universidad, el gobierno central y otros sectores sociales y profesionales. En el momento, entonces, pareciera muy oportuno y favorable para apoyar un serio esfuerzo de transformación de la Universidad.

1.2 Situación del sistema educativo.

⁴ Los informes aludidos son: *Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano de El Salvador (1999)* preparado por el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible y el ya mencionado *Estado de la Nación etc*

⁵ *Diagnóstico y propuesta inicial para la formulación en un Plan de Desarrollo Integral. Año de la Identidad Universitaria*, Secretaría de Planificación, Universidad de El Salvador, Año 2000, p 4 y 5

Según la *Ley General de Educación (Decreto N° 917 del 19 de diciembre de 1996)*, la educación "es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes"

El Art 2 de la Ley dispone que la Educación Nacional deberá alcanzar los *finés* que le señala la Constitución de la República (1995) y que son los siguientes "a) Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social, b) Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana, c) Inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes, d) Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio, e) Conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña, y, f) Propiciar la unidad del pueblo centroamericano "

Los objetivos generales de la Educación Nacional (Art. 3) son, a su vez, los siguientes. "a) Desarrollar al máximo posible el potencial físico, intelectual y espiritual de los salvadoreños, evitando poner límites a quienes puedan alcanzar una mayor excelencia, b) Equilibrar los planes y programas de estudio sobre la base de la unidad de la ciencia, a fin de lograr una imagen apropiada de la persona humana, en el contexto del desarrollo económico social del país, c) Establecer las secuencias didácticas de tal manera que toda información cognoscitiva promueva el desarrollo de las funciones mentales y cree hábitos positivos y sentimientos deseables, d) Cultivar la imaginación creadora, los hábitos de pensar y planear, la persistencia en alcanzar los logros, la determinación de prioridades y el desarrollo de la capacidad crítica. e) Sistematizar el dominio de los conocimientos, las habilidades, las destrezas, los hábitos y las actitudes del educando, en función de la eficiencia para el trabajo, como base para elevar la calidad de vida de los salvadoreños, f) Propiciar las relaciones individuales y sociales en equitativo equilibrio entre los derechos y deberes humanos, cultivando las lealtades cívicas, es de la natural relación interfamiliar del ciudadano con la patria y de la persona humana con la cultura; g) Mejorar la relación de la persona y su ambiente, utilizando formas y modalidades educativas que expliquen los procesos implícitos en esa relación dentro de los cánones de la racionalidad y la conciencia, y h) Cultivar relaciones que desarrollen sentimientos de solidaridad, justicia, ayuda mutua, libertad y paz, en el contexto del orden democrático que reconoce la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado."

Los fines y objetivos que la *Ley General de Educación* atribuye a la Educación Nacional son congruentes con las principales recomendaciones que, en cuanto a filosofía educativa, han emanado de las más recientes conferencias internacionales y regionales auspiciadas por la UNESCO. Además, incorporan las llamadas "nuevas sensibilidades educativas", como lo son las referentes al compromiso de la educación con el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, y la educación ambiental, la formación en valores, la igualdad de sexos, etc. La Ley asume una concepción integral de la educación y señala que forman parte del Sistema Educativo Nacional tanto la educación formal como la no formal y la informal, que la propia Ley se encarga de definir.

La **Educación Formal** "es la que se imparte en establecimientos educativos autorizados en una secuencia regular de años o ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a grados y títulos" La **No formal** "es la que se ofrece con el objeto de completar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales, su sujeción al sistema de niveles y grados de la Educación Formal Es sistemática y responde a necesidades de corto plazo de las personas y la sociedad" La **Informal** es la "que se adquiere libre y espontáneamente, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, tradiciones, costumbres y otras instancias no estructuradas"

Los niveles de la Educación Formal son los siguientes La **Educación Inicial**, que comienza desde el nacimiento del niño hasta los cuatro años de edad, la **Educación Parvularia** que normalmente comprende tres años de estudio, la **Educación Básica**, del primero al noveno grado y se organiza en tres ciclos de tres años cada uno, iniciándose normalmente a los siete años de edad Este nivel es obligatorio y gratuito cuando lo imparte el Estado La **Educación Media** ofrece dos modalidades de formación una general y otra técnico-vocacional. Ambas modalidades permiten continuar con estudios superiores o incorporarse a la actividad laboral En ambos se otorga el grado de bachiller El bachillerato general tiene una duración de dos años de estudio y el técnico vocacional tres El bachillerato en jornada nocturna tiene una duración de tres y cuatro años respectivamente La ley permite la movilidad horizontal" pero únicamente para el estudiante que después de aprobar el primer año del bachillerato técnico vocacional desee cambiar al general La **Educación Superior** se rige por la Ley General de Educación Superior (septiembre de 1996) tiene los objetivos siguientes: "formar profesionales competentes con fuerte vocación de servicio y sólidos principios morales, promover la investigación en todas sus formas, prestar un servicio social a la comunidad, y cooperar en la conservación, difusión y enriquecimiento del legado cultural en su dimensión nacional y universal" (Art 27)

La Ley regula también la **Educación de Adultos**, que se ofrece "a personas cuyas edades no comprenden a la población apta para la educación obligatoria" (Art 28), la **Educación Especial** para personas con necesidades educativas especiales, la **Educación Artística**, que es "un proceso mediante el cual la persona integra sus cualidades analíticas y creativas, a fin de desarrollar sensibilidad y capacidad de apreciar y producir manifestaciones artísticas"; la **Educación Física**, es "el proceso metodológico y sistemático de la formación física y motriz del ser humano para procurarle una mejor calidad de vida"

La Ley General de Educación comprende también disposiciones sobre el Currículo Nacional, que lo establece el Ministerio de Educación, la Evaluación Educativa, que comprende la evaluación curricular, la de logros de aprendizaje y de la gestión institucional

La Ley consagra como estrategias de administración la descentralización y la desconcentración, manteniendo la unidad de las políticas y de otras normativas, promueve el involucramiento de las comunidades educativas (maestros, alumnos y padres de familia) en la administración interna de las instituciones educativas oficiales mediante la organización de los Colegios Directivos Oficiales.

Según la ley, la **Supervisión Educativa** "es una acción técnica cuya misión principal es identificar y documentar la calidad de la educación" También regula la ley la educación privada, que puede ser subvencionada por el Estado siempre que "cumplan con las estrategias de cobertura y calidad que impulse el Ministerio de Educación" Asimismo, la ley regula la profesión docente y define los derechos y deberes de los estudiantes y el régimen disciplinario aplicable a los centros privados de educación.

La Ley General de Educación, la Ley de Carrera Docente y la Ley de Educación Superior, todas del año 1996, proporcionan el marco jurídico básico de la educación salvadoreña y de su proceso de reforma en todos sus niveles y modalidades Tal proceso recibió un gran impulso en el Foro Consultivo Nacional, que tuvo lugar en 1995, del cual emanaron propuestas consensuadas para promover la reforma educativa El diálogo en torno a la problemática educativa quedó institucionalizado con la creación de la Comisión Nacional de Educación, Ciencia y Desarrollo. La reforma educativa promovida por el gobierno quedó plasmada en el Plan Decenal de Educación (1995-2005), aunque varias innovaciones fueron promovidas desde 1993

En enero del 2000, el Ministerio de Educación dio a conocer el programa de desarrollo educativo "**Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio, Reforma Educativa en Marcha (2000-2005)**", que forma parte del programa de **gobierno "La Nueva Alianza"** del actual Presidente de la República, Dr Francisco Flores Las metas a alcanzar, para el año 2004, son las siguientes reducir el analfabetismo del 17.2 al 12.0, elevar la tasa neta de escolaridad Parvularia del 34.0 al 45.0, la Básica del 81.7 al 85.0 y la Media del 26.0 al 30.0, así como reducir la Sobreedad de primero a segundo ciclos (más de 2 años) del 15.0 al 10.0. El plan comprende políticas y programas de cobertura, políticas y programas de calidad (entre ellos la supervisión y evaluación de la educación superior); políticas y programas de formación en valores, y políticas y programas de modernización institucional El programa asigna al Ministerio de Educación los objetivos siguientes

- "Mejorar la calidad de los servicios educativos mediante el fortalecimiento del desempeño de directores y docentes, la introducción de tecnología educativas y la transferencia de recursos financieros a los centros educativos para atender las necesidades del aula.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en los Consejos Directivos Escolares (CDE), las Asociaciones Comunales para la Educación (ACE) y los Consejos Educativos Católicos (CECE), y del resto de actores locales para mejorar la calidad y equidad de la educación
- Facilitar el acceso a la educación introduciendo nuevas modalidades de atención educación inicial, educación acelerada, educación a distancia y programas compensatorios
- Profundizar la formación en valores, la creación de espacios culturales y de desarrollo personal, impulsar una política cultural Integral que fortalezca la

identidad nacional y fomenta la participación de la familia en la formación de valores”

Desde 1990 funcionan en el país varios proyectos que han adelantado importantes innovaciones e impactado en la promoción de la ampliación de la cobertura del sistema, su calidad y la reforma curricular, como son los Proyectos SABLE (Solidificación del Alcance de la Educación Básica), que centró sus esfuerzos en el mejoramiento de los métodos de enseñanza mediante programas de capacitación de los maestros y la provisión de materiales didácticos, y EDUCO (Educación con Participación Comunitaria) que ha contribuido a la ampliación de la cobertura escolar y a fomentar la participación de la comunidad.

Según los indicadores oficiales del Ministerio de Educación, el analfabetismo en los adultos registra una tasa del 17.2% (1998). La tasa bruta de escolaridad en educación básica fue de 90.6 por ciento en 1994 y de 93.3 por ciento en 1998. El 16.6% de los niños entre 7 y 15 años está fuera del sistema educativo⁶. Sin embargo, se estima que cerca del 40% de la población es analfabeta funcional y la tasa promedio de escolaridad no llega al nivel de la escuela primaria completa (5.08 grados).

Según los informes del Ministerio de Educación los principales indicadores de eficiencia del sistema educativo han mejorado: se ha incrementado la tasa de promoción en la Educación Básica y Media, la deserción escolar y la repitencia han decrecido. Con todo, los analistas del sistema educativo salvadoreño señalan que “aún se considera que el sistema es ineficiente en el sector rural y las zonas urbanas marginales y pobres. Se han logrado pasos importantes en la modernización administrativa, la participación privada en los servicios, la descentralización educativa y participación de los actores. Sin embargo, aún las decisiones educativas importantes, están centralizadas. La educación es la cartera del Estado con mayor incremento presupuestario en los últimos años, siendo el mayor de todos los ministerios. Cuenta además el sector con apoyo internacional significativo”⁷.

Estos mismos analistas señalan que el principal desafío del sistema educativo salvadoreño es el mejoramiento de la calidad. “Los datos recogidos en las evaluaciones realizadas (PAES) y de logros y los monitoreos de la experiencia e impacto de la reforma en 1996, 97 y 98 revelan que la calidad no es totalmente satisfactoria”⁸. Al respecto cabe señalar que la preocupación en torno a la calidad ha conducido a generar en el país una “cultura de evaluación de la calidad educativa”.

El documento de propuesta para la elaboración del plan integral, elaborado por la Secretaría de Planificación de la Universidad de El Salvador, que refleja el sentir

⁶ *Ministerio de Educación: Desafíos de la Educación en el Nuevo Milenio. Reforma Educativa en Marcha (2000-2005)*, San Salvador, enero de 2000. El *Informe sobre el Estado de la Región* registra para El Salvador una tasa de analfabetismo del 21.5% (18.1% en los hombres y 24.4% en las mujeres), 12.5% en el área urbana y 34.3% en la rural.

⁷ Juan B. Arrien: *La Educación y la Reforma de la Educación en cinco países Centroamericanos*, etc.

⁸ Juan B. Arrien, Op. cit., p. 146.

de varios profesores universitarios entrevistados por el consultor, sostiene lo siguiente "Desde hace tres años, el Ministerio de Educación ha venido administrando una prueba, llamada PAES, cuyo objeto, de acuerdo con dicho Ministerio, no es evaluar a los estudiantes sino hacer un reconocimiento de la realidad de la formación de los mismos y de la efectividad del proceso de reforma en marcha. Los resultados reflejados por dicho instrumento, que quierase o no y al margen de que su objeto no sea ese, se vuelven forma de evaluar los resultados de la formación de los egresados de la escuela secundaria, han sido francamente desalentadores. En 1997, el promedio general fue de 6.4, en 1998 dicho promedio bajó a 6.2, y en 1999 cayó drásticamente hasta 5.0. No ha habido una explicación del Ministerio sobre las causas de dicho deterioro, pero la baja calidad de la formación y del grado de preparación de los bachilleres que buscarán en una alta proporción proseguir sus estudios superiores, es indudable. Ello se comprueba cuando en los diferentes exámenes de admisión administrados por las doce Facultades de la Universidad de El Salvador, las calificaciones promedio no alcanzan el 5.0, y más aún, se sitúan entre el 4.0 y el 5.0 en una escala que, como la de la PAES, se abre entre 0.0 y 10.0. Hay incluso un caso, la Facultad Multidisciplinaria Oriental, en la que el promedio de dichas calificaciones no alcanzó ni siquiera el 4.0"⁹

Los profesores de la Universidad de El Salvador entrevistados atribuyen buena parte del bajo rendimiento de los bachilleres a la reducción, por la reforma educativa, a sólo dos años de duración del plan de estudios del bachillerato general. Según algunos de ellos, los bachilleres están ahora peor preparados que antes de la reforma. Sin embargo, la reducción de la duración del plan de estudios no debería traducirse necesariamente en una disminución de la calidad de los egresados, si dicha reducción va acompañada de medidas encaminadas a mejorar la preparación de los docentes y de los métodos y materiales didácticos.

La ausencia de una adecuada secuencia entre los niveles educativos fue también señalada en las entrevistas como otro problema que incide en el bajo rendimiento de los bachilleres y en su exagerada tendencia a seguir estudios universitarios, con menosprecio de otras alternativas de nivel superior, como podría ser la educación tecnológica de nivel terciario. Ambos problemas son aludidos en el párrafo siguiente del documento de Diagnóstico elaborado por la Secretaría de Planificación de la Universidad de El Salvador, y que antes hemos citado "La estructura educativa nacional muestra una falla que debe considerarse muy grave, y es la falta de una secuencia necesaria entre el nivel de educación media y el de los estudios superiores. El egresado de la educación media, al buscar proseguir sus estudios superiores, se obliga a hacerlo en una carrera universitaria, dada la prácticamente nula y muy poco calificada cobertura del nivel técnico y tecnológico en el país. De más de cien mil estudiantes cursando estudios superiores, apenas un 3 a 6% estudia una carrera técnica o tecnológica, y el 94-97% busca necesariamente las universidades, principalmente la Universidad de El Salvador".

⁹ Diagnóstico y propuesta inicial, etc., p. 5. La prueba de admisión que administra la Universidad de El Salvador es de conocimientos y se considera más rigurosa que el PAES. En el primer semestre del presente año 2000, solicitaron ingreso a la Universidad cerca de 9 000 bachilleres, de los cuales sólo logró ingresar un poco menos del 50%, según la Secretaría de Planificación de la Universidad.

"Por cada estudiante que concurre al nivel técnico o tecnológico, 20 lo hacen hacia el universitario. La relación, simplemente, debería ser inversa".

En 1998 la población estudiantil en los institutos técnicos existentes en el país era apenas de 5,762 alumnos frente a los más de 110.000 estudiantes que asistían a las 29 universidades autorizadas y calificadas legalmente¹⁰. El desbalance entre las coberturas de la educación tecnológica y técnica y la universitaria es un serio problema para el sistema educativo salvadoreño, que ameritaría que el MINED y la UES lo asumieran conjuntamente para buscarle la mejor solución posible, dado que tal desbalance se traduce en una sobrecarga en la matrícula de la única universidad pública del país.

Esta problemática de la educación tecnológica superior fue aludida en un estudio incluido en el libro sobre "La Educación en El Salvador de cara al siglo XX. Desafíos y Oportunidades", publicado en 1995 por el proyecto del Instituto para el Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard. El estudio atribuye a la proliferación de universidades privadas, muchas de las cuales producen profesionales de baja calidad en programas con bajos niveles de exigencia, el fenómeno de la competencia entre graduados universitarios y graduados de la educación tecnológica por los puestos de trabajo que normalmente deberían reservarse a estos últimos. "La sobreoferta de graduados universitarios inunda el mercado laboral natural de los graduados de la educación tecnológica superior (los mandos medios) y los desplaza y los coloca en franca competencia con los bachilleres técnicos o con el personal técnico capacitado. El predominio de la cultura académica sobre la tecnológica agrava esta situación".

2. SÍNTESIS HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Para comprender mejor la situación actual de la Universidad de El Salvador y las promisorias oportunidades de cambio que representa la elección el año recién pasado de sus nuevas autoridades, conviene analizar, muy brevemente, su azaroso desenvolvimiento histórico.

La Universidad de El Salvador, fundada en 1841, es actualmente la única universidad estatal que funciona en la República de El Salvador y tiene 159 años.

¹⁰ "Los institutos tecnológicos sólo representan un 5% aproximadamente de la población estudiantil total, lo cual es una incongruencia y un desatino mayúsculo. Significa, ni más ni menos, que por cada profesional universitario producido en el país, se producen tan sólo 0.05 técnicos, relación absurda por lo invertida. ¿Cómo es posible admitir que por cada técnico mecánico, por ejemplo, haya 19 ingenieros mecánicos, y que por cada técnico anestesiólogo haya 19 médicos, y que por cada técnico en mercadeo haya 19 economistas? Yo quisiera resaltar otro dato: La Escuela Nacional de Agricultura apenas alcanza una población de 130 estudiantes, y la Escuela Nacional de Educación Física y Deportes, tan sólo 65. En un país en que todos hablan de la importancia del sector agropecuario y de la salud, el Estado prepara, óigase bien, un técnico agrónomo, medio técnico en educación física y deportes, y miles de miles de administradores, periodistas, relacionistas públicos, y de tantas otras profesiones ya realmente sobresaturadas y muy poco necesarias para la solución de los problemas actuales del país, si a ellas no les antecedan los necesarios y suficientes cuadros en el sector productivo, en la investigación científica y tecnológica." Eduardo Badía Serra: Algunas reflexiones en torno a la Educación Superior de El Salvador (Artículo fotocopiado).

de existencia ¹¹ Hasta 1965 fecha de la fundación de la primera universidad privada -la Universidad Centroamericana "José Simón Cañas"- fue la única universidad en el país.

Creada a mediados del siglo XIX (16 de febrero de 1841), por el entonces Jefe de Estado don Juan Lindo, en respuesta a insistentes gestiones de ilustres ciudadanos salvadoreños, su desarrollo ha estado estrechamente ligado a los acontecimientos que han definido las distintas etapas del acontecer político y social salvadoreño ¹²

La fundación de la Universidad y del primer colegio de enseñanza media (el Colegio de la Asunción) ocurrió casi simultáneamente con la organización del Estado de El Salvador como estado soberano e independiente, separado de la Federación centroamericana. Nacida al principio de la vida independiente y como una iniciativa republicana, la Universidad, en su primera etapa de existencia, fue en realidad "colonial fuera de la colonia" por la gran influencia que sobre ella y su enseñanza tuvo la Iglesia católica y su doctrina. Es la etapa que los historiadores de la institución califican como "época teológica tradicionalista" y que se extiende entre 1841 y 1871.

Al igual que en los otros países centroamericanos, la Reforma liberal de los últimos treinta años del siglo XIX, significó para El Salvador la difusión del positivismo y la introducción del modelo francés profesionalizante en la estructura académica de la Universidad.

En El Salvador, la existencia de la Universidad sufrió el impacto de las luchas políticas, que en varias oportunidades frenaron su desenvolvimiento y provocaron la suspensión temporal de sus actividades. Hacia 1865 la institución contaba con Facultades de Derecho, Ingeniería y Topografía, Medicina y Farmacia, Teología y Ciencias y Letras. En 1885, al influjo de las ideas liberales, se suprimen las Facultades de Teología y de Ciencias y Letras. Esta última pasó a ser un establecimiento de enseñanza secundaria. Posteriormente, se suprimió el cargo de Rector y la Universidad fue sustituida por una simple agrupación de Facultades profesionales independientes, fenómeno que en la misma época se produjo en todos los países centroamericanos.

La Universidad es reestablecida en 1907. En 1923 un nuevo decreto dispone que la Universidad es una institución de derecho público y le otorga cierta autonomía, la que es suprimida en 1932 al iniciarse el régimen dictatorial de Maximiliano Hernández Martínez. La Universidad recupera su autonomía por decreto del 27 de julio de 1944, principio consagrado más tarde en el artículo 205 de la Constitución.

¹¹ Existen también como instituciones estatales, la Escuela Nacional de Agricultura y la Universidad Militar, aunque esta última se encuentra en receso.

¹² David Luna: "Historia de la Universidad de El Salvador", artículo publicado en el Boletín Universitario N° 4, 1971, citado por Mérida Arteaga en su libro Historia de la Biblioteca de la Universidad de El Salvador, 1841-1991, Editorial Universitaria, San Salvador, 1999, p. XVII. Para el periodo comprendido entre 1841 y 1930 puede consultarse la obra del Dr. Miguel Ángel Durán Historia de la Universidad, Colección Tlatoli, Editorial Universitaria, San Salvador, 1975.

Política de 1950¹³ La Ley Orgánica de la Universidad de 1951 la define como una corporación de derecho público, que goza de autonomía en su triple aspecto docente, administrativo y económico. Además, confirió a profesores, estudiantes y graduados participación igual en el gobierno de la Universidad.

El predominio del modelo francés, conocido también como "napoleónico", se extendió prácticamente hasta finales de los años cuarenta del siglo XX, que es cuando se produce en Centroamérica la recepción del legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, a raíz de la celebración del Primer Congreso Universitario Centroamericano (San Salvador, 1948). Los principios del Movimiento de Córdoba contribuyeron a rescatar la concepción integral de la Universidad y a democratizar sus estructuras de gobierno, aunque sin superar el modelo académico profesionalizante y el predominio de las Facultades. Sin duda, contribuyó a que la Universidad fortaleciera su presencia en el escenario nacional y asumiera su función social y cultural, proyectando su acción más allá de los límites académicos.

En 1960, la Universidad de El Salvador fue invadida por el ejército y sus máximas autoridades golpeadas e irrespetadas, lo cual dio lugar a una histórica gestión del CSUCA, que se hizo presente en San Salvador para presentar su más enérgica protesta al entonces Presidente de la República, Coronel Arturo Lemus. El gobierno dio sus excusas al Rector Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz, en presencia de todos los Rectores de las Universidades miembros del CSUCA.

A principios de la década de los años sesenta, especialmente durante el período en que el Dr. Fabio Castillo se desempeñó como rector de la institución (1963-1967), la Universidad emprendió la reforma académica más importante de su historia en el contexto del proceso de transformaciones que en esa década experimentaron casi todas las universidades nacionales de la región, estimulado por la reactivación, a partir de 1959, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Además, se crearon los Centros Universitarios de Occidente, en Santa Ana (1965) y de Oriente, en San Miguel (1966). Por esa época se inició también en el seno de la Universidad, gracias a la irrestricta libertad de cátedra, la difusión de distintas corrientes de pensamiento, que a la larga generó un clima de fuerte confrontación ideológica interna y externa. Como consecuencia, se produjo la supresión de la autonomía y el control estatal de la Universidad, malográndose muchos de los avances académicos hasta entonces alcanzados. Esto ocurrió durante el Gobierno del Coronel Arturo Armando Molina, quien el 19 de julio de 1972 ordenó la ocupación militar de la Ciudad Universitaria y la destitución de las legítimas autoridades de la Universidad.

Hubo una época en que la Universidad se vio incluso precisada a funcionar fuera del recinto de su Ciudad Universitaria. La peor crisis la vivió la Universidad de El

¹³ El artículo 205 de la Constitución Política de la República de El Salvador de 1950 decía así: "La Universidad de El Salvador es autónoma, en los aspectos docente, administrativo y económico, y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario, y consignará anualmente en el Presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad".

Salvador durante el período 1980 a 1984, reflejo de la lucha armada que vivía el país, cuando sus instalaciones fueron ocupadas militarmente. Es entonces que se produjo el saqueo y destrucción de sus bibliotecas y laboratorios

La Universidad recuperó su Ciudad Universitaria en 1984 y dio inicio a un proceso de recuperación, incluyendo un cambio curricular (1986) y la aprobación de un Plan de Desarrollo (1988-1992) Sin embargo, el terremoto que asoló la ciudad de San Salvador en 1986 arruinó buena parte de los edificios de su Ciudad Universitaria.

A partir de la década de los años '90 se inicia un nuevo esfuerzo de recuperación académica y de disfrute de la autonomía universitaria, hasta llegar al mes de abril de 1999 en que se aprueba su actual Ley Orgánica que establece los principios y fines generales de su organización y funcionamiento. La Ley le confiere la naturaleza jurídica de una corporación de derecho público, creada para prestar servicios de educación superior, en un régimen de autonomía en lo docente, administrativo y económico

SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

3.1 Régimen legal y gobierno de la Universidad.

El Art 60 de la Ley de Educación Superior de 1996, establece que la Universidad de El Salvador se regirá por su Ley Orgánica y demás disposiciones internas "en todo lo que no contraríe la presente Ley, debiendo presentar por intermedio del Ministerio de Educación en el plazo máximo de dos años, a partir de la vigencia de esta Ley, el proyecto de sus nuevos instrumentos legales".

La autonomía de la Universidad de El Salvador está garantizada constitucionalmente, pues se halla consagrada en el Art 61 de la Constitución Política de la República de 1995

La ley de Educación Superior regula todo el ámbito de la educación superior salvadoreña y contiene disposiciones importantes en cuanto a la definición de los grados académicos propios de este nivel educativo (técnico, profesorado, tecnológico, licenciatura, ingeniería y arquitectura, maestría y doctorado), el sistema de Unidades Valorativas, que es obligatorio para cuantificar los créditos académicos, el sistema de coeficiente de unidades de mérito (CUM), los requisitos de ingreso a la educación superior (título de bachiller o equivalente, más los requisitos de admisión que requiera la institución), las equivalencias, requisitos de graduación, incorporaciones etc. Además, clasifica las instituciones de educación superior en institutos tecnológicos, institutos especializados de nivel superior y universidades

Esta Ley reafirma la autonomía de las instituciones de este nivel y, en particular en cuanto a la Universidad de El Salvador declara que. "La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo" En cuanto a las instituciones privadas, la Ley establece que

“gozan de libertad en los aspectos antes señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público” El Art. 23 confiere a las instituciones estatales la categoría de “corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio” Para el sostenimiento de las mismas se consignan anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas a su sostenimiento, “para el fomento de la investigación y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio”. Están sujetas a la fiscalización de la Corte de Cuentas de la República

Importantes son las disposiciones de la ley sobre la naturaleza y procedimiento para crear instituciones privadas de educación superior. Es requisito indispensable presentar un estudio de factibilidad, donde uno de los puntos a cumplir es que se justifique que la nueva institución responde objetivamente a las necesidades del país. No basta presentar los planes y programas de estudio, se requieren también “programas y proyectos de investigación y proyección social”. El Ministerio de Educación es la autoridad competente para tramitar las solicitudes de autorización. Para dar la autorización el Ministerio de Educación debe escuchar la opinión del Consejo de Educación Superior. Las autorizaciones son provisionales mientras se cumple, en un plazo determinado, el programa de ejecución del estudio de factibilidad. Luego, el Art 34 establece los requisitos mínimos de funcionamiento, entre los que sobresale “ofrecer al menos una carrera tecnológica, una carrera profesional a nivel superior que integre lo técnico, lo científico y lo humanístico y no menos de cinco carreras profesionales que cubran homogéneamente las áreas científicas, humanísticas y técnicas, según se trate de un instituto tecnológico, un instituto especializado de nivel superior o una universidad respectivamente”

Las dos novedades más importantes que introduce la Ley de Educación Superior en el panorama de la educación de nivel terciario del país son a) la creación de un sistema obligatorio de evaluación y acreditación académica, y b) el establecimiento de un Consejo de Educación Superior.

El sistema de evaluación está diseñado para comprobar la calidad académica de las instituciones. Según el Art 39, “el Ministerio de Educación evaluará las instituciones de educación superior por lo menos una vez cada año alterno, para lo cual podrá contratar los servicios de expertos independientes. Tales evaluaciones las realizará en coordinación con el Consejo de Educación Superior y los resultados serán divulgados ampliamente. El Ministerio de Educación realizará una calificación anual de las instituciones de educación superior, en cuanto a su calidad académica, costos, infraestructura y requisitos de ingreso. Esta calificación será divulgada ampliamente”.

Como parte de la “cultura de evaluación y calidad” que la ley promueve, el Art 41 crea la Comisión de Acreditación como un ente adscrito al Ministerio de Educación encargado de aplicar el sistema de acreditación. “La Comisión de Acreditación de la Calidad Académica, estará conformada por académicos de notoria capacidad y honradez, quienes no representarán a institución alguna y serán nombrados de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior para un período de cuatro años”.

El Consejo de Educación Superior tiene el carácter de "organismos consultivo y propositivo del Ministerio de Educación, para el mantenimiento y desarrollo de la calidad de la educación superior. Al Consejo le corresponde, entre otras, las funciones de dictaminar sobre la autorización provisional y definitiva de las instituciones de educación superior, y sobre la disolución de las mismas, así como proponer políticas de mejoramiento de la educación superior y apoyar al Ministerio de Educación en las acciones de inspección, evaluación y calificación de las instituciones de educación superior. Lo integran nueve miembros: a) Dos representantes del Ministerio de Educación, b) Un representante de la Universidad de El Salvador, c) Tres representantes de las universidades privadas, d) Un representante de los institutos tecnológicos, e) Un representante de las asociaciones gremiales de la empresa privada; y f) Un representante de las asociaciones gremiales de profesionales.

La Universidad de El Salvador, no obstante la plena autonomía que le reconoce la Constitución Política, tomó la acertada decisión de no marginarse de los procesos de evaluación creados por la Ley de Educación Superior. De esta suerte, ha participado en dos oportunidades en el proceso de evaluación y presentado los correspondientes informes, sobre los cuales existen resoluciones del Consejo de Educación Superior, como veremos más adelante.

La actual Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador fue aprobada en el mes de abril del año 1999, tras un debate en el cual intervinieron diferentes sectores de la comunidad universitaria. Esta ley representa el marco jurídico concreto para la organización y funcionamiento de la Universidad.

La ley define los fines de la Universidad, enunciado que, en lo general, coincide con los señalados en la *"Declaración Mundial sobre la Educación Superior"* (París, octubre de 1998). Destacan entre ellos la dimensión ética que debe acompañar a la formación profesional, la formación integral, el compromiso con la sustentabilidad, el fomento entre sus educandos del ideal de la unidad de los pueblos centroamericanos (Art. 3). La ley también define en qué consiste la autonomía universitaria (Art. 4). Esta consiste fundamentalmente, en la facultad para "a) Estructurar sus unidades académicas, determinar la forma de cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social, formular y aprobar sus planes de estudio, todo de conformidad a lo dispuesto en su propio ordenamiento jurídico y sin sujeción a aprobación extraña, salvo planes y programas de estudio para la formación de maestros, regulados en el artículo 57 de la Ley de Educación Superior, b) Nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal de la corporación universitaria, sin más limitaciones que las determinadas por la Ley, c) Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico, y d) Darse sus propios reglamentos e instrumentos legales, dentro del marco que le fijan la presente Ley y el orden jurídico de la República".

Luego de definir las características de la educación que debe impartir la Universidad, garantizar la libertad de cátedra y la docencia libre, la ley regula lo referente a la matrícula y la escolaridad, aspectos que abordaremos después.

Aquí nos limitaremos a señalar que la ley consagra una estructura académica y gobierno bastante rígido, cuya "unidad básica" es la Facultad (Art. 10).

Además de hacer descansar la estructura del gobierno universitario en la Facultad, la Ley Orgánica establece que cada una de las Facultades gozará de autonomía administrativa y técnica, y contará con un presupuesto para la consecución de sus fines. Esta estructura no se compadece con la concepción de la Universidad como una "corporación académica", a que se refiere el párrafo primero del Art. 10 de la Ley Orgánica, ni guarda consonancia con la concepción unitaria de la institución. Aplicada literalmente puede reducir la Universidad a un simple conglomerado de Facultades profesionales aisladas, carentes de núcleo aglutinador. Dada la naturaleza del conocimiento contemporáneo, que demanda la interdisciplinariedad en el quehacer universitario, si la estructura de gobierno termina reflejándose en el trabajo académico, la posibilidad de propiciar la interdisciplinariedad tendrá que vencer las resistencias que provendrán del sobreénfasis facultativo o unidisciplinar.

Los órganos de gobierno de la Universidad son la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario y el Rector (Art. 12). El gobierno de las Facultades es ejercido, dentro de los límites de su respectiva competencia, por la Junta Directiva y el Decano.

Siguiendo en general el patrón de participación en el gobierno de la Universidad que propuso la Reforma de Córdoba de 1918, los órganos de gobierno de la Universidad de El Salvador se integran con representantes de sus estudiantes, de su personal académico y de sus profesionales (graduados) no docentes. Esta composición de los organismos de gobierno cuenta ya con una larga tradición en el quehacer de la Universidad de El Salvador.

La ley establece los requisitos para ser electo representante ante los organismos de gobierno, requisitos encaminados a dar calificación a la función representativa en atención a los años de servicio docente, para el caso de los profesores e investigadores, o de posesión del grado académico, en el caso de los profesionales no docentes y el avance en sus estudios y un buen rendimiento académico, en el caso de los representantes estudiantiles (Art. 13).

Característica del gobierno de la Universidad de El Salvador son las amplias funciones que la ley le confiere a la Asamblea General Universitaria. "máximo organismo normativo y elector de la Universidad" y "órgano supremo de la misma para la interpretación de sus fines y la conservación de sus instituciones". La integran, por cada Facultad, dos representantes del personal académico, dos de las Asociaciones de Profesionales no docentes y dos representantes estudiantiles. En total son 72 miembros, que representan a las 12 Facultades que forman la Universidad. La Junta Directiva de la Asamblea tiene el carácter de Comisión Permanente y está integrada por un Presidente, un Vice Presidente, un Secretario y tres vocales (Art. 17).

La Asamblea General Universitaria, que ordinariamente se reúne una vez al mes tiene, entre otras atribuciones, las siguientes. a) Aprobar el Reglamento General de la Ley Orgánica y demás reglamentos generales y específicos de todas las

Facultades y dependencias universitarias; b) Elegir al Rector y a los Vicerrectores, así como a los Decanos y Vicedecanos de cada Facultad, al Fiscal General y al Auditor Externo de la Universidad, c) Aprobar el ante proyecto de presupuesto y el sistema de salarios que le presente el Consejo Universitario y remitirlo a la Secretaría de Estado respectiva para su debido trámite, d) Conocer la memoria anual de labores del Rector; e) Aprobar la creación supresión o fusión de Facultades, Escuelas, Departamentos e Institutos, f) Ratificar o no, los acuerdos y convenios celebrados con otras universidades y organismos culturales, nacionales e internacionales (Art. 19).

Como puede verse, la Asamblea desempeña las funciones más o menos equivalentes a una Asamblea Nacional, Parlamento o Congreso en un Estado Pareciera que la Ley Orgánica siguió el modelo de división de poderes al organizar el gobierno de la Universidad, pero no logra un adecuado equilibrio o balance de poderes, dadas las facultades bastantes limitadas que atribuye a la Rectoría, que vendría a ser el poder Ejecutivo" La Asamblea General Universitaria tiene facultades que van más allá de las que suelen atribuirse a esta instancia en la legislación universitaria latinoamericana comparada, a expensas del Consejo Universitario y la Rectoría ¹⁴

También encontramos en la Ley Orgánica atribuciones del Consejo Superior Universitario que en otros países suelen ser de incumbencia del Rector Al Consejo Superior - Universitario, "máximo organismo en las funciones administrativa, docente, técnica y disciplinaria de la Universidad", le corresponde la responsabilidad de "administrar la Universidad", la elaboración del anteproyecto de presupuesto, el nombramiento de los directores de los Centros Universitarios, del Gerente, el Tesorero, el Proveedor, etc , es decir, de una serie de funcionarios propiamente administrativos que son nombrados por el Consejo de temas que les propone el Rector (Art. 22) Buen número de estos funcionarios, en otras legislaciones, son de nombramiento directo del Rector, ante quien responden en su calidad de cabeza de la administración universitaria

La Ley Orgánica reconoce que el Rector será el "máximo funcionario ejecutivo de la Universidad" y su representante legal A él le incumbe "defender los intereses de la Universidad" Pero no se le atribuyen las facultades que lógicamente se corresponden frente a tan importantes responsabilidades (Art. 23)

En realidad, da la impresión que la Ley disminuye, a propósito, la figura del Rector, no obstante que, en última instancia, el Rector responde ante el gobierno y la sociedad en general por lo que la Universidad hace o no hace, en su calidad de representante legal de la institución El Rector es, o debería ser, la más alta

¹⁴ En la legislación universitaria latinoamericana las Asambleas Generales Universitarias, cuyo precedente histórico son los antiguos "claustrós plenos" o "claustrós de conciliarios" de la universidad colonial, generalmente tienen funciones electivas (elegir al Rector) y consultivas para los asuntos académicos de mayor trascendencia En algunas legislaciones se les atribuye el carácter de autoridad máxima de la institución, con funciones normativas, como la aprobación de los estatutos o reglamento interno, pero no suelen intervenir en la aprobación del presupuesto universitario ni en la elección de los Decanos y Vicedecanos de Facultad Ver de Jorge Mario García Laguardía: *Legislación Universitaria de América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México, 1973*

autoridad académica y administrativa de la Universidad y deberían atribuírsele las funciones adecuadas a su alta investidura, tal como siempre lo ha percibido la opinión pública del país y como ha sido tradicional en la vida universitaria salvadoreña. Pero la Ley disminuye su papel e incluso muchas de las facultades que le suelen ser atribuidas en otras legislaciones han sido asignadas a los Vicerrectores Académico y Administrativo, que son electos por la Asamblea Universitaria en un procedimiento igual a la elección del Rector y de manera independiente, de tal modo que podría darse el caso de que no sean miembros de un mismo equipo. Que lo lleguen a ser, que es lo recomendable, depende de un acto electoral sujeto a muchas eventualidades.

Mientras el personal profesional no docente tiene representantes en la Asamblea General Universitaria y en las Juntas Directivas de las Facultades, no los tiene en el Consejo Universitario, que está integrado por el Rector, los Decanos, un representante del Personal Académico de cada Facultad y un representante estudiantil también por cada Facultad. El Consejo, según la Ley es, fundamentalmente, un cuerpo académico cuya función más importante, además de la elaboración del anteproyecto de presupuesto, es la de "aprobar, revisar y reajustar planes y programas de estudio, ciclos de estudios profesionales o de perfeccionamiento y especialización, la organización de cursos y secciones paralelas, así como de las carreras con salidas laterales y el funcionamiento de cátedras libres, por iniciativa propia o a propuesta de las Juntas Directivas de las Facultades" (Art. 22).

Sin embargo, la ley lo concibe también como un órgano encargado de "dirigir y administrar la Universidad". Es en esta duplicidad de funciones donde nos parece que se le atribuyen al Consejo facultades administrativas que generalmente corresponden al Rector.

El Rector, al inicio de su gestión, que dura cuatro años y puede ser reelecto en forma consecutiva por un período más, debe presentar un Plan de Desarrollo de la Universidad, así como su Plan de Trabajo Anual, al principio de cada año fiscal. Si bien esta atribución permite al Rector proponer una orientación general a la Universidad, vía Plan de Desarrollo, el concepto en que se funda esta atribución podría inducir a aceptar que la Universidad asume una planificación de corte tradicional en vez de una planificación estratégica con visión de largo plazo y planes operativos anuales. Sin embargo, más adelante (Art. 67) la Ley se inclina por una planificación de mediano y largo plazo. Obligar a cada Rector a presentar un Plan de Desarrollo al inicio de su gestión podría implicar que se propicie que los planes de desarrollo cambien al cambiar el Rector, con lo cual se debilitaría la posibilidad de dar la debida continuidad al esfuerzo de planificación y desarrollo.

Sumamente amplias son las atribuciones y deberes de los Vicerrectores Académico y Administrativo, que en otras legislaciones son designados directamente por el Rector, o bien propuestos por él y nombrados por el Consejo Universitario. Esto persigue el propósito de facilitar que la Rectoría sea un equipo de trabajo bien integrado, compuesto del Rector y los Vicerrectores, que son sus colaboradores más cercanos.

Al Vicerrector Académico se le atribuyen funciones tan amplias que difícilmente las puede cumplir una sola persona, por muy competente que sea, como son las siguientes "a) Analizar y supervisar el desarrollo de los planes de estudio de la Universidad con el propósito de que sean adecuados a las necesidades de la sociedad, b) Elaborar programas de docencia, investigación y proyección social, acordes con la realidad nacional y el desarrollo científico; c) Velar porque la labor docente de la Universidad se lleve a cabo en forma eficaz, eficiente, actualizada y en unidad de propósitos con la investigación, utilizando los sistemas más adecuados de enseñanza-aprendizaje y evaluación" (Art 27)

En el gobierno de las Facultades, encontramos que Decanos tienen funciones principalmente representativas y que es a los Vicedecanos a quienes se les asigna la responsabilidad de "coordinar y supervisar las funciones académicas y el orden administrativo de la Facultad" (Art 34) Al menos, la redacción de ciertos artículos de la Ley pueden prestarse a generar disputas de competencias por falta de claridad en los textos.

Otras disposiciones que conviene destacar son las referentes a la prohibición, a los órganos y funcionarios de la Universidad de intervenir, en la institución, en actividades de proselitismo partidista, el establecimiento de la Carrera del Personal Académico de la Universidad para garantizarle estabilidad en sus cargos, la libertad de asociación que se reconoce a los trabajadores de la Universidad, la creación del Escalafón del Personal académico y administrativo, el derecho de petición que el Art. 60 consagra a todos los miembros de la comunidad universitaria, individual o colectivamente, la creación de la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad, como organismo independiente de los órganos de gobierno universitario, la incorporación del planeamiento y la evaluación como "actividades estratégicas básicas mediante las cuales se establecen las líneas prioritarias para el mejor desarrollo de las actividades inherentes a las funciones de la Universidad" A este respecto, el Art. 67 define el Plan General de Desarrollo de la Universidad como el documento que contendrá "las bases fundamentales en cuanto a políticas, estrategias, programas, acciones y metas del desarrollo de la Universidad, de mediano y largo plazo, así como la interrelación de ellas con los recursos necesarios para el logro de sus fines. Dicho plan deberá tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales o regionales, en su caso"

También la Ley introduce la evaluación constante del desempeño de las distintas Unidades Académicas, las cuales "estarán obligadas a evaluar anualmente sus actividades con respecto a lo programado". (Art 68)

El Art 69 establece la obligación del Estado de financiar a la Universidad, "El Estado consignará anualmente en el Presupuesto General, los recursos destinados al sostenimiento de la Universidad para la consecución de sus fines; incluyendo las partidas destinadas al fomento de la investigación científica y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio"

El tema de las cuotas que deben pagar los estudiantes, y que abordaremos en otra sección, está ligado a lo dispuesto en el Art 71, que crea un "Fondo Patrimonial

Especial", en los términos siguientes "Con el propósito de realizar sus fines, los ingresos que la Universidad obtenga en concepto de cuotas, derechos, honorarios y retribuciones, constituirán un fondo especial destinado, por lo menos en un setenta por ciento, al otorgamiento de becas para estudiantes de escasos recursos económicos de todo el país, programas de bienestar estudiantil, incluyendo recreaciones y deportes, adquisición de recursos de aprendizaje y estímulos a la excelencia académica. El resto se empleará en la forma que lo determine el Consejo Superior Universitario, de conformidad con los planes de desarrollo de la Universidad".

La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, para hacerle frente a las amplias atribuciones que le confiere la Ley Orgánica, aprobó en diciembre de 1999 unos "Lineamientos generales del plan de trabajo de la Asamblea General Universitaria período 1999-2001", en virtud de los cuales definió las políticas orientadoras de sus labores, sus objetivos generales, sus líneas de acción y estrategias. Además, decidió organizar su trabajo mediante la constitución de diez comisiones provisionales internas, a cada una de las cuales se asignaron responsabilidades concretas.

En cumplimiento de su función normativa, la Asamblea General Universitaria ha aprobado, entre otros, los reglamentos siguientes:

1 El Reglamento interno de la AGU de la UES. Este Reglamento, aprobado el 5 de mayo del 2000, creó siete comisiones de trabajo permanentes, a saber: a) Comisión de Legislación, b) Comisión de Presupuesto, c) Comisión de Comunicaciones; d) Comisión de Convenios, e) Comisión de Arte, Cultura y Deportes; f) Comisión de Seguimiento a las Autoridades Electas, y g) Comisión de Asociaciones Estudiantiles, y 2 El Reglamento Electoral de la UES. Además, ha dado prioridad a la elaboración de los proyectos siguientes: 1 El Anteproyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica de la UES. Es interesante observar que este Anteproyecto agrega nuevas atribuciones a la AGU, entre ellas la de aprobar y modificar los aranceles universitarios, tanto de carácter general como los particulares de cada facultad. Al Consejo Superior Universitario le atribuye nuevas facultades, entre las que figuran la de velar por los aspectos estratégicos del Plan de desarrollo de la UES y establecer los lineamientos generales de las políticas de desarrollo. Al Rector se le encarga velar por el correcto uso de los fondos universitarios, "coordinar la actividad de los distintos organismos e instituciones universitarias y velar porque se mantenga la unidad de la institución, así como su desarrollo estratégico", y "dictar las medidas que reclame el servicio para una administración eficiente y velar por la atención y respeto a los usuarios", 2 El Anteproyecto de Reglamento Disciplinario, que establece el régimen disciplinario para todos los integrantes de la comunidad universitaria (autoridades, funcionarios, personal académico, personal administrativo y estudiantes), 3 El Anteproyecto de Ley de Escalafón del Personal Académico de la UES, y 4. Proyecto de Reglamento del Personal Administrativo de la UES.

En las entrevistas que sostuvimos en ocasión de esta consultoría, varias veces escuchamos críticas a la Ley Orgánica la cual con frecuencia fue tildada de contradictoria y poco propicia para servir de marco jurídico a una auténtica

transformación de la Universidad Buena parte de sus defectos se atribuye a la contraposición de intereses que se dio, en torno a la estructura del gobierno de la Universidad, durante el debate que finalmente condujo a su aprobación. De ahí que la ley consagre una estructura que lleva implícitos elementos de dispersión al reconocer una gran autonomía académica y financiera a las Facultades, cuyas decisiones no pueden ser modificadas ni por el Consejo Universitario, al extremo que los Decanos de las Facultades no siempre se sienten obligados por los acuerdos del Consejo, especialmente en lo referente a los asuntos financieros y el manejo de los recursos que recaudan por las maestrías y otros cursos de postgrado que imparten, según se nos informó Algunos, incluso, señalaron que el sector estudiantil recuperó una participación en el gobierno que antes había perdido y ahora está en proceso de aprender a utilizar

El documento *Diagnóstico y Propuesta inicial para la formulación de un plan de Desarrollo Integral*, etc recoge con acierto lo que pareciera ser un criterio bastante frecuente: "La nueva Ley Orgánica ha delegado en, sobre todo, la Asamblea y el Consejo, atribuciones importantes y de carácter ejecutivo que antes correspondían al Rector, dificultando con ello la toma de decisiones y la velocidad de trabajo de la institución Pareciera que la visión es rigidizar y limitar las atribuciones de los máximos funcionarios ejecutivos, con lo cual se dificulta una gestión dinámica y flexible". "La Ley Orgánica es un instrumento definitivamente contradictorio, no muy armónico, y que dificulta una gestión adecuada y fluida del quehacer universitario Una readecuación de la Ley se hace desde ya necesaria para la Universidad a pesar de haber sido publicada la actual hace sólo menos de un año"¹⁵

Lo importante que cabe destacar aquí es que existe conciencia en la comunidad universitaria sobre la necesidad de promover, pese a la dispersión que propicia la Ley Orgánica, una concepción unitaria de la institución De ahí que la propuesta de plan de trabajo que presentó la actual Rectora de la Universidad, Dra. María Isabel Rodríguez, al someter su candidatura a la consideración del respectivo cuerpo electoral, enfatiza sobre la recuperación de la unidad e identidad de la institución "La búsqueda de la UNIDAD en respuesta a la profunda fragmentación que caracteriza la situación actual, fragmentación que ha venido consiliándose por situaciones tales como la falta de identidad con la Institución de una gran parte de su propio personal y la falta de propósitos comunes en el accionar universitario, lo cual ha generado en el universitario ese profundo individualismo que reproduce actitudes y quehaceres de la vida nacional y de carácter internacional; en este mundo de la globalización Se propone iniciar un proceso de cohesión hacia lo interno, que implica envolver a toda la comunidad universitaria en un proceso de reflexión colectiva que le lleve al trabajo en función de intereses comunes Ese proceso debe ser profundamente participativo y organizado con toda la seriedad, responsabilidad y compromiso que una tarea de tal naturaleza exige. Esto lleva consigo la lucha por salir del conformismo de sobrevivir en unidades aisladas o compartimientos estancos que no favorecen los esfuerzos conjuntos ni los proyectos interfacultades, interdisciplinarios o

¹⁵ *Diagnóstico y propuesta inicial*, etc p 10 y sigs

interprofesionales” .. “Las facultades, siendo entes protagónicos del desarrollo de campos específicos, deben ser componentes indivisibles de la Universidad y como tal deben contribuir a su desarrollo integral, a la formulación y operacionalización de las grandes políticas universitarias y sus experiencias deben retroalimentar el proceso general. La construcción del mundo del futuro exige cada vez más esfuerzos interdisciplinarios, consolidación de esfuerzos de grupos científicos e incluso esfuerzos conjuntos y solidarios de los pueblos y de las naciones. Nuestra Universidad si quiere crecer, si quiere responder al reto planteado debe no solo promover consensos, sino actuar con una visión institucional y de un propósito común. La integración y la unidad solo se lograrán alrededor de objetos concretos de trabajo y la trascendencia, relevancia y pertinencia de esos objetos será el mejor estímulo para impulsar el proceso”

3.2 Aspectos cuantitativos.

La matrícula estudiantil total de la Universidad de El Salvador fue de 29 260 alumnos en el primer semestre del presente año 2000, distribuida como puede verse en el cuadro siguiente.

CUADRO N° 1

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. POBLACIÓN ESTUDIANTIL 2000*

CORREL.	FACULTADES	POBLACION
1	FACULTAD DE MEDICINA	3.640
2	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	2 158
3	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS	490
4	FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	3.557
5	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.690
6	FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	845
7	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	511
8	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	4.863
9	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	918
10	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	4.591
11	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL	3.294
12	FACULTAD MUTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	703
	TOTAL	29.260

Fuente Administraciones académicas locales

Como puede verse, las Facultades que registran las matrículas más altas son las de Ciencias Económicas, con 4,863 alumnos, Ingeniería y Arquitectura, con 3,690, Medicina, con 3.640, Ciencias y Humanidades, que incluye Educación, con 3 557 y Jurisprudencia y Ciencias Sociales, con 2.158. Las de menor matrícula son

Ciencias Agronómicas, con 450 estudiantes, Odontología, con 511, Química y Farmacia, con 845 y Ciencias Naturales y Matemáticas con 918¹⁶

De esa población, el 70.6% acude al recinto central de la Universidad en San Salvador (20.672 alumnos) y sólo 8,588 van a las Facultades Multidisciplinarias, o sedes regionales de Santa Ana, San Miguel y San Vicente

La Universidad de El Salvador es la que atiende el más alto porcentaje de la matrícula total en educación superior del país, que fue de 111.362 alumnos en 1998. Aproximadamente un 25% sigue sus estudios en la Universidad de El Salvador y el 75% restante se distribuye entre las 29 universidades privadas reconocidas legalmente que funcionan en El Salvador. De ellas, más de 20 funcionan en el área metropolitana de San Salvador. La que recibe más alumnos, después de la Universidad de El Salvador, es la Universidad Tecnológica, la universidad privada más grande de Centroamérica (14.186 estudiantes). Luego vienen la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", con 8.072 alumnos, la Francisco Gavidia, con 8.024 y la Modular Abierta, con 7.741. "El 61.5% de las universidades privadas (24) no superaban los 1.500 inscritos en 1996 y la mayoría de ellas tienen menos de veinte años de haber sido fundadas"¹⁷.

"La oferta de estudios superiores en el país se distribuye geográficamente en la forma siguiente. Un 65% en San Salvador, un 15% en Santa Ana, un 10% en San Miguel y el restante 10% en los otros once departamentos. Las cifras son sólo aproximadas. En un 80%, la población estudiantil trabaja, y sólo atiende sus responsabilidades de formación académica a tiempo parcial y en forma muy reducida, estimándose éste en 15 a 20 horas semanales. Esta escasa dedicación parcial impide a los estudiantes seleccionar carreras con altas exigencias académicas en cuanto a tiempo, esfuerzo y grado de dificultad, vale decir la mayoría de carreras del área de las ciencias de la salud, de las ciencias naturales, de la ingeniería y de la arquitectura, optando entonces por aquellas que representan muy poca exigencia en tiempo, esfuerzo y grado de dificultad, como las conocidas como del área de las ciencias sociales"¹⁸.

"La oferta de carreras de nivel básico es, para el presente año académico, de 60, las 29 universidades del país ofertan 290 carreras en dicho nivel. De esta oferta en la Universidad de El Salvador, 12 corresponden al área de Ciencias de la Salud,

¹⁶ El comportamiento de la matrícula de la Universidad de El Salvador no difiere mucho del comportamiento general de la matrícula en América Latina, según cifras de la UNESCO, como a continuación puede verse (porcentajes regionales): Ciencias Sociales, incluyendo las Jurídicas, de la Comunicación y del Comportamiento (29.2%), seguidas de las Ingenierías, Tecnologías y Ciencias Físicas (19.1%), Economía y Administración (12.1%), Humanidades (11.5) y Ciencias Médicas y de la Salud (11.3%). Los porcentajes menores corresponden a las Ciencias Naturales y Matemáticas (5.2%), Ciencias Agrícolas, Veterinarias y Pesquería (3.6%).

¹⁷ "El 61.5% de las instituciones (24) no superaba los 1.500 estudiantes, el 25.6% (10) tiene poblaciones estudiantiles entre 1.501 y 6.000 estudiantes y únicamente el 12.8% (5) superan los 6.000 estudiantes; por lo tanto tenemos instituciones pequeñas en su mayoría". El autor se refiere a datos correspondientes a 1996. Lic. Adalberto Elías Campos Batres: "Experiencia del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Salvadoreña", artículo publicado en el N° 6 de Cuadernos ASCUN de la Asociación Colombiana de Universidades, Bogotá, octubre de 1998, págs. 44 a 55.

¹⁸ Eduardo Badía Serra. "Algunas reflexiones en torno a la Educación Superior en El Salvador" (Artículo fotocopiado)

(25 en el total de universidades), 22 al área de Ciencia y Tecnología (85 en el total de universidades), 23 al área de Ciencias Sociales (165 en el total de universidades), y tan sólo 3 al área de Arte y Cultura (15 en el total de universidades) Más de 10,000 estudiantes se ubican en tan sólo 4 de las carreras ofrecidas, y casi 15,000 en 6 de ellas Esta tendencia de ubicación se ha mantenido por lo menos durante los últimos cinco años, y de acuerdo con las políticas de nuevo ingreso seguidas, no parece que habrá de cambiar Adicionalmente, estas mismas carreras son ofrecidas por la mayoría de las 29 universidades que funcionan en el país, lo que hace que la población estudiantil en estudios superiores se agrupe fundamentalmente en ellas A la Universidad de El Salvador le ha tocado la responsabilidad de absorber a la gran mayoría de la población egresada de la enseñanza media en el nivel de bachillerato". "En el país funcionan 25 institutos tecnológicos, institutos "especializados" y escuelas técnicas. Estos ofrecen, en total, 13 carreras técnicas de la más variada naturaleza y de la más variada calidad Apenas 6,586 estudiantes, de un total de 117,948 (1998) cursando estudios superiores, correspondían a dichos institutos Algunos de ellos tienen niveles de matrícula realmente inexplicables, e incluso, instituciones antes fuertes y saludables como la Escuela Nacional de Agricultura, tenía a 1998 una población de tan sólo 130 estudiantes El Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA), que pareciera ser el más representativo de dichas instituciones a nivel nacional, apenas cubre una población de 2,084 estudiantes para el año citado"¹⁹.

En cuanto al personal docente, en el primer semestre del 2000 laboraban en la Universidad de El Salvador 1670 profesores, de los cuales 1120 lo hacía nominalmente a tiempo completo y el resto por seis, cuatro, tres o dos horas Hay pues, un amplio predominio de la categoría de docentes a tiempo completo Sin embargo, la opinión generalizada es que un buen número de ellos no dedican a la Universidad las horas que corresponden a un verdadero profesor de tiempo completo Muchos de ellos imparten un reducido número de horas clases y no asumen responsabilidades de tutorías o de investigación

La distribución de los docentes por Facultad y categoría puede verse en el cuadro siguiente, tomado del documento Diagnóstico y propuesta inicial, etc

CUADRO Nº 2
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. PERSONAL DOCENTE 2000.

CORREL	FACULTAD	TC	6H	4H	3H	2H	HC	TOTAL
1	FACULTAD DE MEDICINA	179	20	79		77		355
2	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	62		43		16	6	127
3	FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS	77		3		4		84
4	FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	126		30		6	1	163

¹⁹ Diagnóstico y propuesta inicial, etc p 13

5	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	127		49		6	8	190
6	FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA	81		3	2	3		89
7	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	51		3		1		55
8	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	58		49			31	138
9	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	104		4		3		111
10	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE	108	1	48		19		176
11	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA ORIENTAL	109		27		2		138
12	FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL	38		1		5		44
	TOTAL	1 120	21	339	2	142	46	1.670

Fuente: Unidades de Planificación Locales.

Contrasta el número de docentes con lo reducido del personal dedicado a la investigación. El documento *"Diagnóstico y propuesta inicial"*, etc sólo registra 35 miembros del personal docente que reportaron a la Secretaría de Planificación proyectos de investigación, 6 en la Facultad de Medicina, 4 en Ciencias Agronómicas, (La Facultad de Ciencias Agronómicas afirma que 23 docentes presentaron proyectos de investigación y/o equipamiento. Algunos docentes de esta Facultad presentaron más de un proyecto), 16 en Química y Farmacia (que pareciera ser la que auspicia más proyectos) y 9 en Ciencias Naturales y Matemáticas. La Universidad, por la presión de las tareas docentes, sólo destina la suma simbólica de ₡100 00 (cien colones) a la función de investigación. Lo hace así para que el rubro de investigación aparezca en el presupuesto universitario, esperando que los programas de cooperación y los hermanamientos con universidades extranjeras aporten fondos para la investigación.

Es sorprendente el reducido número de miembros del personal docente que sigue estudios avanzados en el exterior en calidad de becarios únicamente 20, todos los cuales disfrutaban de becas proporcionadas por países amigos u organismos de cooperación. La Universidad carece de un programa de perfeccionamiento del personal docente financiado con fondos propios.

En la Universidad funcionan tres Institutos de Investigación. El Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, el Instituto de Formación de Recursos Pedagógicos y el Instituto Universitario de Educación. Hay otras unidades de investigación dispersas en las diferentes Facultades. Los resultados de la labor de estos institutos no se reflejan en publicaciones, desde luego que la Editorial Universitaria tiene una producción sumamente baja y funciona más bien prestando servicios de impresión y encuadernación.

La planta administrativa totaliza 845 personas, de las cuales 512 son personal administrativo y 333 de servicio. Como puede verse la relación personal docente/personal administrativo y de apoyo es un poco alta, casi 2/1.

3.3 Aspectos cualitativos.

La docencia es la función más relevante en el quehacer de la Universidad de El Salvador, al extremo que se estima que el 92% de su presupuesto está destinado a ella

Sin embargo, la docencia que actualmente se imparte a través de las 70 carreras activas que ofrecen las 12 Facultades de la Universidad deja aún que desear en cuanto a calidad y pertinencia, según lo señalan los propios miembros de la comunidad académica y sus directivos

En primer lugar, existe la percepción de que no existe una adecuada articulación entre la educación media y la superior, de manera particular entre el bachillerato general y la enseñanza universitaria. En varios recintos de la Universidad de El Salvador fue frecuente escuchar severas críticas a la formación que traen los egresados del bachillerato general y a la reducción a dos años que sufrió el pensum de esta modalidad

La queja no solo se refiere a la falta de articulación sino también a la discontinuidad de los contenidos programáticos, métodos de trabajo y procesos de evaluación

Pero, también, en este problema no se ha ido más allá de las lamentaciones, pues no ha sido declarado como tema prioritario para las investigaciones que, en este aspecto, la Universidad podría promover para aportar propuestas bien fundamentadas que contribuyan a resolverlo.

También se expresaron críticas a los planes y programas de estudio de las carreras que imparten las Facultades, algunos de los cuales tienen más de veinte años de haber sido formulados y sólo ha sido objeto de algunas reformas parciales. La elaboración de algunos de ellos no fue hecha siguiendo las técnicas más recientes, que abogan por un currículum integral que incorpore objetivos de aprendizaje, de conocimientos y conductas, métodos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, bibliografía, etc, sino que más bien, parecieran un simple listado de asignaturas. Sin embargo, últimamente en varias Facultades se han creado comisiones especiales que trabajan en el rediseño curricular de las carreras

Sobre la necesidad del mejoramiento de la calidad de la docencia existe conciencia del problema entre las autoridades académicas las que señalaron, entre los obstáculos a superar, los siguientes:

- a) El predominio de la cátedra magistral o meramente expositiva, de suerte que el proceso de enseñanza-aprendizaje descansa más que todo en la transmisión de conocimientos más que en los aprendizajes que el estudiante realmente incorpora a su experiencia. Los métodos suelen ser repetitivos y memorísticos, con poca participación de los alumnos y casi total ausencia de procedimientos didácticos que estimulen su creatividad e imaginación

- b) La enseñanza profesional unidisciplinaria predomina en el panorama docente, con pocas oportunidades para el trabajo en equipo, la pluridisciplinariedad y menos aún para la interdisciplinariedad
- c) En algunas Facultades, por la destrucción que sufrió la Universidad de buena parte de su planta física, los espacios para las clases y los laboratorios son inadecuados e incluso antipedagógicos. Las condiciones de algunos laboratorios podrían representar un riesgo para la seguridad de los profesores y alumnos, pese a que se procura cumplir con las normas de seguridad recomendadas
- d) Hay sectores docentes que suelen sentirse identificados únicamente con su respectiva Facultad y no con la Universidad como Institución, lo cual genera una actitud poco propicia para la recuperación de la identidad de la Universidad, como un todo.
- e) Además, se advierte una tendencia, en los docentes de tiempo completo a aceptar nombramientos como profesores horarios en otras instituciones, lo cual lleva a la proliferación del profesor de tiempo completo que destina muy pocas horas a la docencia, no realiza ninguna investigación ni asume tareas de tutoría, pero imparte clases por hora en varias Universidades privadas. De hecho, estos profesores consideran el salario que les paga la Universidad de El Salvador como un sueldo básico que complementan adquiriendo compromisos con el sector universitario privado, que indirectamente resulta subsidiado por el presupuesto de la Universidad de El Salvador. Hay también profesores de tiempo completo que desempeñan consultorías en empresas o instituciones del Estado. Aparentemente, no existen mecanismos eficaces para controlar el desempeño de los profesores de tiempo completo y medio tiempo, aunque en las conversaciones predominó un criterio favorable al establecimiento de una eficaz auditoría académica, que incluya aspectos laborales, de calidad y métodos de enseñanza. La raíz del problema podría estar en lo inadecuado de los salarios del personal docente, en general y, particularmente, del que ostenta maestrías y doctorados
- f) Otro factor limitante proviene de las debilidades del sistema bibliotecario de la Universidad, aunque con el nuevo edificio asignado a la Biblioteca Central, gracias a la cooperación europea, se dan condiciones propicias para el mejoramiento de este aspecto, al cual reservamos, por su importancia, una sección especial de este Informe
- g) En síntesis, la situación actual en cuanto a métodos docentes, salvo honrosas excepciones, se caracteriza por el predominio de la conferencia expositiva, aunque se advierte una clara tendencia a la introducción de métodos más activos de docencia (seminarios de asistencia obligatoria, grupos de discusión, asignación de trabajos individuales, etc.) Sin embargo, estos nuevos métodos encuentran serias limitaciones en la deficiente dotación de las bibliotecas y laboratorios y en la escasez de medios docentes modernos (ayudas audiovisuales, etc). Si bien la cátedra magistral tiene sus méritos y cuando es dictada por un verdadero profesor es insustituible como elemento inspirador, lo

cierto es que no puede ni debe representar el único instrumento docente ni constituirse en algo semi-sagrado, tan inaccesible que estimule la pasividad del alumno en vez de su participación dinámica en el proceso de su propia formación. Por otra parte, cabe señalar, que la contribución de la Facultad de Educación ha sido muy reducida en cuanto a ayudar a la propia Universidad a mejorar sus métodos de enseñanza. La gran mayoría de los profesores nunca ha participado en un curso de pedagogía universitaria, por lo cual carecen de formación en lo referente a métodos de enseñanza y evaluación.

Hay dificultades que provienen de la propia estructura académica, edificada sobre la concepción de la Universidad como un conjunto de Facultades que gozan legalmente de autonomía. Esto propicia la dispersión y el fraccionamiento de los esfuerzos y ha generado el fenómeno de la repetición de departamentos de la misma disciplina en las diferentes Facultades y, a veces, al interior de una misma Facultad, contrariando la concepción misma que dio origen a la estructura departamental, que fue agrupar a todos los profesores de la Universidad que profesan la misma disciplina para integrarlos en una sola unidad académica (el departamento) al servicio de toda la Universidad.

Sobre este problema, el documento *Diagnóstico y propuesta inicial, etc*, dice lo siguiente: "Departamentos se repiten (casos de Educación, Medicina, Ciencias Económicas, e Informática, Departamento este último del cual hay dos dentro de una misma Facultad). Una planta de investigadores compuesta por 35 personas, agrupados ellos en 9 unidades de investigación, lo que hace que en promedio, cada una de estas unidades tengan menos de 4 investigadores, y al margen de que a una sola Facultad, de los 35 investigadores pertenezcan 16. La Universidad tiene, al presente momento, 1,684 profesores docentes, 1,123 de ellos a tiempo completo. Esto se agrava con el hecho de que se imparten, por ejemplo, para el presente ciclo académico I-2000, 1,771 asignaturas, 71 cursos y 81 módulos. Cada docente universitario imparte entonces tan sólo 1.05 asignaturas, y participa de tan sólo 0.042 cursos y 0.048 módulos. Se agrava esto cuando se examina que, de las 1,771 asignaturas, 963 son impartidas en las Facultades Multidisciplinarias, que disponen tan sólo de 372 docentes, con una relación entonces de 2.6 asignaturas por docente. Existen Facultades en las cuales a cada docente corresponde menos de media asignatura, así como asignaturas que se repiten en un mismo ciclo académico más de 7 veces"²⁰

En una de las Facultades ya funciona una Comisión de Auditoría Académica, que comprende no sólo aspectos laborales sino también aspectos vinculados con la calidad del servicio docente y los métodos de enseñanza.

La Universidad de El Salvador, como señalamos antes, no se ha excluido del Sistema de Supervisión y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior de El Salvador, que de conformidad con la Ley de Educación Superior ha organizado y adelanta el Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección Nacional de Educación Superior, no obstante que a lo interno de la UES hay quienes cuestionan esta decisión y dudan de su eficacia. Este Sistema comprende tres

²⁰ *Diagnóstico y propuesta inicial, etc* p 12

Subsistemas: el Subsistema de Calificación Institucional, el Subsistema de Evaluación y el Subsistema de Acreditación Institucional

El Subsistema de Evaluación se compone de tres etapas a) Autoestudio institucional, b) Visita de pares evaluadores; y c) Informe de la visita a la Dirección Nacional de Educación Superior. Esta última ha elaborado los Criterios de Aplicación del Subsistema de Evaluación y los Manuales para la preparación de Informes de Autoestudio y el Manual para pares evaluadores

Para la Calificación de las Instituciones, fueron seleccionados 15 indicadores de Calificación, divididos entre indicadores de calidad académica (número de estudiantes por docente, según la ley, este indicador debe ser inferior a 35), estudiantes equivalentes a tiempo completo por docentes equivalentes a tiempo completo ²¹, porcentaje de docentes con más de cinco años de servicio en la institución, porcentaje de docentes a tiempo completo y parcial, número de estudiantes por docente a tiempo completo (la relación máxima en este indicador es de 75 estudiantes por docente, según la ley), porcentaje de docentes a tiempo completo; porcentaje de docentes hora clase, porcentaje de docentes con postgrado maestría o doctorado) ²², número de libros por estudiante, número de estudiantes por computadora y número de estudiantes por computadora conectada a Internet); indicadores de infraestructura (espacio académico por estudiante, espacio para recreación y esparcimiento de los estudiantes) indicadores de costos (costo promedio anual por estudiante en carreras técnicas y costo promedio anual por estudiante en carreras universitarias)

Según el informe de Resultados de la Calificación de Instituciones de Educación Superior 1998, publicado por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación en mayo de 1999, los indicadores de la Universidad de El Salvador eran los siguientes

1. Número de estudiantes por docente 15.92 (promedio nacional 16.98)
2. Estudiantes equivalentes a tiempo completo por docentes equivalentes a tiempo completo 14.20 (promedio nacional 102.51)
3. Porcentaje de docentes con cinco o más años de labor continua en la institución 90.26 (promedio nacional 54.20) La UES ocupa el segundo lugar en el país en relación a este indicador, superada únicamente por la UCA "José Simón Cañas". 94.52
4. Porcentaje de docentes a tiempo completo y parcial 94.40 (promedio nacional 52.38) La Universidad de El Salvador ocupa el primer lugar en este indicador

²¹ "Para la construcción del indicador se ha convenido que para El Salvador, un alumno de tiempo completo es aquel que inscribe 16 unidades valorativas por ciclo, y un docente de tiempo completo, aquel que trabaja con 4 grupos de clase como carga académica semanal. No debe confundirse esta convención, con los reales términos de contratación de docente a tiempo completo, donde se conjugan exigencias laborales y se exigen funciones de investigación y proyección social" Ministerio de Educación: Resultados de la Calificación de Instituciones de Educación Superior, 1998, por orden de resultados, (marzo de 1999)

²² "Para calcular este indicador se ha considerado a los doctorados en medicina y odontología, razón por la cual, las instituciones con carreras en ciencias de la salud se ven favorecidas en los resultados" Idem

- 5 **Número de estudiantes por docente a tiempo completo** 25 17 (promedio nacional. 55 53) La UES ocupa en el caso de este indicador el tercer lugar
- 6 **Porcentaje de docentes a tiempo completo** 63.32 (promedio nacional 30 57) La UES ocupa el primer lugar en relación con este indicador).
- 7 **Porcentaje de docentes hora clase** 5 60 (promedio nacional 47.62) La UES es la Universidad del país con el menor porcentaje de docentes hora clase.
- 8 **Porcentaje de docentes con posgrado** 29 01 (promedio nacional 28 50) En este indicador la UES ocupa la posición número 9, siendo la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer la que ostenta el porcentaje más alto 70 28.
- 9 **Número de libros por estudiante** 5.21 (promedio nacional. 4 90). La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas presenta el porcentaje más alto. 22 83
- 10 **Número de estudiantes por computadora:** 44 90 (promedio nacional 46.32)
- 11 **Número de estudiantes por computadora conectada a Internet.** 209 86 (promedio nacional 114 26).
- 12 **Espacio académico por estudiante (en metros cuadrados):** 2 18 (promedio nacional 1.74).
- 13 **Espacio para recreación y esparcimiento (en metros cuadrados):** 9.03 (promedio nacional 6 10)
- 14 **Costo promedio anual por estudiante en carreras técnicas (en colones salvadoreños):** 627 76 (el más bajo de las 29 instituciones) (promedio nacional 2 974 83 colones)
- 15 **Costo promedio anual por estudiante en carreras universitarias (en colones):** 881 96 (no incluye subsidio del Estado Es el más bajo del país). (Promedio nacional 14 176 03 colones)

Como puede verse, la Universidad de El Salvador presenta porcentajes de calificación bastante aceptables salvo en un par de ellos.

En diciembre de 1999, la Universidad de El Salvador dio a conocer el **Informe de Autoestudio Institucional** en cuatro volúmenes, uno para la sede central de San Salvador y uno para cada una de sus Facultades Multidisciplinarias, o sedes regionales de Santa Ana, San Miguel y San Vicente

Estos informes comprenden todos los aspectos incluidos en el **Manual para la preparación de Informes de Autoestudio**, elaborado por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, a saber: 1 Misión Institucional, 2 Gobierno y Administración Institucional, 3 Estudiantes; 4 Académicos, 5 Carreras y Otros Programas Académicos, 6 Investigación y Proyección Social, 7 Recursos Educativos, 8. Administración Financiera, 9. Infraestructura Física, y 10. Integridad Institucional.

Para los efectos de las propuestas que en este Informe de Consultoría vamos a formular en la sección final, reproducimos a continuación algunos conceptos incluidos en el **Informe de Autoestudio Institucional correspondiente a la Sede Central (1998)**, publicado en diciembre de 1999.

El informe comienza informando que el proceso de autoestudio se inició en la Universidad de El Salvador desde 1996, como un proceso de autoevaluación académica, por influencia de dos proyectos el proyecto del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) del CSUCA, y el proyecto de la Red Columbus, integrada por universidades europeas y latinoamericanas, cuyo propósito es la evaluación de la calidad académica de las universidades miembros

Los objetivos que el proceso de autoevaluación de la UES se planteó fueron los siguientes:

"a) Generar una cultura de autoevaluación en los miembros de la comunidad universitaria, b) Contar con un diagnóstico objetivo y actualizado, como punto de partida para la elaboración del plan de desarrollo de mediano y largo plazo de la institución, c) Preparar a la Institución para afrontar el proceso de autoestudio, que el Ministerio de Educación había comenzado a programar, d) Dar fe del desempeño de la UES a la sociedad salvadoreña."

En relación con los criterios, reproducimos algunas conclusiones del Autoestudio

1 **Misión institucional:** "En general, se reconoce que una proporción importante de universitarios (74%) está desarrollando una cultura de manejo y observancia sistemática de la misión institucional, aseverándose que está implícita en la conducta y en todo el quehacer universitario. Sin embargo, también se enfatiza que algunos obstáculos, como el estrangulamiento presupuestario que por años ha afectado el desarrollo institucional, problematizan el cumplimiento de lo referido. El devenir histórico ha validado la misión de la UES fortaleciéndola, en su componente académico, situación que se refleja cuando el 87.5% de la comunidad universitaria considera muy buena la concordancia de la misión institucional con la realidad nacional. Otros factores limitantes del desarrollo de la Universidad son la estructura organizativa institucional, la legislación vigente, las actitudes de muchos universitarios, las malas condiciones de buena parte de la infraestructura física del campus, lo cual, entre otros factores, tiene que ver con las intervenciones militares y civiles de 1972, 1979, 1980, 1984 y la última intervención militar, realizada durante los últimos meses de 1989 y el primer semestre de 1990".

* En términos generales, la misión institucional es considerada como regular pero sin lograr la categoría de buena, no obstante, se observan evaluaciones particulares extremas de algunas unidades que la ubican en la categoría de excelente "

2 **Gobierno y Administración institucional:** "La carencia de algunos manuales de funcionamiento en algunas facultades genera duplicidad en los esfuerzos para lograr los objetivos de la Universidad, provocando, en algunas ocasiones, confusión y dualidad de mando en la toma de decisiones; además afecta el normal funcionamiento de la gestión administrativa. El hecho de que los funcionarios encargados de la gestión académica no posean una formación sistemática en Administración de la Educación Superior, implica limitaciones en el ejercicio de sus cargos."

- 3 **Estudiantes** “Como una concreción de la esencia democrática de la Universidad de El Salvador tradicionalmente se han establecido políticas de ingreso estudiantil aplicando principios como la no discriminación por razones de raza, sexo, nacionalidad, religión, orientación ideológica, situación socio-económica, etc. En la nueva Ley Orgánica también se recogen estos principios”. “Estas políticas en buena medida explican por qué en la UES hay muchos estudiantes de tiempo parcial y por qué en muchos casos los períodos de graduación se prolongan más de lo normal, ya que es corriente que algunos alumnos de primer ingreso inician sus estudios universitarios con responsabilidades laborales y hasta familiares previamente adquiridas” “El sistema de evaluación es altamente riguroso y se realiza de acuerdo con la libertad de cátedra y con las normas establecidas por la institución. Lo antes dicho causa una alta tasa de deserción escolar. A este respecto, el 70% de los estudiantes encuestados manifestó tener una escasa o limitada participación en los procesos de evaluación del aprendizaje. Los registros académicos son muchos pero poco efectivos debido a que la carencia de recursos no ha permitido la modernización administrativa”.
- 4 **Académicos:** “En la planta docente predomina el sexo masculino, en una relación que sobrepasa el 65%, dependiendo dicha variación de la naturaleza de carreras que se imparten. En cuanto a la idoneidad del personal académico, aproximadamente el 85% de los docentes ostenta el grado académico base de la carrera. La mayoría de los docentes (85%) acredita más de cinco años de servicio a la Universidad, consecuencia de ello es que un número significativo posee experiencia práctica y muchos de ellos con calificación a nivel nacional e internacional, como expertos en su área, fortaleciendo la idoneidad requerida por el proceso de aprendizaje. Aproximadamente un 25% acredita estudios de postgrado y otro tanto está recibiendo formación a este nivel. Con respecto a las políticas de contratación, la Universidad de El Salvador, ha establecido políticas de contratación, criterios de selección, perfeccionamiento y evaluación para efectos de promoción en el Reglamento de Escalafón de Carrera Docente, en todo caso, se ha privilegiado la idoneidad, vocación, responsabilidad y mística universitaria, tanto para incorporar nuevo personal docente como para que sea base de los procesos de promoción en las diferentes categorías. La institución ha obtenido muchos avances en los procesos de normalización de los procesos académicos, pero no existe una planificación educativa sistematizada, que coordine las funciones incluidas en los procesos educativos, con la participación activa de los académicos y estudiantes. Aproximadamente el 80% de la planta docente carece de estudios formales de tipo pedagógico-didáctico, situación que se refleja cuando el 63% de los estudiantes consideran la idoneidad del personal académico puede ser catalogada de regular a buena. No obstante, la idoneidad en términos de experiencia en las asignaturas que se imparten es considerada como excelente por un 72% de los estudiantes.
5. **Carreras y otros Programas Académicos:** “Los planes y programas de estudio contienen en forma sintética la descripción de la carrera con sus respectivos objetivos, requisitos de graduación, descripción de áreas de conocimiento, tiempo de duración, unidades valorativas, pre-requisitos, entre otros. La participación estudiantil en la evaluación de programas es considerada

entre regular y adecuada por el 62.3% de los encuestados, además se argumenta que el apoyo administrativo en los procesos de apoyo académico es relativamente adecuado en un 53.5%. Si bien es cierto que en la institución se ofertan algunas carreras con poco impacto social, que algunas de ellas están desactualizadas y ofrecen pocos incentivos en el contexto económico social salvadoreño, también es cierto que el 70% de la población universitaria manifiesta tener conocimiento de que los programas y carreras están basados en concordancia con lo establecido en la Ley de Educación Superior y en íntima relación con los propósitos institucionales en términos que responden a la realidad económica, política, cultural y social del país”

- 6 Investigación y Proyección Social:** “En general, la investigación se desarrolla en diferentes niveles. **Institucional:** a) De carácter profesional, realizada por académicos de la misma especialidad o interdisciplinaria b) De carácter formativo, procesos incorporados al desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje (Nivel curricular) o realizados al final de la carrera como Seminarios de graduación, tesis o trabajos de graduación c) Tesis como requisito de graduación para estudiantes de maestría **Interinstitucional:** En colaboración con otras instituciones u organismos, públicos o privados, mediante proyectos específicos (Nacionales o Extranjeros)

En algunas facultades se hacen publicaciones de carácter científico para divulgar el resultado de investigaciones se publican artículos escritos por el personal docente y por alumnos (artículos científicos producto de los trabajos de graduación). Las publicaciones a las cuales se hace referencia son las siguientes: *Revista de la Facultad de Ciencias Naturales* (2 por año), *Revista "Quehacer Científico"* en la que se publican algunos trabajos de investigación, *Revista Protección Vegetal (2 por año), *Revista de Química Agrícola (2 por año), *Boletín AGER de Fitotecnia (2 por año), *Enfoque Tecnológico (trimestral), *Revista de Derecho También algunos docentes como resultado de su experiencia, han publicado libros que ya están en circulación en el público. La mayor parte de los proyectos de investigación tiene entre sus objetivos abordar problemas que afectan a la población, debido a que no se tiene financiamiento, algunos proyectos han sido realizados en cooperación o con el financiamiento de Organización Panamericana de la Salud, Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU), Cooperación Italiana, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Centro Nacional de Tecnología (CENTA), Centro de Defensa del Consumidor (CDC), Asociación de Promotores Comunitarios de El Salvador (APROCSAL), Universidad de Harvard-FEPADE, Hospitales de la región metropolitana como: Zacamil, Neumológico, Benjamín Bloom, Maternidad, Rosales, San Rafael, Cojutepeque, Unidades de Salud como la de Unicentro y Tepecoyo, Arzobispo de San Salvador (APSAL), Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria (PROVIDA), PROCAFE, Juntas de Vigilancia Médica (Medicina, Salud, Químico Farmacéutico), Comisión Ejecutiva del Río Lempa”.

“La función investigativa de algunas Facultades ha sido descuidada, limitándose a la investigación que se hacen como requisito de graduación, aunque algunas facultades hacen esfuerzos para institucionalizar dicho rubro, por lo que es

esperanzador que éstas hayan retomado la intención de desarrollar la investigación en el área al crear Institutos de Investigación. La investigación científica, que antes de los años 70's tuvo mucho desarrollo y reconocimiento internacional y que en la actualidad se identifica como la segunda prioridad para el desarrollo de las Facultades, aún no logra los niveles de calidad y cantidad esperados por algunos obstáculos como a) Falta de asignación presupuestaria para fines de investigación, la que imposibilita la asignación de recursos humanos, físicos y financieros para el desarrollo de esta función, b) Limitaciones de personal especializado en esta área, debido al retiro de la institución de muchos cuadros de investigadores y a la falta de un programa permanente de formación de nuevos investigadores, c) En la mayoría de los docentes y funcionarios prevalece la idea de que el quehacer universitario se reduce solamente a la docencia presencial, relegando la investigación y la proyección social a un segundo lugar, d) Ausencia de una proyección social coherente con la misión de la institución limitándose principalmente al servicio social de los estudiantes y cursos de extensión universitaria "

7 **Recursos Educativos:** "A pesar de contar con los recursos mencionados algunos de ellos, son subutilizados. En lo que respecta a los institutos, dependientes de Rectoría, el Instituto de Formación de Recursos Pedagógicos (INFORP-UES), cuenta con recursos básicos e indispensables para el logro de sus objetivos, y recibe actualmente apoyo del MINED, los otros dos institutos presentan serias limitaciones para el desarrollo de sus funciones, a pesar de que el Instituto de Educación ha recibido apoyo financiero del Ministerio de Educación (MINED), para la capacitación de profesores en servicio por una parte, y por otra, el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP-UES), ha desarrollado investigación requerida por otras instituciones. Las bibliotecas cuentan con información relativamente nueva en idioma inglés, dado que la mayoría de la población universitaria no lee ni escribe otro idioma, y quienes lo dominan lo hacen con muchas limitaciones. Los proyectores y retroproyectores, se vuelven completamente insuficientes con relación al número de profesores que necesitan utilizarlos, por lo que algunos prefieren no incluirlos en sus proyecciones académicas, y en otros casos, aunque haya disponibilidad el profesor no los utiliza por no preparar su clase bajo esa metodología. Los equipos de computación, propios y relacionados se vuelven insuficientes para cumplir con el trabajo necesario que debe desempeñar cada Facultad/ Departamento/ Escuela, desapareciendo por completo el espacio libre para el quehacer docente que debe desarrollar el profesor tanto dentro como fuera del aula. La limitada y algunas veces deteriorada bibliografía con que cuentan algunas bibliotecas, además de la total ausencia de recursos financieros que impiden la reestructuración y mantenimiento del acervo cultural, su normal funcionamiento y la compra de bibliografía actualizada necesaria impide el mantenimiento del acervo cultural, su normal funcionamiento y la compra de periódicos nacionales a excepción del Diario Oficial"

8 **Administración Financiera:** "La asignación de recursos financieros del Estado a la Universidad de El Salvador es una responsabilidad consignada en la Constitución de la República, y el conjunto de restricciones financieras a que es sometida el Alma Mater, hacen que se dificulte el desarrollo de proyectos de

gran importancia para el país que contribuirían a resolver problemas que afectan a la sociedad salvadoreña en su conjunto. El 50% de la población universitaria entrevistada, dice que los recursos financieros con que cuenta la Universidad son insuficientes, no obstante, también se nota que hay desconocimiento en este rubro. La porción del presupuesto proveniente del Fondo General de la Nación, asignado a la Universidad, apenas logra cubrir los salarios del personal docente y administrativo. Los recursos financieros generados por la institución son insuficientes para los gastos de funcionamiento, la inversión en infraestructura, en investigación, en proyección social, en la actualización permanente del personal y mejorar el nivel académico de las carreras, programas y servicios para cumplir a satisfacción los propósitos institucionales”

9. **Infraestructura física:** “La infraestructura física e instalaciones con que cuentan las facultades son insuficientes y poco adecuadas para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, proyección social, recreación y deportes. Tanto el terreno como sus instalaciones son propiedad de la Universidad y aseguran una razonable seguridad de permanencia; muchas de ellas se encuentran en regular estado de conservación y cumplen con las leyes de urbanismo y construcción, requisitos de seguridad y salubridad. Las facultades cuentan con aulas para clases, oficinas administrativas, cubículos para docentes, talleres, laboratorios, bibliotecas, parqueos, áreas de estar y recreación, auditorios, campos de experimentación que son adecuados y proporcionales al tamaño y a las actividades de la institución, con buenas facilidades de acceso para su comunidad. No obstante, es evidente que muchos estudiantes reciben clases en cabañas prefabricadas, las cuales no ofrecen condiciones pedagógicas mínimas. Las instalaciones y espacios físicos para cubículos de profesores son reducidos y en algunas Escuelas y Departamentos hay hacinamiento, especialmente en las horas de la tarde y la noche que es cuando se encuentran los profesores de tiempo completo, medio tiempo y horas clases”
10. **Integridad Institucional:** “Existe coherencia entre la misión de la Universidad de El Salvador, la realidad académica institucional y realidad nacional, situación que se asegura cuando más del 70% de la población universitaria consultada para el presente autoestudio, coinciden en dicha afirmación, aunque, ésta se ve limitada y retrasa los cambios cualitativos, porque siendo la UES una Institución del Estado, este no tiene entre sus prioridades el desarrollo de la educación superior universitaria. Sin embargo, gracias a su Iniciativa, capacidad de gestión y el reconocimiento internacional, la Universidad ha obtenido recursos financieros a través de préstamos o donativos que ha destinado particularmente a la transformación curricular y reconstrucción de su infraestructura”. “Los servicios académicos ofrecidos a los estudiantes, relacionados con el ingreso, las condiciones curriculares y reglamentarias, bajo las cuales el alumno se matricula, se califican como buenas. El seguimiento que la Universidad da a los estudiantes graduados es bastante bueno ya que existen normativos que les permiten participar en el gobierno de la Institución, a través de asociaciones gremiales y/o colegios de profesionales”

Sobre el **Informe de Autoestudio**, previa revisión y visita por parte de los pares evaluadores externos y dictamen favorable del Consejo de Educación Superior, la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación emitió la Resolución N° EUN-101/00, que fue comunicada a la Rectora de la Universidad de El Salvador el 30 de mayo del año en curso. Es interesante reproducir aquí, para cerrar esta sección, algunos párrafos de las *“Consideraciones sobre la Evaluación realizada a la Universidad de El Salvador en el período del 20 al 24 de marzo del 2000”* y la parte dispositiva de la Resolución

Readecuación Administrativa: “El informe de evaluación evidencia el proceso de readecuación administrativa que se vive en la Institución, como producto de la implementación de la nueva Ley de la Universidad y de las nuevas autoridades electas.”

Misión institucional: “La Universidad cuenta con una misión institucional producto de un proceso participativo y con misiones parciales por cada facultad y centro regional. La misión institucional no parece acorde con los fines que establece la nueva Ley Orgánica, sin embargo, es compleja, útil, amplia y seguramente su anhelo sobrepasa las posibilidades reales de la Institución. Basadas en la autonomía, cada facultad ha establecido su propia misión secundaria que propicia la segmentación. Se aprecia una cultura de manejo y observación sistemática del concepto de misión que se evidencia en el quehacer y conducta de la comunidad, sin embargo, la misión institucional actual no representa una clara guía del desarrollo, se difunde por muchos medios, excepto en los centros regionales donde su difusión es escasa. Cuenta con un catálogo Institucional completo y útil.”

Sistema de gobierno de la Universidad: “El sistema de gobierno es democrático, es ejercido por organismos legales, representativos de todos los sectores de la comunidad educativa. La estructura organizativa formal está en proceso de redefinición de acuerdo con lo establecido en la nueva Ley, por lo que no corresponde con la realidad. Existe un sistema administrativo poco eficiente y no se cuenta con criterios de asignación y sistemas de evaluación del desempeño de personal, observándose personal excesivo en algunas unidades. La toma de decisiones es sistemática y organizada pero a veces inoportuna dada la lentitud en los procedimientos. En la orientación para la toma de decisiones existe un marcado rechazo por la rentabilidad a cambio del beneficio social. La administración financiera sigue los criterios y formalismos de organización dictados por el Estado y por lo tanto la planificación financiera no refleja el proyecto institucional. Los ingresos en concepto de subsidio estatal se complementan con las cuotas estudiantiles y con recursos de gestión propia en cada facultad. Los recursos propios se asignan a cada facultad por una comisión central de asuntos financieros, utilizando criterios que no son compartidos por todas las facultades”.

Proceso de Admisión: “El proceso de admisión estudiantil es uniforme para todas las facultades, la información a los estudiantes es completa, clara y útil. Toda la reglamentación relacionada con asuntos académicos está siendo revisada. La reglamentación académica se aplica rigurosamente. Los estudiantes cuestionan la existencia de docentes que no siguen procedimientos adecuados de

evaluación Los registros académicos son completos, seguros, manejados por cada facultad con horarios de atención inadecuados para los turnos vespertino y nocturno No existe interconexión directa entre los registros académicos de los centros regionales con la sede central. Los estudiantes gozan de servicios de orientación académica, de salud, social y otros, sin embargo existen horarios inadecuados para atender a los estudiantes vespertinos y nocturnos "

Personal docente: "La planta docente es adecuada en número, preparación y experiencia. No existe un programa general de capacitación docente, pero cada Facultad ofrece oportunidades de entrenamiento y superación dentro de la Institución y en el exterior del país, según los lazos de cooperación internacional que se tenga, todos apoyados por la Secretaría de Relaciones Internacionales que asiste los apoyos académicos El registro de docentes es completo en cada facultad No existen sistemas de seguridad para casos de siniestro Los planes de estudio están debidamente aprobados, sin embargo existen problemas de falta de homogeneidad con los planes y programas de los centros regionales en relación a los que se ofrecen en la sede central La revisión curricular se realiza por iniciativa de cada facultad y no obedece a una política institucional que la sistematice. Los planes de formación de docentes se desarrollan conforme los lineamientos del Ministerio de Educación. Los programas de maestrías no cuentan con personal a tiempo completo con excepción de los coordinadores Algunos títulos de maestría son expedidos por universidades extranjeras en contravención a la Ley de Educación Superior."

Investigación y Proyección Social: "La función de investigación carece de una política institucional clara, de asignación presupuestaria específica, organización adecuada y recursos humanos suficientes, sin embargo existen procesos de investigación en algunas facultades, apoyados por proyectos especiales La función de proyección social se desarrolla mediante proyectos organizados que guardan relación con el carácter de la Institución aunque en forma limitada, mayoritariamente la proyección social se asocia al servicio social estudiantil"

Sistema bibliotecario: "La Institución cuenta con una biblioteca central, bibliotecas especializadas y centros de documentación en las diferentes facultades, todas equipadas, catalogadas y administradas debidamente, sin embargo, el acervo bibliográfico necesita ser incrementado y actualizado Se cuenta con servicio de Internet Los recursos de apoyo a la actividad académica son limitados, existen centros de cómputo insuficientes para el número de estudiantes Los laboratorios son congruentes con las carreras aunque su equipamiento necesita mejorarse y proporcionarle el mantenimiento apropiado En varias facultades se ofrecen servicios de laboratorio a empresas Los centros experimentales de agronomía están subutilizados La Institución cuenta con limitados recursos de apoyo a la docencia en relación a las necesidades y la calidad de éstos entre las facultades es desigual La falta de coordinación entre las facultades produce duplicación de esfuerzos, duplicidad y subutilización de recursos en general, y en especial de los recursos de apoyo"

Infraestructura física. "La Institución cuenta con un campus extenso, con infraestructura física propia con excepción de algunos inmuebles alquilados para

los centros regionales de San Miguel y de San Vicente. En la sede central la infraestructura física es parte inadecuada por la utilización y permanencia de edificaciones destruidas, semidestruídas y otras dañadas. El área deportiva está en condiciones precarias. La Institución realiza esfuerzos por mejorar el estado físico de sus instalaciones con un alto grado de posibilidad de logro.”

Información a estudiantes y seguimiento de graduados: “La Universidad de El Salvador ofrece información adecuada, oportuna, completa y clara a los estudiantes. No cuenta con mecanismos de seguimiento a los graduados. El autoestudio de la Universidad fue elaborado como una síntesis de los autoestudios parciales de cada facultad, lo que no lo hace un documento integral, sin embargo, éste parece revelar razonablemente la situación real contrastada en la visita de pares. La Universidad de El Salvador mantiene un importante nivel de integridad que deberá continuar mejorando”

PARTE RESOLUTIVA:

- “1 Considerar una nueva definición de su misión institucional acorde con las posibilidades y realidades que enmarca la nueva Ley de la Universidad
- “2. Concluir su proceso de adecuación a la nueva Ley en un tiempo razonable a efecto de dar mayor seguridad a los procesos administrativos y académicos
- “3 Resolver la falta de homogeneidad y de exigencias entre los programas de estudio de los centros regionales con los que se aprueban y ejecutan en la sede central
- “4 Organizar el posgrado conforme la Ley de Educación Superior y resolver la situación de los títulos de maestría otorgados en su seno por instituciones de educación superior del extranjero.
- “5 Organizar la investigación institucional en proyectos, asignándole los recursos humanos y materiales necesarios
- “6 Organizar mejor la proyección social asignándole los recursos necesarios
- “7. Concretar los esfuerzos para la mejora de la infraestructura física de la sede central para evitar la exposición al riesgo de los estudiantes”

Un aspecto que no puede estar ausente en lo referente a la investigación, es la debilidad general del sistema científico-tecnológico de El Salvador. Un estudio sobre el **“Desarrollo Científico y Tecnológico en América Central: un Análisis Comparativo”**²³, del académico costarricense Dr. Rodrigo Zeledón Araya, publicado en 1996, nos proporciona los datos siguientes:

- a) Sólo Nicaragua y El Salvador no cuentan con un Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. Costa Rica aprobó en 1986 su Programa Nacional de

²³ Rodrigo Zeledón Araya y Marco A. Avalos: “Desarrollo Científico y Tecnológico en América Central: un Análisis Comparativo”, publicado en *Investigar para el futuro*, Memoria del Encuentro de Exbecarios centroamericanos del DAAD, Puntarenas, Costa Rica, 5 al 7 de septiembre de 1996, p. 57 al 71

Ciencia y Tecnología, Guatemala y Honduras aprobaron sus Planes Nacionales en 1990

- b) De las 151 instituciones de investigación encuestadas en 1993 por el Instituto de Relaciones Europeas Latinoamericanas (IRELA), Costa Rica alberga el 25.8% de ellas, seguido de Nicaragua (18.5%) y de Panamá y Guatemala (17.9%), siendo Honduras el país que tiene menos (7.3%). Si lo analizamos por sectores, encontramos que la mayoría de estas instituciones pertenecen al sector universitario (63.6%) y muy pocas al sector privado (6.6%). En cuanto a las áreas de conocimiento, una notable mayoría pertenece al área de las ciencias agropecuarias (31.1%), seguida de ciencias de la salud (15.2%).
- c) "En cuanto a los recursos humanos, se observa que Costa Rica posee el 25.1% de ellos, seguida de El Salvador con un 21.7%, de nuevo, el país que menos recursos humanos tiene es Honduras (7.3%). Si estos recursos los distribuimos por áreas, de nuevo la que reúne el mayor número, más de la mitad, es ciencias agropecuarias (53.8%), seguida de ciencias del ambiente (10.3%) y de ciencias de la salud (9.6%), el área con menos recursos humanos en América Central es química con un 3.8%".
- d) "En lo que se refiere a proyectos de investigación tenemos que Costa Rica posee el 28.9% de ellos, y a este país le sigue El Salvador con un 24.9% y, una vez más, el que menos tiene es Honduras con apenas un 4.4%. Si analizamos los proyectos por áreas del conocimiento nos encontramos con que ciencias agropecuarias alberga la mayoría de ellos (44.8%). Luego tenemos que ciencias de la tierra, la salud y del ambiente tienen porcentajes parecidos (alrededor del 12%) y el área que tiene menos es ciencias biológicas con apenas un 4.2%".
- e) En lo que respecta a las publicaciones científicas con reconocimiento internacional indexados en el Science Citation Index (SCI), el país que más publicaciones científicas produce es Costa Rica y en lo que respecta a las señaladas por el SCI alcanza el 42.1% del total, seguido de Panamá (28.5%) y de Guatemala (20.8%). La producción escrita en este caso de Honduras y Nicaragua es muy pequeña (3.7 y 3.6% en ambos) y para El Salvador es mínima (1.3%).
- f) "Si miramos las publicaciones procesadas por el SCI por áreas del conocimiento en conjunto para todos los países, nos encontramos con que las ciencias de la salud ocupan el primer lugar con un 37.6% del total, seguida de ciencias biológicas (20.9%), mientras que las ciencias agropecuarias, que como se dijo anteriormente son las que reúnen los mayores recursos, apenas representan un 11.2%. Asimismo, es evidente que El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, tienen una producción muy baja o casi nula en áreas tales como matemáticas, física, ingeniería y química, y esto también es cierto para los primeros cuatro países, en cuanto a ciencias ambientales y ciencias de la tierra."

3.4 Sistema bibliotecario²⁴.

²⁴ Esta sección reproduce varios párrafos del "Breve Informe del Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador", preparado por el Master Carlos R. Colindres (febrero 2000) y entregado por su autor al Consultor

"El Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador (SBUES) está conformado por 13 unidades 1 Biblioteca Central, 9 Bibliotecas especializadas, 3 Bibliotecas Regionales, localizadas en las Facultades Multidisciplinarias. Además, la UES cuenta con una Escuela de Bibliotecología que ofrece la carrera de Técnico Bibliotecario de tres años de duración. La UES cuenta con 4 centros de documentación pertenecientes al Instituto de Formación Profesional INFORP y otros pequeños centros de información en algunas facultades que deberían ser considerados también como parte del SBUES, por lo menos en cuanto a la unificación de criterios técnicos y bibliotecarios, control de tipo de colecciones con que se cuenta, entre otros. A pesar de distintos intentos por integrar las unidades bibliotecarias en un verdadero sistema, no se ha tenido mucho éxito y en la actualidad funcionan en forma aislada sin mayor relación entre ellas. Cada biblioteca cataloga y clasifica sus materiales separadamente. Igualmente cada una de ellas implementa los servicios de distinta manera. Existe desigualdad de funciones y responsabilidades para puestos similares"

"Con la nueva Ley Orgánica de la UES es la Vicerrectoría Académica quien está a cargo de la Biblioteca Central. Las otras bibliotecas dependen en lo administrativo y académico de sus respectivas facultades. El Director del SBUES está a cargo de la Biblioteca Central pero prácticamente no tiene mayor injerencia en el desarrollo del trabajo de las bibliotecas de facultades. Las bibliotecas de Facultades funcionan independiente unas de otras y responden directamente al Decano de la Facultad. Idealmente se tiene planteado el SBUES como un sistema integrado de unidades de información. Este sistema está conformado por a) 1 Biblioteca Central (principalmente a cargo de las colecciones General, Nacional, Tesario y proporcionando servicios generales como Referencia, Internet, Correo Electrónico y otros para toda la comunidad universitaria), b) 3 Unidades Bibliotecarias Especializadas: Salud (integrando las bibliotecas de las Facultades de Medicina, Odontología, Química y Farmacia), Ingeniería (integrando las bibliotecas de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía) y Humanidades (con las colecciones de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Humanidades, Economía y Ciencias Naturales). Gracias al edificio donado por la Comunidad Europea, las Ingenierías tienen sus propias instalaciones y se plantearía a las autoridades centrales que en el futuro las unidades de la Salud y de las Humanidades puedan contar con el suyo propio. Esto sería lo ideal pues al concentrarse las colecciones por área de especialización se lograrían varios objetivos, entre otros facilitar las búsquedas de información al estar almacenadas en un solo lugar, proteger mejor las colecciones, etc. c) Unidades Bibliotecarias Regionales, ubicadas en cada una de las Facultades Multidisciplinarias de la UES. En total las bibliotecas cuentan con 91 empleados, de los cuales 8 son secretarías y 17 son ordenanzas. Mucho del personal no se encuentra debidamente capacitado para realizar tareas bibliotecológicas como control efectivo de préstamos, aplicación de las reglas de catalogación y clasificación, organización efectiva de los documentos, etc. Falta también que se les capacite en el área de informática en cuestiones de uso común, tales como uso de procesadores de texto, uso de hojas de cálculo para general reportes estadísticos, uso de servicios o herramientas modernas como la Internet y el correo electrónico. Desde octubre de 1995, el Sistema Bibliotecario es el administrador del sitio Internet de la UES, por acuerdo del Consejo Superior

Universitario El equipo de Internet Servidor DNS, Router y juego de modems son controlados desde la biblioteca Desafortunadamente, el Departamento UESNet que se encargaba de su manejo perdió a todos sus 4 miembros al retirarse el último de ellos en mayo 1997 Las tareas administrativas recayeron a partir de entonces en el Departamento de Sistemas de Biblioteca Central, formado por únicamente 2 personas. A pesar de que Sistemas contaba con escaso personal se logró mejorar sustancialmente el contenido de la Página Web de la UES y se ha logrado conectar a 6 Facultades y las Oficinas Centrales en forma dedicada a Internet. Recientemente se ha propuesto a las nuevas Autoridades Centrales mejorar el servicio de conexión que se tiene con el Proveedor de Internet, así como la instalación de una infraestructura de cableado de fibra óptica que facilitaría enormemente la transferencia de todo tipo de datos financieros, administrativos, bibliográficos, etc entre todas las unidades y el resto del país y el mundo Biblioteca Central cuenta con un total de 43 computadoras personales de las cuales 17 están directamente al servicio de sus usuarios La Biblioteca tiene actualmente servidores UNIX y NETWARE, recientemente se ha terminado de instalar cableado UTP en las tres plantas del edificio Todas las restantes bibliotecas del Sistema cuentan con al menos 2 ó 3 computadoras personales y con el software para tener una pequeña red Novell Netware de 5 usuarios al menos, pero que no han sido implementadas por no contar con apoyo informático de sus facultades (a excepción de la Biblioteca de las Ingenierías y Arquitectura). Salvo Biblioteca Central que tiene en este momento asignados dos informáticos, las restantes unidades dependen del apoyo que se les pueda prestar por sus Facultades, que en muchos de los casos es nulo "

"Los principales problemas que se presentan en las bibliotecas del SBUES son

- 1 Falta de personal suficiente y capacitado en las áreas bibliotecológica e informática que permita proporcionar servicios informativos de calidad
- 2 Falta de normas, reglamentos, políticas de desarrollo generales que garanticen el uso de criterios bibliotecológicos uniformes en todas las unidades bibliotecarias
- 3 Falta de presupuesto para la compra de materiales bibliográficos, equipos y accesorios
- 4 Falta de infraestructura y espacios adecuados para proporcionar servicios, para salas de lectura individual y en grupo, para almacenamiento de las diversas colecciones "

3.5 Administración de la Universidad.

El aspecto administrativo es uno de los puntos más débiles de la Universidad de El Salvador Las críticas más frecuentes, en todos los sectores (docente y estudiantil), se refirieron a asuntos que tienen que ver con la administración, tanto académica como financiera.

Sin embargo, objetivamente, algunas de las dificultades señaladas, provienen de las regulaciones existentes en la Ley de Presupuesto del Estado y la Ley de Administración Financiera Integrada, que creó el Sistema de Administración Financiera Integral (SAFI), del cual la UES no puede sustraerse. A la reglamentación estatal es preciso agregar las propias de la Universidad, lo cual hace más complicados los trámites, que requieren, a veces, varios meses para que se cumplan a cabalidad²⁵

Por otra parte, buena parte del personal que labora en la administración financiera pareciera no tener la preparación adecuada. Esto último ha llevado a la UES a impartir cursos especiales sobre Gerencia General para el personal, incluyendo a los propios Decanos, Vice Decanos y Administradores financieros de las Facultades, que gozan de bastante autonomía en este aspecto, al extremo que a veces hacen transferencias no autorizadas por el Consejo Universitario, del rubro de operaciones al de personal con el propósito de incrementar salarios, o bien aprueban promociones no siempre ajustadas a las reglas establecidas.

Los problemas administrativos se dan también en las Facultades Multidisciplinarias, pero donde más se hacen sentir es en la sede central.

En la reunión que el Consultor celebró con la dirigencia universitaria menudearon las críticas a la administración. Tan es así, que la dirigencia estudiantil considera que su rol más importante radica en "vigilar la administración financiera y contribuir con aportes concretos a la transformación académica". Incluso, se quejan del trato poco cortés que reciben los estudiantes en ciertas dependencias como, por ejemplo, en Bienestar Estudiantil, en contraste con la apertura y disposición al diálogo de las más altas autoridades de la Universidad. Sin embargo, los estudiantes expresaron que están conscientes de que se ha iniciado una nueva etapa en la vida de la Universidad y que muchas de las dificultades actuales provienen de "estilos" heredados del pasado, como es considerar al estudiante

²⁵ En un documento elaborado por el Gerente General de la UES, M Sc. Luis Heriberto Marroquín, *Aspectos generales de la Gestión Universitaria (2000)* se enumeran las leyes siguientes que norman la administración universitaria: 1 Constitución Política de la República de El Salvador, 1983 (con sus reformas); 2 Ley de Educación Superior; 3 Ley de la Corte de Cuentas de la República; 4 Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; 5 Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República; 6 Disposiciones Generales de Presupuesto; 7 Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; 8 Reglamento de la Administración Académica de la Universidad de El Salvador; 9 Reglamento de la Carrera Administrativa en la Universidad de El Salvador; 10 Reglamento de Escalafón de la Carrera Docente en la Universidad de El Salvador; 11 Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador; 12 Reglamento de sucesiones, donaciones y otros ingresos a títulos gratuitos, a favor de la Universidad de El Salvador; 13 Reglamento de proceduría de la Universidad de El Salvador; 14 Ley de presupuesto general y ley de salarios para el ejercicio vigente; 15 Disposiciones específicas de presupuesto de la Universidad de El Salvador; 16 Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado. El Secretario de Planificación de la UES, al respecto, observa lo siguiente: "Debe hacerse notar que de las 16 normas administrativas a las que se somete la UES, 9 son de carácter interno, y por lo consiguiente, de alguna manera manejables, y de las restantes, las únicas que realmente son atendibles e incluso contienen a las otras implícitamente, son la Constitución, la ley de la Corte de Cuentas, la ley orgánica de la administración financiera del Estado y las disposiciones generales del presupuesto. El argumento de que la institución se ata y limita por la excesiva reglamentación y control, no es del todo atendible, y en todo caso, un proceso gerencial dinámico y eficiente debería manejar tal situación adecuadamente. La situación administrativa actual se presta a y facilita un uso deficiente y a veces incorrecto de los recursos."

como "un cliente", y de las limitaciones presupuestarias. "Nos preocupa, sin embargo, afirmaron, el futuro administrativo financiero de la Universidad, y no creemos que el problema se resuelva con las transferencias que mes a mes se hacen de una Facultad a otra, pues el problema financiero de la Universidad es estructural y demanda una solución integral".

También los representantes de los profesionales no docentes y los funcionarios del Ministerio de Educación identificaron los problemas administrativo-financieros como los que ameritan una atención urgente, pues en su opinión faltan mecanismos administrativos más dinámicos. En general, en la comunidad universitaria existe la percepción de burocratismo y lentitud en los trámites. Una orden de pago para la compra de un reactivo para los laboratorios puede tomarse entre dos y tres meses, aseguraron.

3.6 Financiamiento.

Como suele suceder en las universidades públicas de América Latina, la Universidad de El Salvador recibe del Estado la contribución más importante para su presupuesto. A este respecto, el Art 61 de la Constitución Política de la República (1983) establece que "Se consignarán anualmente en el Presupuesto del Estado las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio. Estas instituciones estarán sujetas, de acuerdo con la Ley, a la fiscalización del organismo estatal correspondiente".

El consultor recibió quejas de todos los sectores de la comunidad universitaria acerca de lo insuficiente del aporte estatal para el presupuesto universitario. Incluso señalaron que ese aporte, en vez de incrementarse ha venido disminuyendo progresivamente, descendiendo de un equivalente al 3.54% del Presupuesto Nacional en 1980, a menos del 1% en 1998, al 1.08% en 1999 y al 1.05% en el presente año. El aporte estatal se destina, en su totalidad, al pago de la nómina de salarios del personal docente y educativo, que representa cerca del 92% del presupuesto universitario, de suerte que el 8% restante se cubre con lo que pagan los estudiantes en concepto de matrícula y escolaridad, más los ingresos propios que la Universidad obtiene por venta de servicios, publicaciones y otros aranceles. Con estos ingresos se complementan los gastos de enseñanza y de gestión administrativa, más los de mantenimiento, de investigación y proyección social. Hay rubros de presupuesto, como los correspondientes a investigación, servicio de la deuda externa y desarrollo de la infraestructura, a los cuales sólo se les asignan partidas simbólicas de ₡100.00 (cien colones), a la espera de alimentarlas con fondos extrapresupuestarios provenientes de la cooperación internacional.

En el cuadro siguiente, tomado del Documento de Diagnóstico, podemos ver el presupuesto general de la Universidad según el destino del gasto y la fuente de financiamiento.

CUADRO N° 3

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. PRESUPUESTO GENERAL DESTINO DEL GASTO
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

CÓDIGO	UNIDAD PRESUPUESTARIA	FONDO GENERAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
01	Dirección y Admón Institucional	19,301 385 00	2,618 190 00	21,919 575 00
02	Apoyo al Servicio Académico	8,543 870 00	779,985 00	9,323,855 00
03	Enseñanza Superior Universitaria	163,806,715 00	19,921 400 00	163,728 115 00
04	Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	100 00		100 00
05	Administración de la Deuda Externa		100 00	100 00
06	Desarrollo de la Investigación Universitaria	100 00		100 00
		191,652 170 00	23,319 675 00	214,971 845.00

En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto por rubro de agrupación

CUADRO N°4

Código	Unidad Presupuestaria	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Gastos Financieros y Otros	Transferencias Corrientes	Inversiones en Activos Fijos	Amortización de Endeudamiento Público	TOTAL
01	Dirección y Admón. Institucional	17,616.090.00	2,604,725.00	181,775.00	340,310.00	1,096,075.00		21,919,575.00
02	Apoyo al Servicio Académico	5,265,530.00	334,930.00	31,145.00	3,045,980.00	646,270.00		9,323,855.00
03	Enseñanza Superior Universitaria	171,032,645.00	8,939,820.00	894,255.00	320.00	2,861,075.00		183,728,115.00
04	Desarrollo de la Infraestructura Universitaria					100.00		100.00
05	Administración de la Docencia Externa			50.00			50.00	100.00
06	Desarrollo de la Investigación Universitaria					100.00		100.00
.....	TOTAL	193,914,265.00	11,969,475.00	1,107,225.00	3,386,610.00	4,603,620.00	50.00	214,971,845.00

(EN ARCHIVO EUSCUAD4)

(CUADRO N° 4)

El salario más alto para cargos de dirección en la UES es el asignado al Rector (¢16 856.00 colones mensuales, equivalentes a US\$1 933 00), le siguen los Vicerrectores (¢14,610 00 mensuales, equivalentes a US\$1 675 00) Estos salarios son muy modestos si se les compara con los que se devengan, para puestos de dirección, en el sector privado empresarial y están por debajo de los salarios del personal de más alto nivel del Estado

Los profesores de tiempo completo de primer nivel (PU1) devengan ¢5,600 00 colones de salario mensual básico, equivalentes a US\$638 00 dólares, el de segundo nivel (PU2) devenga ¢ 6 400 colones (\$730 00 dólares) y el de tercer nivel (PU3) ¢7 100 colones (\$810 00) Hay una diferencia de ¢700 00 colones entre cada nivel La jornada laboral es de 8 horas de lunes a viernes La Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", institución privada, paga entre ¢8.000 a 12 000 colones a sus profesores de tiempo completo, pero son de dedicación exclusiva y tienen el compromiso de vincularse a proyectos de investigación

Los activos fijos de la Universidad superan los 735 millones de colones²⁶ Recientemente, y gracias al proceso de apertura que se está viviendo, el gobierno ha expresado que está dispuesto a respaldar un préstamo del Banco Centroamericano de Integración (BCIE) para que sea destinado a la construcción, en terrenos de la UES, de la Villa Olímpica Centroamericana para los próximos XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe, que tendrán su sede en San Salvador. La idea es reparar varios edificios de la Ciudad Universitaria, que durante los Juegos servirían para el alojamiento de los atletas y luego serían remodelados para aulas y laboratorios²⁷ Este plan se conoce como Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Integral en El Salvador. La Unidad de Desarrollo Físico de la Secretaría de Planificación de la UES ha preparado el proyecto respectivo²⁸ El

²⁶ "Unas 310 manzanas de las cuales la mayoría califica ya en el orden urbano, y unas 15,000 varas cuadradas de edificaciones urbanas, distribuidas todas en unas 20 propiedades, constituyen los activos fijos de la Universidad" *Diagnóstico y propuesta inicial*, etc p 10

²⁷ "El programa de construcción y reconstrucción presenta una inversión superior a los 374 millones de colones; de estos, 238 se destinan al recinto central, y el resto a los recintos que se encuentran fuera de San Salvador. Unos 200 millones se destinan a obra física; 125 millones a mobiliario y equipos, y el resto a pagos de IVA, apoyos logísticos y otros gastos menores. De la inversión total, 255 millones de colones se espera sean aportados por el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, 83 millones de colones provendrán del Fondo General de la Nación, y 35 millones de la Universidad misma" *Idem* p 10

²⁸ "Los XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe, a realizarse en El Salvador en el año 2002, representa la oportunidad de ofrecer a los visitantes extranjeros una imagen altamente positiva relacionada con la organización de un evento que atraerá a más de treinta países participantes. Miles de visitantes, entre aficionados, funcionarios y periodistas, tendrían un escenario ejemplar para estos Juegos Centroamericanos y del Caribe con lo cual se abriría el nuevo siglo a la actividad deportiva regional. Para ello debemos conciliar los intereses de dos entidades estatales autónomas: UES-INDES, con un pacto nacional que tendrá grandes repercusiones en el desarrollo del país. Es por eso que autoridades universitarias y estudiantes, se han pronunciado en favor de la idea. La Universidad lo enmarca en su Programa de Construcción y Reconstrucción de la Infraestructura física de la UES y en su visión de mejorar la calidad académica deportiva formando integralmente la población estudiantil; y el INDES en su plan de hacer de estos Juegos los más sobresalientes de su historia con una relativa baja inversión. Es así como la Ciudad Universitaria es la mejor alternativa para construir el albergue y sus respectivas instalaciones deportivas, ya que está ubicada en punto estratégico para un buen desarrollo del evento" "BENEFICIOS: 1 Se reconstruirían 11 edificios para cumplir una parte de los objetivos del Programa de Construcción y Reconstrucción de la UES; 2 Construcción de instalaciones deportivas, que incluye un Gimnasio de Alto Rendimiento; 3 Se fortalecerá el área académica deportiva, 4 Se abrirían campos de acción en varias disciplinas, complementando los conocimientos

acuerdo que al respecto han alcanzado el Gobierno y la UES es digno de reconocimiento y representa un gran logro de parte de la Universidad

La Ministra de Educación, Dra Ana Evelyn Jacir de Lovo, en carta dirigida al Ministro de Hacienda el 14 de enero del presente año, hizo las consideraciones siguientes sobre este importante proyecto

"a) El proyecto es consistente con lograr la recuperación de los espacios físicos dañados por la acción de la naturaleza, se enmarca en el plan de desarrollo de largo plazo de la UES y permitirá aliviar las condiciones de inseguridad física en que se encuentra una importante cantidad de estudiantes, b) De realizar el proyecto ayudaría sustancialmente a poner a la UES en condiciones físicas adecuadas para ofrecer servicios educativos de calidad, como se espera de la única universidad estatal, c) El proyecto tiene un alto contenido social por constituir la UES una alternativa cierta para preparar jóvenes con mérito académico y de escasos recursos económicos La UES no podría generar los recursos suficientes para reconstruir sus instalaciones, d) La administración actual de la UES está demostrando un especial interés en constituirse en un aliado estratégico para el desarrollo del país, ofreciendo programas de estudio de interés nacional y para recuperar el nivel de calidad académica Por las razones anteriores el Ministerio de Educación es de opinión favorable para que conforme las disponibilidades del erario se apoye la reconstrucción física de la UES"

Los estudiantes pagan matrícula y escolaridad, pero hay más de 2 000 estudiantes exonerados por distintas razones: escasos recursos de la familia, ser estudiante de altas calificaciones o hijos de empleados de la UES, haber solicitado y obtenido una revisión de la cuota de pagos, etc Hay también un importante programa de becas, que van de ₡ 450.00 a ₡ 800.00 colones al mes, cantidad que les permite pagar las colegiaturas y atender otros gastos de subsistencia. El promedio de lo que actualmente paga un estudiante al año es de US\$93 00 dólares. Compárese con el costo por estudiante al año, que es cerca de US\$800 00 dólares.

La Ley Orgánica de la UES regula con bastante detalle lo referente al pago de matrícula y escolaridad Sin embargo, fuimos informados que lo dispuesto en el Art 7 de la Ley aún no se está aplicando La dirigencia estudiantil expresó al consultor su desacuerdo con este artículo de la Ley, el cual aparentemente aceptaron al momento de su aprobación en aras de recuperar su participación en el gobierno de la Universidad, del cual tenían más de dos décadas de estar excluidos. Los artículos 7 - 8 y 9 de la Ley Orgánica dicen así. "Art. 7. Cada estudiante de la Universidad pagará anualmente, en concepto de matrícula una cuota general y uniforme para las distintas unidades académicas que fijará el Consejo Superior Universitario, cuyo valor equivalente no podrá ser superior a dos días del salario mínimo urbano. Además, pagará mensualmente, en concepto de escolaridad, una cuota diferenciada que se le establecerá con base en los

académicos, 5 Apertura para el intercambio de actividades INDES-UES a nivel nacional e internacional para la preparación de las representaciones deportivas nacionales, 6 Fortalecimiento de las áreas verdes de la Ciudad Universitaria; 7 Fortalecimiento de las relaciones UES-Gobierno de El Salvador" *Documento: Establecimiento de la Villa Centroamericana y del Caribe 2002 en la Universidad de El Salvador.*

siguientes criterios a) De lo que manifieste en una declaración jurada acerca de la situación socio-económica familiar o personal que presentará en forma documentada al solicitar su ingreso o reingreso a la UES, b) Su rendimiento académico, y c) El centro de estudios y la cuota de escolaridad que pagó durante su educación media

"La cuota de escolaridad será establecida por un organismo especializado adscrito al Consejo Superior Universitario, considerando la menor o mayor capacidad económica del aspirante; sin embargo, en ningún caso esta cuota será mayor al equivalente de diez días del salario mínimo para la zona urbana. Cuando el aspirante lo prefiera, podrá abstenerse de presentar la declaración jurada a que se refiere el presente artículo, pero, en tal caso, asumirá automáticamente la cuota máxima de escolaridad. Igual pago se le establecerá al aspirante que, en perjuicio económico de la UES, mienta, oculte o tergiverse datos en la presentación de la declaración jurada a que se refiere el presente artículo. Un reglamento especial determinará la conformación del organismo a que se refiere el presente artículo y los procedimientos específicos para su correcta aplicación

"Cuando de un núcleo familiar más de un miembro realice estudios superiores en la Universidad, sólo pagará la cuota de escolaridad uno de ellos, debiéndose establecer dicha cuota, de conformidad con los criterios del presente artículo. Cuando éste se abstenga de presentar la respectiva declaración jurada, se procederá conforme el inciso anterior. Las cuotas que deben pagar los estudiantes de post grados o de proyectos académicos especiales, serán fijadas por el Consejo Superior Universitario y podrán emplearse para los propósitos que el mismo determine, dentro del marco de los fines de la Universidad"

Reconsideración de la cuota.

"**Art. 8.** Si por razones específicas, actuales o sobrevinientes, algún aspirante o estudiante no estuviera conforme con la cuota diferenciada que se le haya establecido, tendrá derecho a impugnar dicha resolución ante el Consejo Superior Universitario, detallando los motivos de su inconformidad. Si de los motivos del recurso se advierte que existen nuevos elementos de juicio, se practicará la correspondiente investigación profesional, de cuyo resultado se procederá a disminuir, mantener o aumentar la cuota previamente establecida

Régimen de becas.

"**Art. 9** Los estudiantes que por sus méritos académicos y condición socio-económica se hagan merecedores de becas, estarán sujetos a un régimen de concesión y conservación de las mismas, determinado en un reglamento especial. En dicho reglamento se establecerán las distintas clases de becas, así como los requisitos que deben llenar los educandos para hacerse acreedores a ellas; y se fijarán, además, las condiciones en que los miembros del personal académico podrán gozarlas. Las becas para estudiar en el extranjero, sólo serán concedidas a salvadoreños. Los becarios tendrán la obligación, una vez terminados sus estudios, de prestar servicios preferentemente a la Universidad. El reglamento a

que se refiere el inciso anterior determinara la forma de hacer efectiva esta obligación y las sanciones en caso de incumplimiento”

Un elemento clave para determinar el monto de la cuota diferenciada es el centro de estudios y la cuota de escolaridad que pagó el estudiante durante su educación media, criterio que el consultor considera equitativo. En relación con este mismo tema, es preciso tener también en cuenta lo que dispone el Art 71 de la Ley Orgánica, que crea un **Fondo patrimonial especial** y dice así “Con el propósito de realizar sus fines, los ingresos que la Universidad obtenga en concepto de cuotas, derechos, honorarios y retribuciones, constituirán un fondo especial destinado, por lo menos en un setenta por ciento, al otorgamiento de becas para estudiantes de escasos recursos económicos de todo el país, programas de bienestar estudiantil, incluyendo recreaciones y deportes, adquisición de recursos de aprendizaje y estímulos a la excelencia académica. El resto se empleará en la forma que lo determine el Consejo Superior Universitario, de conformidad con los planes de desarrollo de la Universidad”

La dirigencia estudiantil considera que la situación que se daba en años anteriores, en que casi el 60% de los estudiantes matriculados en la UES provenían de colegios de secundaria privados, se ha ido modificando en favor de los jóvenes procedentes de los colegios públicos. Además, estima que si la Universidad trata de buscar la solución o el alivio de sus limitaciones económicas vía pago de matrículas y colegiaturas, el gobierno central tendría una excusa para no incrementar su aporte a la UES, que año con año se ha ido disminuyendo.

El Secretario de Planificación de la UES opina lo siguiente sobre el sistema para determinar las cuotas: “Debe decirse que la forma en la que se maneja el sistema de fijación de cuotas de escolaridad no sólo es ineficiente sino muy poco funcional y propicio a vicios. Mientras este sistema se mantenga, cambiar las cuotas de escolaridad parecería ser un contrasentido. Previamente debe rediseñarse el sistema. Lo mismo debe decirse para el régimen de becas internas”

4 CONSIDERACIONES SOBRE EL “DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA INICIAL PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL”.

En los días en que se realizó la primera visita del consultor a la Universidad, comenzó a distribuirse entre las autoridades y miembros de la comunidad universitaria el documento elaborado por la Secretaría de Planificación de la UES intitulado **“Diagnóstico y Propuesta inicial para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral, Año de la Identidad Universitaria”** Ciudad Universitaria, Mayo del 2000.

El documento comprende cuatro secciones, cuyos contenidos son I Universidad y Nación, II El Salvador en el año 2000, III La Universidad de El Salvador hoy, y IV. Una propuesta general para el cambio. Esta última sección, que es la más importante, comprende, a su vez, los apartados siguientes: IV 1. Las grandes pautas, IV 2. Una visión de futuro, IV 3. Prioridades y ejes fundamentales, IV 4. Seis compromisos, IV 5. Redefiniendo el papel de las Facultades

Multidisciplinarias; IV.6. Reconvirtiendo la Facultad de Ciencias Agrónomas, IV 7 Veinte y una Prioridades para la Transformación de la Universidad de El Salvador, y IV 8 Dieciocho Proyectos Prioritarios Todo esto en 32 páginas de texto y 32 anexos

Como su nombre lo indica, el documento no es aún un plan sino un diagnóstico y una propuesta inicial para su formulación²⁹ En la entrevista que el consultor sostuvo con el Secretario de Planificación, Dr. Eduardo Badía Serra, éste le manifestó que para elaborar la propuesta, el equipo de la Secretaría de Planificación solicitó aportes a todas las Facultades y demás organismos de la Universidad Que en respuesta se recibieron 34 documentos, remitidos por las diferentes Facultades y otras unidades, que la Secretaría tuvo muy en cuenta al momento de reestructurar la propuesta inicial. Sin embargo, también reconoció que para su elaboración no se siguió la metodología del análisis FODA (análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, propio del planeamiento estratégico), ni se intentó redactar una Misión y Visión de la Universidad mediante una amplia consulta a la comunidad universitaria, por considerarla innecesaria ya que, a su juicio, la Misión de la Universidad está muy claramente expresada en los textos legales que definen sus fines y objetivos El documento fue elaborado por el equipo de planificadores de la Secretaría, conjuntamente con las unidades de planificación de las Facultades, en dos meses y medio de trabajo

También explicó al consultor el Secretario de Planificación que por tratarse de una propuesta inicial, no se incluyen los costos que representaría la realización de los diferentes proyectos ni sus posibles fuentes de financiamiento y calendarios de ejecución En consecuencia, el Plan de Desarrollo Integral 2000-2003 que se espera formular con los resultados de la participación de la comunidad académica en la discusión de la propuesta inicial, pareciera estar más en la línea del planeamiento universitario tradicional que en la del planeamiento estratégico, que es la que actualmente predomina en el panorama universitario latinoamericano³⁰

Las secciones del documento que contienen el diagnóstico de la situación actual de la Universidad de El Salvador las hemos aprovechado en este Informe como

²⁹ En la nota que precede al documento, el Secretario de Planificación precisa la intención del mismo "El objetivo del documento es presentar un panorama global de la Universidad en su estado actual, y una primera aproximación a lo que pudiera llamarse pautas globales o generales para enfocar su Plan de Desarrollo Integral No es entonces, el Plan de Desarrollo Integral, sino la base que permitiría su formulación Por tanto, no debe interferir en las acciones y actividades normales programadas por la institución para el presente ciclo académico La idea es que el presente documento sea discutido, analizado por la comunidad universitaria durante el presente mes de abril, y así discutido y analizado, retomado por la Secretaría de Planificación para, a partir del mismo, formular el Plan de Desarrollo Integral 2000-2003, el cual deberá estar listo para finales del mes de junio"

³⁰ A finales de 1998, la Universidad de El Salvador, durante la gestión del entonces Rector, Dr. José Benjamín López Guillén, dio a conocer un *Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 1998-2000* Este Plan contenía la definición de la Misión, la Visión de futuro de la UES, una Declaración de Principios, Propósitos y Funciones, los Lineamientos Estratégicos para orientar el cambio y un listado de Propuestas de Políticas, Objetivos y Estrategias institucionales para los planes de desarrollo Estratégico de la UNES El grueso del Plan lo componían las Misiones y Planes Estratégicos propios de las Facultades Una rápida revisión de este Plan, que aparentemente no se ejecutó, no permite ver con claridad que en su elaboración se haya realmente seguido la metodología del análisis FODA

una de las fuentes de datos sobre la situación y quehacer actual de la Universidad. Esta primera parte tiene el mérito de presentar, en un solo documento y especialmente por medio de sus numerosos anexos, información útil sobre los principales aspectos de la UES y su contexto, aunque siempre es necesario tener presente la advertencia de la nota aclaratoria acerca de "la poca confiable y muchas veces contradictoria información estadística de que se dispone en la institución".

Como ya se señaló, el documento no es aún el Plan. Se trata únicamente de "formular las grandes pautas que permitan obtener una correcta visión de futuro de la institución" ¿Cuál es esa Visión de Futuro? Señalamos antes que para elaborar esa Visión no se siguió un método participativo, lo que hubiera permitido elaborar una visión ampliamente consensuada. El documento, tras subrayar la importancia del desarrollo científico y tecnológico y, en general, de la educación superior en la futura "sociedad del conocimiento", así como las nuevas misiones que la sociedad contemporánea impone a las universidades, sostiene que "Una lectura correcta de esos signos de los tiempos, que nos proyecten claramente una visión de futuro, debe contener, cuando menos: a) La aceptación de que el paradigma actual de la humanidad es la ciencia, y que por lo tanto nada puede hacerse al margen del desarrollo científico y tecnológico. Todo lo que ocurre en el mundo pasa necesariamente por el meridiano de la ciencia y de la tecnología b) La aceptación de que el mundo reclama una vuelta a la esperanza y a la utopía. La humanidad, y en ella especialmente la juventud, pugna por una vida más feliz, al margen de las propias situaciones económicas. Aunque no puedan aflorar esas valoraciones, y menos por el momento hacerse reales, lo que subyace en la conciencia de todos los hombres del mundo es un reclamo por un mejor ambiente, por una mejor relación de comunidad, por una cotidianidad más espiritual. Las realidades económicas, respaldando los grandes intereses mundiales, ahogan esos anhelos, pero ello no significa que no estén allí, y que en cualquier momento puedan concretarse".

Para que esta Visión no pueda ser tachada de excesivamente "cientificista", convendría aclarar que el término ciencia se toma aquí en un sentido amplio, es decir como equivalente a todas las ciencias, incluyendo las sociales y las humanidades.

"Con tal visión, y a partir del diagnóstico hecho, son claras algunas prioridades, agrega el documento. 1. Una reforma del sistema administrativo, 2. Una completa reorganización del presupuesto y de su ejecución; 3. Un claro esfuerzo de la institución por captar recursos de sus propias fuentes; y 4. Una reformulación de la política de nuevo ingreso". Y agrega "una nueva política de nuevo ingreso, una nueva gestión de recursos propios, un cambio en los programas y en las estructuras académicas, una adecuada y urgente política de desarrollo y estímulo de los recursos humanos, y una lectura más real y consciente de la propia realidad de la institución, son cinco elementos fundamentales para iniciar el despegue, todo ello junto a los cambios administrativos y presupuestarios. Resolver esas prioridades, como ejes fundamentales de la presente gestión, debería ser el objetivo del primer año de la misma. Este año 2000 debería dedicarse intensamente a ello."

Estas prioridades y ejes fundamentales de acción deberían ir acompañadas, según el documento, de "Seis Compromisos Básicos", que la UES "deberá anunciar a su comunidad y a su sociedad" 1 Un compromiso con la Ciencia, con la Historia y con la Educación, 2. Un compromiso con la Cultura y el Arte, 3 Una visión de Programas antes que de carreras, 4 Una apuesta universitaria al desarrollo agrícola e identidad del país, 5 Fomento del Deporte como componente de Educación y Salud, y 6 Un intento de lograr el sinergismo Universidad-Estado-Empresa"

Luego, la propuesta inicial pone especial atención a las Facultades Multidisciplinarias y adelanta algunas ideas para su reconversión, así como de la Facultad de Ciencias Agronómicas Finalmente, la propuesta enuncia "Veinte y Una Prioridades para la transformación de la Universidad de El Salvador" y formula, seleccionándolos de más de 500 proyectos incluidos en los planes de desarrollo presentados por las Facultades y las diferentes unidades de la UES, una lista de dieciocho Proyectos considerados como prioritarios

Sin perjuicio de que los "Seis Compromisos" enuncian propósitos que podemos considerar válidos, y que la intención de redetener el papel de las Facultades Multidisciplinarias, de suerte que asuman un perfil propio en vez de duplicar la estructura de la Sede Central, pudiera también ser aceptable, nos parece que la parte medular del documento (las *Prioridades para la Transformación* y la *lista de los Proyectos Prioritarios*) es su parte más débil, pues no es suficiente como propuesta para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral elaborar listados que no incluyen los criterios que sirvieron de fundamento para su elaboración y ordenación.

Las "Veinte y Una prioridades para la Transformación de la UES" son muy generales y difícilmente representan propuestas capaces de generar un debate constructivo y debidamente fundamentado en la comunidad universitaria. La mayoría de ellas, por su generalidad, pareciera que son ampliamente compartidas como parte de la "cultura institucional" de la UES De esta suerte, y por el afán de abarcar demasiado, los enunciados incluidos en la lista no permiten desentrañar su verdadera prioridad Y en lo que respecta a la lista de "Dieciocho Proyectos Prioritarios", ella comprende algunos que evidentemente son prioritarios y de enorme trascendencia para la UES, al lado de otros cuya prioridad no es tan evidente ni pareciera muy lógico el lugar que se les asigna en la lista

Tenemos la impresión que el documento, pese a la consulta hecha a las Facultades, refleja, en última instancia, las concepciones y prioridades de su autor principal Quizás faltó que el esfuerzo fuera conducido por una Comisión especial, o equipo interdisciplinario, designado por la Rectoría y presidido por ésta Así se hubiera logrado que el documento se acercara más a las ideas fundamentales incluidas en la propuesta hecha por la actual Rectora al aceptar su candidatura para el cargo, que juzgamos más integrales. Según la Ley Orgánica es a la Rectoría a la que incumbe presentar el Plan de Desarrollo de la Universidad (Art. 26) Por lo tanto, sin perjuicio de su elaboración lo más participativa posible, el Plan, en cierta forma debería estar orientado por los principios y propuestas

contenidos en el plan de trabajo que la actual Rectora presentó al aceptar su candidatura para el cargo.

Por otra parte, la Propuesta inicial debería acercarse más a lo que en definitiva será el contenido del Plan General de Desarrollo de la Universidad, que según el Art. 67 de la Ley Orgánica debe contener las bases fundamentales en cuanto a políticas, estrategias, programas, acciones y metas del desarrollo de la Universidad de mediano y largo plazo, así como la Interrelación de ellas con los recursos necesarios para el logro de sus fines

El documento tiene, entre otros méritos, el de propugnar por una concepción más integral de la Universidad, que fortalezca su identidad y espíritu de unidad. Además, aborda con bastante franqueza, algunos de sus problemas claves. Es por el lado de las propuestas donde faltó aplicar esa misma concepción integral y sistematizar y fundamentar las propuestas de prioridades y proyectos

5. PROPUESTAS DE LA CONSULTORÍA PARA APOYAR EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La actual Rectora de la UES, al aceptar la candidatura para el cargo, hizo una propuesta de plan de trabajo para la transformación académica y administrativa de la Universidad de El Salvador. Dicho plan, a su vez, trataba de "interpretar, incorporar y dar respuesta a la posición de diferentes grupos y sectores conscientes de la comunidad universitaria de la UES que, independientemente, han venido planteando sus inquietudes a través de documentos, talleres, reuniones y en ocasiones, a través de opiniones personales de docentes, estudiantes y personal administrativo y de servicio". La propuesta de plan de trabajo de la candidata, trataba de dar respuesta a ese clamor universitario, por lo que, de ser electa, la candidata se proponía "impulsar un vigoroso movimiento de transformación académica al servicio de la nación, pues de nada serviría una reforma deshumanizada, sin compromiso y de espaldas a la realidad nacional y a las transformaciones que se dan a nivel mundial". "Aspiramos agregó, a una Universidad profundamente comprometida y ligada a la sociedad salvadoreña, que haga de todas las oportunidades de contribuir al desarrollo nacional y de los grandes problemas nacionales, la razón misma de su trabajo. Para cumplir con ese compromiso la Universidad debe prepararse, hacer uso de sus mejores recursos, romper las barreras que impiden el trabajo interdisciplinario e interinstituciones y contribuir con estudios serios de la más alta calidad y con carácter propositivo, al abordaje de las grandes problemáticas nacionales, contribuyendo a sus soluciones, articulándose al trabajo productivo, sin sacrificar sus concepciones sobre su misión, sobre la nación y sobre el mundo"

El consultor considera que existiendo en este momento un equipo de dirección en la UES que está dispuesto a impulsar un proceso de transformación académica y administrativa, dentro de los lineamientos arriba transcritos, sus propuestas para la modernización de la Universidad de El Salvador deben tener muy presente este impulso de cambio que se está dando en una coyuntura favorable, producto de una nueva relación entre la Universidad y el gobierno central

Los auténticos procesos de modernización o transformación, y los que tienen más posibilidades de éxito, son los que provienen de la propia comunidad universitaria, especialmente cuando ella los asume como propios y se identifica con ellos. Los cambios inducidos desde afuera tienden a crear resistencia, por muy acertados que sean. Y si por otra parte, las actuales autoridades de la UES están convencidas de que ha llegado el momento de llevar a cabo un profundo proceso de transformación, dentro de los lineamientos más avanzados que hoy día predominan en el panorama de la educación superior mundial y latinoamericana, pareciera que lo más indicado sería contribuir a apoyar ese proceso de transformación académica y administrativa. Es en este espíritu que se formularán las propuestas y recomendaciones de esta consultoría.

Todos conocemos lo difícil que es introducir cambios en las instituciones de educación superior. Nordwall (1998) en su ensayo "*The Process of change in Higher Education Institutions*" señala algunas razones que explican esa dificultad: el carácter cerrado que asumen las instituciones de educación superior, refractarias o poco receptivas a incorporar iniciativas o sugerencias provenientes de su entorno, la existencia de una "cultura organizacional" (sistema de normas, valores, símbolos, creencias, etc.) que condiciona la forma de actuar de las personas dentro de una institución, hasta el punto que para cambiar una organización es preciso comenzar por cambiar su cultura, de ahí el necesario ajuste que debe darse entre las innovaciones y la cultura institucional existente para que la innovación no devenga en utopía por su radical discrepancia con esa cultura, además, hay que tener también presente la estructura de la organización (facultades, departamentos) que a veces puede representar el obstáculo más formidable al proceso de cambio, en buena parte por las "subcultura" e intereses que cada unidad genera dentro del ámbito de la "cultura de la organización", y, finalmente, tener presente las resistencias que pueden provenir del personal docente y administrativo, generalmente reacio a modificar sus métodos y hábitos de trabajo.

Sin embargo, el cambio es en la actualidad un imperativo para las instituciones de educación superior, si es que realmente desean ser contemporáneas. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (París, octubre de 1998) en su Declaración final dice textualmente que, ante los desafíos que hoy día debe enfrentar, la educación superior "ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante".

Por otra parte, un cambio profundo en una institución no puede estar aislado de su contexto. Un proceso de transformación de la UES debería estar en consonancia con un amplio esfuerzo de renovación del subsistema de educación superior de El Salvador y concretarse en un Plan Nacional de Desarrollo de la Educación Superior, que le correspondería promover al Consejo de Educación Superior y al Ministerio de Educación, de conformidad con el inciso c) del Art. 45 de la Ley de Educación Superior, que atribuye al Consejo la facultad de "proponer políticas de mejoramiento de la educación superior ante el Ministerio de Educación". A su vez, dicho Plan supone también la existencia de un Plan Nacional de Educación, como parte de un Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

5.1 La Ley Orgánica de la UES y su Ante proyecto de Reglamento General.

En la sección 3 1 de este informe analizamos el régimen legal de la UES. Vimos entonces cómo la estructura académica y de gobierno de la Universidad descansa fundamentalmente sobre las Facultades y que éstas gozan de autonomía administrativa y técnica, que incluye un presupuesto para la consecución de sus fines. También señalamos las incongruencias de la Ley en cuanto al cargo de Rector, cuyas atribuciones aparecen disminuidas, al punto que ni siquiera se le asigna de manera concreta la responsabilidad de preparar el anteproyecto de presupuesto universitario, que suele ser una de las tareas principales que en la legislación universitaria latinoamericana tienen a su cargo los rectores. En la Ley salvadoreña esa responsabilidad es atribuida al Consejo Universitario, quien debe luego someterlo a la Asamblea General Universitaria para su aprobación. Generalmente, en otras experiencias, el anteproyecto suele prepararlo el Rector con la colaboración de los Decanos y la Secretaría de Planificación, y la aprobación es responsabilidad del Consejo Universitario y no de la Asamblea General Universitaria.

Estas incongruencias de la Ley, más el hecho de que consagra una estructura académica eminentemente profesionalista, susceptible de propiciar una cultura organizacional contraria al concepto unitario de la Universidad y a la posibilidad de fomentar la interdisciplinariedad, debería conducir a una reflexión profunda para decidir si conviene propiciar una reforma a la Ley Orgánica, que supere las posibles *camisas de fuerza* que para el proceso de transformación pueden representar varias de sus disposiciones, o bien hacer un esfuerzo para superar, o al menos atenuar esas dificultades, mediante una interpretación amplia de la Ley, vía el Reglamento General de la Ley Orgánica que actualmente está en proceso de elaboración y aprobación por parte de la Asamblea General Universitaria.

La decisión sobre cuál sería el mejor camino a seguir corresponde a las autoridades de la UES. El consultor se limita a señalar que la percepción acerca de las dificultades que para un profundo proceso de transformación académica contiene la propia Ley Orgánica es compartida por destacados miembros de la comunidad académica salvadoreña, incluyendo representantes de los profesionales no-docentes. Sin embargo, el consultor conoce los factores de todo tipo, incluso de carácter político, que inciden en la aprobación de estas leyes, que finalmente son el resultado de arduas y difíciles negociaciones.

Una lectura del Anteproyecto de Reglamento General de la Ley Orgánica elaborado por una comisión de la Asamblea General Universitaria nos lleva a la conclusión de que, por el momento, dicho Anteproyecto se enmarca muy estrechamente en el texto de la Ley Orgánica. Si bien agrega algunas nuevas atribuciones de carácter no muy substanciales a la Rectoría y otras más substanciales al Consejo Universitario, refuerza la estructura académica y de gobierno que se desprende de la Ley. Algunas de las nuevas atribuciones del Consejo Universitario, previstas en el Anteproyecto, podrían trasladarse a la Rectoría para otorgar más relevancia y liderazgo a este cargo en el proceso de

transformación como, por ejemplo, la de dar seguimiento y “velar porque los aspectos estratégicos del plan de desarrollo de la UES se lleven a cabo en correspondencia con las políticas de desarrollo establecidas”

Por otro lado, el Anteproyecto (Art 36) otorga a la Rectoría la responsabilidad de elaborar, con el apoyo de las Vice-rectorías y la Secretaría de Planificación, “los instrumentos de evaluación para las diversas actividades de la UES”

Propuesta N° 1

A lo inmediato, y con carácter urgente, en el Anteproyecto de Reglamento General podrían incorporarse disposiciones que, sin contradecir la Ley Orgánica, estimulen la concepción unitaria de la Universidad, la posibilidad de crear unidades académicas al servicio de todas las Facultades y el impulso al trabajo interdisciplinario. Asimismo, podría precisarse que es responsabilidad de la Rectoría, entre otras atribuciones, las de elaborar el anteproyecto de presupuesto universitario y asumir el liderazgo de la gestión, transformación y desarrollo de la Universidad, incluyendo la elaboración de los proyectos de planes estratégicos, contando con la colaboración de las Facultades y otros organismos de la Universidad. La base legal para la introducción en el Reglamento General de estas disposiciones la encontramos en el párrafo segundo del Art 10 de la Ley Orgánica, que textualmente dice *“Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad conservará y establecerá las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos y Centros de Extensión Universitaria que juzgue conveniente, de acuerdo con las necesidades educacionales y los recursos de que disponga. Todos estos organismos formarán una sola entidad cohesiva y correlacionada en la forma más estrecha”*. Y aunque el siguiente párrafo contradice el espíritu de esta disposición al disponer que *“cada una de las Facultades gozará de autonomía administrativa y técnica”*, el consultor considera que en el Reglamento General de la Ley Orgánica debería aprovecharse lo dispuesto en el párrafo segundo para propiciar el diseño de estructuras, unidades, proyectos y estudios que respondan al propósito de formar *“una sola entidad cohesiva y correlacionada en la forma más estrecha”*

En el momento que se juzgue oportuno y conveniente, pero de manera enfática, se debería propiciar la reforma de la Ley Orgánica, de suerte que devenga en un conjunto de normas más generales, menos prolijas y que en materia de organización académica permita introducir estructuras más flexibles que superen el sobreénfasis profesionalista y el predominio de un esquema que reduce la concepción de la Universidad a la simple sumatoria de varias Facultades profesionales

Implícita en esta propuesta está la necesidad de revisar y actualizar la definición de la misión institucional de la UES, tanto a la luz de las posibilidades de la nueva Ley Orgánica, como de la intención de recuperar la concepción integral de la

Universidad La definición de la misión y la visión de futuro de la UES debería ser el resultado de un amplio proceso de participación ³¹

5.2 Estructura académica.

A nivel mundial se observa una búsqueda constante de nuevas formas de organización académica que permitan a la educación superior una mejor respuesta a los requerimientos de la sociedad y una mejor adaptación de su quehacer a la naturaleza de la ciencia contemporánea

Cierto que no existe un modelo estructural perfecto en sí mismo, capaz de servir de soporte ideal a todas las complejas funciones que corresponden a la Universidad de nuestros días. Pero es evidente que los esquemas académicos tradicionales, diseñados fundamentalmente sobre la base de las cátedras y las facultades, están cediendo el paso a nuevos esquemas, más flexibles y más susceptibles de lograr la reintegración del conocimiento y la recuperación de la concepción integral de la Universidad, frecuentemente fraccionada o atomizada en un sinnúmero de compartimientos estancos, sin nexos entre sí ni núcleo aglutinador

Desde el origen de las Universidades, siempre ha existido una estrecha relación entre la clasificación de las ciencias y las estructuras académicas universitarias. La estructura de las primeras Universidades medievales muestra una tendencia a la división de labores de acuerdo con las disciplinas que en esa época habían adquirido su propia fisonomía: Medicina, Derecho, Teología y Artes. Estas disciplinas dan lugar a las primeras facultades, entre las cuales la de Artes cumplía la función de preparar a los estudiantes para seguir los estudios ofrecidos en las otras. Sin embargo, las Universidades medievales, sea que dieran preferencia a los estudios de Teología (como fue el caso de las Universidades de París, Salamanca y Oxford), o a los de Derecho (como sucedió en las de Bolonia y Orleans) o bien a los de Medicina (que adquirieron especial renombre en Montpellier y Salerno), lo cierto es que por su mismo carácter corporativo y por el esquema filosófico al cual respondían, tuvieron el carácter de totalidad y reflejaron una concepción más unitaria que las universidades de la época moderna, principalmente las creadas bajo el influjo utilitarista de la Ilustración y del Positivismo, que si bien renovó la enseñanza mediante la introducción de los métodos experimentales, propició un excesivo profesionalismo y desarticuló la

³¹ En respuesta a una encuesta de la Secretaría Permanente del CSUCA sobre "La misión de las Universidades Públicas en Centroamérica", la actual Rectora de la UES, Dra. María Isabel Rodríguez, adelantó su opinión sobre la misión de la UES en los términos siguientes: "El desafío que como misión nos planteamos en la Universidad de El Salvador es el de ¿cómo lograr el equilibrio entre las distorsiones de un mercado perverso que nos obliga a formar profesionales con criterios inmediatistas, y la necesidad de formar los profesionales que la sociedad necesita para su transformación, conforme las directrices que se desprenden de los Acuerdos de Paz. La salida que nosotros vemos para responder a esta encrucijada, es la formación de profesionales de alta calidad académica, con sensibilidad y lucidez crítica para percibir las profundas necesidades que El Salvador enfrenta, y con capacidad propositiva para plantear soluciones a estas necesidades. Un reto de tal magnitud nos exige un proceso de transformación al interior de la universidad, con vistas a fortalecer su capacidad académica, propositiva y de producción científica"

unidad institucional de los viejos claustros Su fruto más representativo fue la Universidad francesa organizada por Napoleón, simple conglomerado de escuelas profesionales

La estructura puramente profesionalista, en la que cada facultad o escuela correspondía a una determinada carrera, fue superada en buena parte cuando se introdujo el concepto de departamento, que reunió en un mismo sitio los cursos, los profesores y los equipos pertenecientes a una misma disciplina, antes dispersos entre las diferentes facultades o escuelas. La departamentalización significó así un avance, desde luego que permitió el cultivo de las disciplinas fundamentales por sí mismas, independientemente de sus aplicaciones profesionales, facilitó la ampliación de las áreas del conocimiento atendidas por las universidades, sin necesidad de crear nuevas facultades o escuelas, y propició una más estrecha relación entre las actividades docentes, investigativas y de extensión.

Sin embargo, la departamentalización es susceptible de convertirse en rígida compartamentalización, cuando acentúa la fragmentación del conocimiento en pequeñas comunidades de científicos inclinados a la superespecialización y la autosuficiencia Un sistema departamental rígido puede menoscabar la efectiva vinculación de la universidad con su realidad, pues ésta, evidentemente, exige un tratamiento pluridisciplinario

Lo anterior ha llevado, principalmente en los últimos años, a la búsqueda de nuevos elementos estructurales para la organización académica de las instituciones de educación superior, procurando reunir los departamentos en unidades más amplias (Centros, Institutos o Divisiones) que responden a las grandes áreas del conocimiento (Humanidades, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Ciencias del Hombre, etc) En otras experiencias se suprimen las cátedras, los departamentos y las facultades, reemplazándolos por "escuelas de Estudios" (caso de la Universidad de Sussex, en Inglaterra)

El convencimiento de que no es posible resolver los complejos problemas de la sociedad contemporánea sin una perspectiva interdisciplinaria, hace que el meollo de las reformas académicas de nuestros días radique en cómo combinar los elementos estructurales de la universidad de manera que su organización promueva y facilite esa interdisciplinaria, que es la forma contemporánea de ejercer el oficio universitario

Las demandas de la sociedad, así como la naturaleza misma del conocimiento contemporáneo están, pues, forzando en todas partes el cambio de las estructuras académicas tradicionales, al comprobarse su ineficacia ante la nueva problemática Se halla así en curso un movimiento de renovación de la educación superior, a nivel mundial, cuya característica más sobresaliente es la gran flexibilidad estructural y curricular que propicia, como requisito indispensable para una rápida adaptación de sus programas a los procesos sociales y científicos actuales, sujetos a un cambio constante.

El problema clave de la estructura académica de la UES es el excesivo predominio de las Facultades, en detrimento de la concepción integral de la Universidad. Sin embargo, como vimos antes, la propia Ley Orgánica aboga por esa concepción integral en el párrafo segundo de su Art 10

El Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior (UNESCO, París, 1995), que sirvió de base para el proceso de consultas regionales previas a la celebración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior señala que "Aunque las Universidades en particular muy apegadas a sus antiguas tradiciones, son algo resistentes al cambio, la educación superior en su conjunto ha experimentado una transformación de gran alcance en un período relativamente breve". Uno de esos cambios se relaciona con las estructuras institucionales y académicas, a fin de responder a los desafíos internos y externos. Los internos tienen que ver con la naturaleza misma del conocimiento y los externos con el aumento de la demanda social, las cambiantes necesidades del mercado laboral y las limitaciones en el financiamiento. En síntesis, las innovaciones se encaminan a introducir estructuras institucionales flexibles, renovar los métodos de aprendizaje y fomentar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad.

A su vez, la "Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe", aprobada en La Habana en el mes de noviembre de 1996, incluyó entre sus principios el siguiente: "Las instituciones de educación superior deben adoptar estructuras organizativas y estrategias educativas que les confieran un alto grado de agilidad y flexibilidad, así como la rapidez de respuesta y anticipación necesarias para encarar creativa y eficientemente un devenir incierto". "Tienen que transformarse en centros aptos para facilitar la actualización, el reentrenamiento y la reconversión de profesionales, y ofrecer sólida formación en las disciplinas fundamentales junto con una amplia diversificación de programas y estudios, diplomas intermedios y puentes entre los cursos y las asignaturas. Asimismo, deben procurar que las tareas de extensión y difusión sean parte importante de su quehacer académico".

Sobre la base de lo anterior es que la consultoría propone las innovaciones académicas que siguen, en aras de propiciar la unidad institucional de la UES y las posibilidades de una mayor flexibilidad académica y curricular.

La UES, como lo hemos señalado muchas veces, tiene como estructura académica principal las Facultades. Ciertamente que la Ley Orgánica contempla también la existencia de Escuelas, Departamentos, Institutos y Centros de Extensión, pero el elemento estructural dominante es la Facultad, que goza de autonomía administrativa y técnica.

Las propuestas que vamos a formular no persiguen disminuir la importancia de la enseñanza profesional, que sigue siendo uno de los cometidos principales de la educación superior contemporánea, ni de las Facultades como entidades académicas, sino de encontrar la forma de que la "Corporación universitaria", la Universidad en sí misma, no se reduzca a una entelequia ni que el esquema facultativo impida el cultivo de las disciplinas fundamentales y la posibilidad del trabajo pluridisciplinario e interdisciplinario.

La UES cuenta con departamentos, pero no están diseñados para concentrar todos los académicos que profesan una misma disciplina en la Universidad sino que, generalmente, están al servicio de las Escuelas o carreras de una sola Facultad, dándose casos de repetición de departamentos de una misma disciplina dentro de una misma Facultad. Existe la tendencia, en algunas Escuelas, y a veces en ciertas carreras, de una propensión a la autosuficiencia académica, o afán de controlar todas las asignaturas del plan de estudios de la Escuela o carrera, de suerte que se desestima la posibilidad de recurrir a los departamentos para que asuman las asignaturas básicas de la carrera. También entre los docentes se da una tendencia al ejercicio aislado de la enseñanza sin vocación por integrarse en equipos de profesores de la misma disciplina para intercambiar experiencias, diseñar el curriculum, revisar la bibliografía. Un Decano se quejó de las posiciones muy liberales de los docentes, que se resisten a intercambiar ("enseño como yo quiero" pareciera una manera de interpretar el alcance de la libertad de cátedra). "Se ha perdido, señaló otro, el sentido de responsabilidad institucional y el espíritu de trabajo en equipo" Pero, también, fue esperanzador escuchar a un Decano estar convencido de que es un imperativo "sacar adelante a las Facultades, pero no como "Facultades - islas", sino como parte de la institución universitaria". "Es necesario, aseguro otro, superar la tendencia a la fragmentación institucional interna y recuperar la visión institucional".

Actualmente funcionan en la UES. "12 Facultades, 15 Escuelas, 85 Departamentos, 5 Institutos, 18 Secciones, 1 Unidad de Investigación, 1 Centro de Investigación, 2 Direcciones de Investigación y muchas otras instancias de agrupación. Las contradicciones y sobre todo la enorme dispersión por supuesto aparecen departamentos que se repiten (casos de Educación, Medicina, Ciencias Económicas e Informática, Departamento este último del cual hay dos dentro de una misma Facultad"³²

La UES es la institución de educación superior más grande del país y que cuenta con los mayores recursos docentes. Pero su desempeño sufre las limitaciones provenientes de una organización académica que dispersa y fracciona los esfuerzos en vez de concentrarlos. Una reestructuración sobre ejes claves que permitan reunir esos esfuerzos y crear "masas críticas" adecuadas en diversas disciplinas, principalmente las fundamentales, permitiría un mejor aprovechamiento de esos recursos, un trabajo más pertinente y de mejor calidad, así como la posibilidad de interrelacionar e integrar las labores docentes, de investigación y extensión.

Un caso particular que cabe mencionar aquí es el de las llamadas "Facultades Multidisciplinarias", que en realidad son centros o extensiones de la UES localizados fuera de la ciudad de San Salvador (Santa Ana, San Miguel y San Vicente), en los cuales lo que en la Sede Central se llama Facultad o Escuela en la Facultad Multidisciplinaria recibe el nombre de Departamento. Estas Facultades son verdaderas réplicas de la Sede Central incluso en cuanto a las carreras que ofrecen.

³² *Diagnóstico y propuesta inicial*, p. 12

Propuesta N° 2

El consultor propone, como uno de los ejes de la transformación de la UES iniciar un proceso gradual destinado a rescatar el concepto unitario de la Universidad y su identidad, en la línea de lo anunciado por su Rectora cuando en su plan de trabajo expresó lo siguiente: La búsqueda de la UNIDAD en respuesta a la profunda fragmentación que caracteriza la situación actual, fragmentación que ha venido consolidándose por situaciones tales como la falta de identidad con la Institución de una gran parte de su propio personal y la falta de propósitos comunes en el accionar universitario"... "Se propone iniciar un proceso de cohesión hacia lo interno, que implica envolver a toda la Comunidad Universitaria en un proceso de reflexión colectiva que le lleve al trabajo en función de intereses comunes". "Esto lleva consigo la lucha por salir del conformismo de sobrevivir en unidades aisladas o compartimientos estancos que no favorecen los esfuerzos conjuntos ni los proyectos interfacultades, interdisciplinarios o interprofesionales"

Naturalmente, será preciso cuidar que la transformación académica no se reduzca a un simple cambio formal. Para que logre su fecundo propósito de renovar integralmente la universidad, será preciso que las nuevas estructuras permitan a) la definitiva instalación de las ciencias, las artes y las humanidades en la Universidad, b) crear en todos los elementos de la comunidad universitaria la plena conciencia de pertenecer a una institución universitaria cuyos propósitos son necesariamente comunes, c) estructurar los planes y programas de estudio de tal manera que se logre, en su desarrollo, un saludable equilibrio y dosificación entre la educación general, el adiestramiento técnico y las competencias especializadas, requisitos indispensables para la formación de los profesionales, académicos y especialistas que requerirá la sociedad del futuro, y d) el uso más eficaz y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de la Universidad

El departamento debería ser la unidad académica fundamental de la Universidad. El centro de gravedad de la docencia, investigación y extensión debería pasar de la cátedra aislada al departamento integrado.) Entendemos por departamento la corporación o unidad académica que agrupa asignaturas afines pertenecientes a una área definida del saber, con el fin de facilitar la docencia, ejercitar la investigación y difundir el conocimiento. Cada departamento servirá así de soporte a la triple función universitaria de docencia, investigación y extensión. Será la unidad académica básica de la universidad y, como tal, estará al servicio de toda la institución. Los departamentos agruparán a todos los profesores y estudiantes, recursos materiales y financieros, en torno a una o más disciplinas afines del conocimiento. Los departamentos prestarán servicios a los distintos programas de enseñanza que imparta la universidad y, a su vez, desarrollarán los propios. Los programas de enseñanza (profesionales, académicos, técnicos) se estructurarán sobre la base de utilizar los diferentes servicios docentes que ofrezcan los departamentos. Las consecuencias implícitas en esta nueva estructura serán a) posibilidades de aumentar el número de carreras que ofrece la Universidad, b) ampliación de la capacidad de la Universidad para atender un mayor número de estudiantes, c) cultivo de nuevas disciplinas básicas y fundamentales; d) mayores posibilidades de crecimiento orgánico, e) más y mejores servicios docentes y

culturales para la comunidad, y f) mayor economía y eficacia en la operación del sistema

El camino a seguir sería el de agrupar, gradualmente, los departamentos o escuelas de disciplinas básicas o fundamentales que actualmente funcionan al interior de las Facultades, de suerte que se constituyan en unidades al servicio de varias Facultades y que, a su vez, cultivan, en distintos niveles, la disciplina que profesan. Lo más recomendable sería comenzar por los departamentos de Matemáticas, Física, Química, Biología, Sociología, Castellano, etc. Estos departamentos, posteriormente, pasarían a depender de una Facultad Central de Ciencias y Letras, llamada a ser el núcleo aglutinador de la estructura académica y el símbolo de la concepción unitaria de la Universidad. De esta manera, las Facultades podrían concentrar sus esfuerzos en las disciplinas básicas profesionales de las carreras que ofrecen y las especializadas. De la Facultad Central de Ciencias y Letras recibirían los servicios docentes en lo referente a los ciclos de formación general y básica no profesional. Para estos propósitos, podrían aprovecharse las estructuras ya existentes en las Facultades de Ciencias y Humanidades y de Ciencias Naturales y Matemáticas, donde se podrían consolidar los departamentos centrales.

El curriculum de las carreras deberá diseñarse en forma tal que formen parte del mismo las asignaturas de educación general, las disciplinas básicas generales, las básicas profesionales y las propiamente especializadas, las actividades de adiestramiento práctico y de investigación, las de acción y comunicación social, y otras que sin ser propiamente académicas poseen un reconocido valor formativo para el estudiante, como lo son las actividades artísticas y deportivas. Esta propuesta no debe confundirse con el sistema de "áreas comunes", que en el pasado experimentó la UES y que, por una serie de defectos en su diseño e implementación, no dio los resultados esperados. Más bien, debería utilizarse esa experiencia para no repetir los mismos errores.

El curriculum podría estructurarse siguiendo la tendencia más avanzada de diseñar módulos de conocimiento³³. Sobre el tema del rediseño curricular volveremos más adelante. En todo caso, lo aconsejable sería realizar experiencias pilotos que permitan juzgar sobre la conveniencia de pasar de un currículo basado en las asignaturas a otro de carácter modular.

Estos departamentos, que podrían ser denominados "Departamentos Centrales", incluso podrían estar al servicio de las actuales Facultades Multidisciplinarias para servirles las asignaturas de formación general y básica. Lo importante es que en ellos se concentren todos los profesores de la misma disciplina, lo cual producirá un efecto enriquecedor para la propia disciplina y para los mismos profesores.

³³ "La introducción de programas de estudio modulares, como marcos organizativos del estudio y la enseñanza, merece seguir siendo examinada y fomentada. Requiere la mejora del sistema de orientación de estudios, ajustes apropiados en lo referente a la propiedad de los cursos y a los periodos lectivos que utilizan numerosas facultades, una nueva concepción de los servicios de apoyo e instrucción para los estudiantes (en particular en la educación superior a distancia) y posibilidades de créditos de estudio y transferencias de personas entre distintas formas y campos de estudio" UNESCO: *Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, UNESCO, Paris, 1995, p. 36.

Las disciplinas básicas dejarán de tener una función simplemente ancilar o de servicio a las carreras profesionales, sino que podrán desarrollarse por sí mismas, sin perjuicio de contribuir también a la formación de profesores de enseñanza media, en áreas en donde aparentemente existe un déficit considerable, como son matemáticas y física. Pero podrán también aspirar a los más altos niveles académicos (maestrías y doctorados) en su propio campo del saber.

Las Facultades presentarían a los Departamentos Centrales sus requerimientos, indicando sus objetivos y extensión, pero corresponderá a los Departamentos Centrales la determinación de los contenidos y demás aspectos técnicos.

Además, el diálogo entre las disciplinas, capaz de promover el trabajo interdisciplinario, es más factible cuando las disciplinas se han consolidado. "En efecto, señala un autor, el haberse encontrado a sí misma abre ampliamente la posibilidad de acometer cooperativamente empresas en conjunto con otras disciplinas igualmente libradas a su propio campo"

Cabe señalar que la estructura académica que se sugiere, si va acompañada de la suficiente flexibilidad curricular para estimular el tránsito de una disciplina a otra, permite a la Universidad como totalidad, fortalecer la relevancia de sus ofertas académicas, desde luego que frente a las crecientes y variadas demandas de adiestramiento y aprendizaje la Universidad incrementa su capacidad de darles respuestas más pertinentes.

Mas, no basta con introducir cambios en las estructuras académicas. Será preciso rediseñar los planes de estudio de las carreras y los programas de las asignaturas, a fin de superar su tendencia enciclopedista y actualizar sus contenidos³⁴. Para ello convendría capacitar en las técnicas más modernas del diseño curricular, a equipos especialmente consagrados a estas tareas a nivel de cada Facultad y Departamento. La tendencia en América Latina se expresa a través del concepto de "currículo integral", asociado a una revisión a fondo de los procesos de enseñanza aprendizaje, actualmente demasiado centrados en la llamada "cátedra magistral"³⁵.

³⁴ La Declaración Mundial sobre la Educación Superior dice al respecto: "Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudios y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas, se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre los sexos, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio."

³⁵ Sobre el "currículum integral" en la Educación Superior puede consultarse la obra del especialista peruano Dr. Walter Peñaloza Ramella, "El Currículo Integral", editada en dos tomos para la Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela, en 1995. Para Peñaloza el Currículum Integral se compone de las áreas siguientes: 1

En última instancia, el quehacer de una Universidad se refleja en su currículum. Por eso es acertado decir que *"Una Universidad es su currículum"*. Siguiendo a la UNESCO podemos definir el currículum en los términos siguientes. *"Currículum son todas las experiencias de enseñanza-aprendizaje, actividades, materiales, métodos de enseñanza y evaluación empleados por el profesor con el objeto de alcanzar los fines de la educación o de una determinada formación o asignatura"*. El especialista Mario Leyton ofrece una definición más amplia. *"Entendemos por Currículo el conjunto de elementos que en una u otra forma o medida, puede tener influencia sobre el alumno en el proceso educativo. Así, los planes, programas, actividades, material didáctico, edificio, mobiliario escolar, ambiente, relaciones profesor-alumno, horarios, etc. constituyen elementos de ese conjunto"*³⁶

El currículum podrá estructurarse en módulos, es decir, en unidades de enseñanza-aprendizaje diseñadas en torno a problemas básicos que el egresado enfrentará en su ejercicio profesional. En los procesos de enseñanza-aprendizaje, el énfasis deberá ponerse en los aprendizajes, de suerte que todo el proceso de transmisión del conocimiento se centre en el sujeto que aprende, es decir, el estudiante y no en el profesor. De esta suerte, se lograría introducir en la praxis educativa de la Universidad el *"aprender a aprender"*, tan ceñido al paradigma de la Educación Permanente, calificada como *"la llave para ingresar en el siglo XXI"*

Ante un mundo en proceso de cambio, la educación permanente aparece como la respuesta pedagógica estratégica que hace de la educación asunto de toda la vida y dota a los educandos de las herramientas intelectuales que les permitirán adaptarse a las incesantes transformaciones, a los cambiantes requerimientos del mundo laboral y a la obsolescencia del conocimiento, característica de la ciencia contemporánea que se renueva en períodos cada vez más cortos, a la vez que se incrementa a un ritmo cada vez más acelerado. *"Los educadores para el próximo milenio, afirma León Trahtemberg, necesitan formarse en un nuevo paradigma: el paradigma del aprendizaje, en el cual los educadores son primordialmente diseñadores de métodos y ambientes de aprendizaje, que trabajan en equipo junto con los estudiantes, de suerte que en realidad devienen en co-aprendices"*

Su rol ya no es el del catedrático que simplemente *dicta o imparte* clases magistrales y luego *califica* los exámenes de sus alumnos. No es tampoco el del profesor que *enseña* y luego *evalúa* si sus alumnos son capaces de *repetir* lo que les ha enseñado, o de comprobar si asimilaron el conocimiento por él transmitido. Si hoy día lo importante es, como vimos antes, el *aprendizaje*, o mejor dicho los aprendizajes que los estudiantes realmente *incorporan a su experiencia vital*, de suerte que *aprendan a aprender* para que nunca dejen de seguir aprendiendo, entonces el profesor universitario es fundamentalmente un diseñador de métodos de aprendizaje, un suscitador de situaciones o ambientes de aprendizaje, capaz de trabajar en equipo con sus alumnos y con otros profesores. En forma concomitante, la Universidad, en palabras del ex Director General de la UNESCO,

Área de conocimientos (formación general y formación profesional); 2 Área de prácticas profesionales; 3 Área de Actividades no cognitivas; 4 Área de orientación y consejería; y 5 Área de Investigación

³⁶ Mario Leyton: *Planamiento Educativo*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, S.A. 1969, p. 61

Profesor Federico Mayor, tiene que "pasar desde la perspectiva de la enseñanza a la del aprendizaje, pasar de los estudios unidireccionales a los multidireccionales o diversificados, haciendo posibles múltiples tránsitos mediante las adecuadas pasarelas, acreditaciones intermedias, etc; pasar de una formación temporal (duración normal de una carrera) a la formación permanente (cursos avanzados de especialización, de formación intensiva y de actualización, etc)"³⁷

³⁷ En un trabajo reciente, Alma Herrera M y Axel Didriksson sostienen, a propósito del currículum lo siguiente: "Un currículum innovador y flexible se orientará al dominio de competencias que serán evaluadas en función de la capacidad para hacer frente a los imprevistos, controlarlos, anticiparlos y prevenirlos, "la tarea que debe asumir la escuela superior es preparar al estudiante para que pueda enfrentar nuevas situaciones y problemas que ahora no ocurren pero que ocurrirán en el futuro. Un egresado de la educación superior debe saber prever el futuro desarrollo de su esfera profesional, y estar preparado para lo que acontecerá" (Tallizina, 1993). En el fondo lo que se propone es transformar el esquema de adaptación al cambio por otro donde el profesional tenga la capacidad de anticipar y construir la dirección del futuro" "En resumen, los rasgos que deberán incorporarse a los esquemas de formación científico-profesional son los siguientes (Herrera, 1998): a) Modelos de Trabajo Multi e Interdisciplinario que promuevan la producción de conocimiento de frontera y el trabajo en equipo, dado que " la complejidad del mundo y de la cultura actual obligan a desentrañar los problemas con múltiples lentes, tantos como áreas de conocimiento existen" (Torres, 1994); b) Capacidades Analíticas cuyo objetivo es favorecer la interacción y construcción simbólica de los objetos de estudio. En este caso, el proceso tiene que iniciarse con el fortalecimiento de habilidades básicas orientadas a enseñar a pensar creativamente, a estimar la complejidad de las nuevas tareas, problemas y tendencias científicas, tecnológicas y sociales, a tomar decisiones, a solucionar problemas, a procesar y organizar todo tipo de información, a saber aprender y a razonar; c) Sólida Formación Disciplinaria, que contenga el dominio teórico, metodológica y técnico de las distintas áreas de conocimiento. Este rubro incluye el uso crítico de las tecnologías y su selección y aplicación a proyectos concretos; d) Ubicación Histórica, la cual comprende la promoción de una actitud de permanente reflexión ética y el análisis de la reconfiguración estructural del país. Este rasgo se concreta con el balance de las necesidades sociales y de la producción que debe atender la Universidad pública; e) Base Cultural sólida de contenido humanista ya que un graduado de la Universidad debe poseer los valores más altos de la cultura universal, f) Preparación para el Cambio en una sociedad diversificada, una economía compleja y un sistema productivo para la competencia; g) Valores fundamentales de Conciencia y Solidaridad. Incluye la formación de individuos polivalentes, multifuncionales, con pensamiento crítico e iniciativa y versatilidad para enfrentar problemas complejos. Aquí se incorporan valores vinculados a la ética, al respeto de la libertad, dignidad, justicia, responsabilidad, autoestima, sociabilidad, integridad y honestidad. En este rasgo se incorpora el "ejercicio de una práctica democrática, informada y formada, en que la persona humana y el humanismo que va a formar la universidad y la sociedad van al encuentro de la nueva historia" (González, 1990); h) Comprensión Sistémica. Incorpora la síntesis de la cultura general y el conocimiento especializado articulados a nuevas unidades epistémicas, así como el establecimiento de relaciones complejas en el diseño o mejora de sistemas; i) Pensamiento Anticipatorio combinado con actitudes favorables hacia el diseño e instrumentación de acciones propositivas y preventivas. Implica la búsqueda de fines y la evaluación de lo posible; j) Habilidades de Gestión que hagan factible la obtención de recursos financieros y humanos para el desarrollo de proyectos específicos" "De manera general el modelo curricular propuesto en la sección anterior debe integrarse con base en la promoción de seis tipos diferentes de competencias. 1. *Competencias Básicas* que están asociadas a procesos de carácter formativo: lectura, escritura, capacidad para expresar verbalmente las ideas, razonamiento matemático. 2. *Competencias Genéricas o Transferibles* asociadas con todas las áreas disciplinarias: analizar, interpretar, organizar, negociar, investigar, enseñar, planear. 3. *Competencias Técnicas o Específicas* que describen la capacidad para usar críticamente las tecnologías. 4. *Competencias Simbólicas*, incluyen la capacidad para resolver e identificar problemas a través del dominio de símbolos y representaciones orales o visuales; aquí destacan aspectos que van desde los algoritmos matemáticos hasta los argumentos legales o la negociación financiera. 5. *Competencias Personales* vinculadas al conocimiento crítico del espacio y tiempo en que se forma el estudiante. Incluyen la capacidad para expresar oralmente las ideas, la habilidad para aprovechar el ocio, la capacidad de anticipación y la capacidad para generar y aprovechar oportunidades. 6. *Competencias para el Autoaprendizaje*, son el conjunto de habilidades con las que se aprende a aprender: automonitoreo del avance en función de metas y prioridades, estudio independiente, elaboración de proyectos a corto y largo plazos, búsqueda y aprovechamiento de los recursos existentes, desarrollo y uso de vocabulario especializado, habilidades para comprender, resumir,

Lo que hasta aquí llevamos dicho en relación con el rediseño curricular y la renovación de los métodos de enseñanza-aprendizaje, nos lleva a nuestras propuestas siguientes

Propuesta N° 3.

A fin de promover un amplio proceso de rediseño curricular y de renovación de los métodos de enseñanza-aprendizaje, la UES deberá establecer, con la activa participación de su Departamento de Ciencias de la Educación, y aprovechando las experiencias adquiridas en el "Curso de Formación Pedagógica para profesionales", que esta imparte, un Programa destinado a familiarizar a todo su personal docente con los principios de la Pedagogía Universitaria cuya importancia ha sido rescatada y subrayada por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (Deberían tomarse medidas adecuadas para "la actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación de personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza-aprendizaje" "Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales didácticos. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad")

Propuesta N° 4.

No basta saber enseñar sino dominar, a niveles académicos apropiados, la rama del conocimiento que se enseña. La UES debería diseñar una política de formación y perfeccionamiento de su personal docente y de investigación, de manera que se proporcione a su planta de profesores oportunidades para seguir cursos avanzados y optar a grados académicos superiores. Compartiendo el criterio de la actual Rectora de la UES acerca de que la transformación académica "descansa en la consolidación de una planta académica de alto nivel, calificada científicamente y comprometida socialmente", proponemos el establecimiento de un Programa permanente para la superación del personal académico, destinando para el mismo recursos propios y de la cooperación internacional. Esto sin perjuicio de las medidas que sobre capacitación y perfeccionamiento del personal docente se contemplan en el proyecto de Ley de Escalafón del Personal Académico de la Universidad de El Salvador. Los proyectos aludidos deberán contemplar los estímulos adecuados referentes a los salarios y prestaciones del personal docente, incluyendo la posibilidad de disfrutar del año sabático

5.3 Gestión y financiamiento.

5.3.1 Gestión

analizar y elaborar informes de manera sintética" Alma Herrera M y Axel Didriksson: "La construcción curricular: innovación, flexibilidad y competencias", en Educación Superior y Sociedad, Vol 10, N°2, 1999 p p 29 a 52

En la sección 3.5 de este Informe señalamos que existe conciencia en todos los sectores de la UES acerca de las debilidades y problemas que, en general, presenta su administración, problema que se agudiza particularmente en el aspecto financiero, sujeto al cumplimiento de un número considerable de reglamentos. Esto explica que la Asamblea General Universitaria, en su carácter de organismo normativo de la UES, se proponga, como parte de su agenda prioritaria de trabajo, la elaboración de un Reglamento de Administración Financiera, que agilice los trámites y los haga más transparentes, según se nos informó.

La necesidad de transformar y mejorar substancialmente la gestión de las instituciones de educación superior, es muy sentida de América Latina y el Caribe, tal como lo reconoció la Conferencia Regional sobre Educación Superior que tuvo lugar en La Habana, en noviembre de 1996, cuando en su Informe final reconoció que es muy difícil elevar el nivel académico de las instituciones si tal esfuerzo no va acompañado de medidas encaminadas a mejorar significativamente su capacidad de gestión. Se llegó a la conclusión que "sin el mejoramiento de la gestión, la calidad carecerá de base sólida".

Los analistas hoy día estiman que la dirección y administración universitarias representan un componente importante, tal vez definitorio, para que las instituciones de educación superior puedan cumplir sus cometidos. Luis Ernesto Romero sostiene que la dirección universitaria adquiere una dimensión tan importante como la dimensión académica por su papel en la administración de los recursos humanos, técnicos y financieros tradicionalmente escasos de nuestras universidades. Este mismo autor propone el cuadro siguiente para contrarrestar las características de una Dirección Tradicional y una Dirección Moderna.³⁸

La Dirección Tradicional	La Dirección Moderna
Eficiencia y eficacia en función de obtener resultados para satisfacer intereses particulares de corto plazo	Orientada a obtener resultados pertinentes y útiles a la sociedad y con visión a largo plazo
Centrada en los aspectos internos, rutinarios de la vida institucional con bajo interés por el entorno	Considerada en el contexto para definir estrategias de integración de la institución y su medio externo
Estilo de dirección autocrático, con niveles jerárquicos numerosos y muy centralizado	Estilo participativo con estructura plana de pocos niveles y unidades descentralizadas de autonomía relativa
Empleo asociado al salario y con bajos estímulos por eficiencia y por resultados.	Empleo asociado a opciones de autorrealización personal y con estímulo por resultados.

³⁸ Romero, Luis Ernesto: *Administración Superior. Una aproximación a la modernización de la dirección universitaria en Latinoamérica*, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1998, p. 32.

Control exhaustivo de lo existente y gran énfasis en minimizar costos, aún a costa de calidad	Control selectivo y asignación de recursos a la innovación que permita la generación de valor agregado
Moderniza prioritariamente en recursos físicos y técnicos	Moderniza a través de valores y de educación y entrenamiento

Lo anterior conduce a reconocer, en primer lugar, que la gestión está al servicio del cumplimiento de las funciones claves de la Universidad docencia, investigación y extensión. No tiene razón de ser por sí misma sino en función de la eficacia y eficiencia del apoyo que brinde a lo que constituye el cometido propio de la institución: transmitir el conocimiento, ampliarlo y difundirlo. En segundo lugar, es preciso tener presente que todas las medidas que contribuyan a mejorar la gestión repercuten positivamente en el trabajo académico de la entidad.³⁹

La administración de las instituciones de educación superior es una tarea cada día más compleja, desde luego que abarca no sólo la dimensión puramente administrativa y financiera sino también el liderazgo institucional, la dirección superior y la administración propiamente académica. Requiere personal debidamente capacitado en estas tareas, así como la existencia de una carrera para el funcionario administrativo, debidamente reglamentada y que contemple las garantías y estímulos necesarios. En la UES existe un proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal Administrativo, que incluye mecanismos de promoción salarial, programas de capacitación y desarrollo para el personal, evaluaciones, ascensos y estímulos, etc. Este proyecto fue elaborado por una comisión en la que participaron representantes del Sindicato de Empresa de Trabajadores de la UES (SETUES).

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción, sostiene que "La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación, a fin de garantizar una gestión debidamente

³⁹ "La estructura de las Universidades es por lo general pesada y persisten los procesos de gestión centralizados. Las formas de organización institucional no siempre responden a los requerimientos del desarrollo académico, y continúan existiendo espacios de poder de tipo político, gremial y de grupo, que propician una cultura institucional de tipo burocrático. Los cuerpos colegiados no siempre se constituyen en los órganos de dirección académica para la toma de decisiones. Ante este panorama, es importante también que las inercias, las tradiciones, las costumbres arraigadas al interior de las comunidades académicas, así como la cultura política y laboral predominante, obstaculizan en ocasiones, los cambios académicos necesarios. De igual manera, la gran diversidad de posiciones políticas e ideológicas existentes al interior de las IES en torno a los papeles de la educación superior, ha impedido conformar proyectos de desarrollo institucional que cuenten con amplios consensos, los postulados de misión y de visión de las instituciones han sido asumidos tan solo en algunas instituciones por el total de los miembros de sus comunidades. En el conjunto de actores académicos se carece en diversas instituciones de una visión estratégica para el desarrollo de la misma, centrada en las nuevas tareas y actividades de la Universidad en el marco de la sociedad del conocimiento" ANUIES: *La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas Estratégicas de Desarrollo*, México D.F., 2000, p. 102.

racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente mediante mecanismos internos y externos la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativas." "El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participen en ella, y en particular, con los profesores y los estudiantes"

Todo lo que contribuya a mejorar el nivel del personal de dirección y administrativo debe recibir un apoyo decidido, tal como los cursos sobre gerencia general que se están ofreciendo en la UES al personal directivo de las Facultades⁴⁰.

Para mejorar substancialmente la gestión de la UES, la consultoría se permite hacer la propuesta siguiente

Propuesta N° 5.

Convendría elaborar un plan o proyecto específico destinado a mejorar la gestión integral de la Universidad de El Salvador, en el cual se tengan en cuenta, entre otros, los elementos siguientes⁴¹

1. La UES necesita diseñar una política, destinada a mejorar substancialmente su gestión administrativa y financiera, que contemple la incorporación de metodologías modernas de gerencia, en consonancia con su naturaleza de institución académica y sus propias finalidades⁴². Una de ellas podría ser la administración por objetivos
2. Convendría incorporar, como parte de la administración científica y moderna de la institución el planeamiento estratégico. Si bien la UES cuenta con una Secretaría de Planificación adscrita a la Rectoría y en el pasado se elaboró un

⁴⁰ "Una de las claves de la mejora de la dirección de la gestión es la confianza en la capacidad de mando y la competencia administrativa de quienes ejecutan dichas actividades. Esto supone el perfeccionamiento de la selección y la evaluación y también de mecanismos de formación y desarrollo adecuados en los niveles tanto del sistema general como del centro o del departamento. Requiere también el fomento de las investigaciones sobre la educación superior, en las que ha de verse una importante "base de conocimientos" para la elaboración de políticas". UNESCO: Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior (1995), p. 33.

⁴¹ Para elaborar esta propuesta hemos tenido presente las recomendaciones que sobre Gestión y Administración financiera han aprobado las últimas conferencias sobre Educación Superior, así como las propuestas contenidas en el "Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe", elaborado por el IESALC-UNESCO (1998)

⁴² "Es falsa la creencia muy difundida de que todo lo que se necesita en una entidad sin ánimo de lucro es que se maneje "más como negocio". No. Estas entidades tienen que estar comprometidas con una causa e imbuidas de pasión". Drucker, Peter: *Gerencia para el Futuro*, Editorial Norma, Bogotá, 1993

Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (1998-2000), el consultor observó que en el proceso de planificación que condujo a la elaboración del *Diagnóstico y Propuesta Inicial para la formulación de un Plan de Desarrollo Integral*, no se siguió la metodología de la planificación estratégica, que implica la adopción participativa de la misión y visión institucional, el análisis FODA y la definición de los cursos de acción (políticas y estrategias) hacia el futuro a mediano y largo plazo. La elaboración de un Plan de Desarrollo Estratégico, siguiendo las metodologías que desde hace casi dos décadas se estilan en el ámbito universitario latinoamericano, reforzaría el propósito de dar una mayor cohesión al trabajo de la UES, a su entidad y unidad institucional. En resumen, la planificación estratégica implica el aprovechamiento de las oportunidades, la superación de las amenazas mediante el fortalecimiento de las debilidades y la adecuada utilización de las fortalezas de la institución⁴³.

- 3 Introducir nuevas técnicas de administración que incrementen la racionalidad en la toma de decisiones, incluyendo la elaboración del presupuesto, asignación de recursos y estados de ejecución. El propósito es aumentar la transparencia y el control de la gestión y desarrollar programas de capacitación y monitoreo hacia estos fines.
- 4 Promover la introducción, en todo los ámbitos de la administración, de una "cultura informática" apegada a la realidad que permita agilizar los trámites y sacar el mayor provecho posible de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, aplicadas a los procesos administrativos, académicos, financieros y contables.
- 5 Renovar los métodos contables, de suerte que se incremente la transparencia en el manejo de los recursos puestos a disposición de la UES. Para tal efecto, sería recomendable contratar los servicios de una firma de auditores de prestigio que elabore o actualice, en su caso, los manuales de contabilidad y administración financiera que utiliza la UES. Es importante que la dirección superior de la UES pueda disponer, con rapidez, oportunidad y eficacia, de balances y estados que le permitan estar, adecuada y correctamente informada, de la situación financiera de la institución.

⁴³ Los especialistas en administración y planificación de la educación coinciden en señalar que en todo plan de desenvolvimiento universitario, generalmente existen las siguientes fases: a) La determinación de los objetivos, tarea que tiene que ver con la visión de la institución y sus misiones, con el rumbo o dirección que se le quiera imprimir. En resumen, saber a dónde se quiere llegar; b) La evaluación o apreciación de las condiciones actuales y de las tendencias pasadas y futuras. Para saber a dónde se quiere llegar hay que saber cuál es el punto de partida, en qué condiciones nos encontramos y con qué medios se cuenta. Todo esto tiene que ver con los diagnósticos, es preciso evaluar las distintas posibilidades, es decir, los diferentes cursos de acción posibles teniendo en cuenta los recursos, oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades; d) La siguiente etapa es la definición de estrategia, que tome en cuenta los elementos anteriores, que promueva el desenvolvimiento equilibrado de la institución y cohesioné todos sus componentes; e) Luego viene la etapa de ejecución del Plan y los diferentes programas de que se compone. El éxito de la ejecución dependerá de la disponibilidad de los recursos como de un liderazgo adecuado en la dirección y administración de la institución; f) Finalmente, viene la etapa de evaluación de los resultados y retroalimentación del proceso de planificación, que es un proceso permanente, y luego los ajustes del Plan. Ver al respecto: Manuel de Puelles Benítez et al: *Elementos de Administración Educativa*, Ministerio de Educación, Madrid, 1980, p 105 y sigts.

- 6 Poner en vigencia el Reglamento del Personal Administrativo, fortaleciendo las medidas destinadas a su capacitación y perfeccionamiento permanente
- 7 Aprovechar los Cursos IGLU (Cursos Interamericanos sobre Gestión y Administración Universitaria) que auspicia la Organización Universitaria Interamericana (OUI), así como los que próximamente y con igual propósito, ofrecerá el IESALC-UNESCO, para que participen en ellos miembros claves del personal directivo de la UES
- 8 Permitir una mayor participación de los usuarios de los servicios universitarios en los esfuerzos encaminados a la mejora de los mismos
- 9 Introducir nuevas técnicas de administración, como lo son, entre otras, la gestión de proyectos y la utilización de la informática en red, de suerte que cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda conocer el estado de ejecución de cada proyecto
- 10 Crear un Sistema de Información Universitaria, que fortalezca la transparencia de la UES y permita mejorar y dar mas confiabilidad a la información estadística disponible. La UES debería afinar y actualizar sus datos estadísticos básicos y publicar anualmente un informe que podría llamarse "La Universidad de El Salvador en cifras", que permita fácilmente conocer los más relevantes aspectos cuantitativos de su situación actual.

5.3.2 Financiamiento.

Vimos antes que la UES, como Universidad pública, recibe del Estado el aporte principal para su presupuesto, el cual se destina, en su totalidad, al pago de la nómina del personal docente y administrativo, nómina que representa cerca del 92% del presupuesto global de la Universidad. También vimos cómo el aporte estatal ha ido disminuyendo gradualmente, hasta situarse este año en el 1 05% del Presupuesto Nacional. Las autoridades universitarias están gestionando, para el año 2001, un incremento de por lo menos 1% más del Presupuesto Nacional.

En tomo al tema del financiamiento de la UES, haremos las reflexiones siguientes:

- 1 Si es del interés de la nación salvadoreña que la UES lleve adelante un serio y profundo proceso de transformación académica y administrativa, que la sitúe en el lugar que le corresponde, como la única Universidad estatal del país, y recupere su prestigio nacional e internacional mediante un mejoramiento substancial de la pertinencia y calidad de su desempeño, será necesario que el Estado atienda, en la medida de lo posible y dada la prioridad que merece hoy en día la educación superior, los requerimientos financieros que suponen estos objetivos, que por lo demás tienen carácter estratégico para fortalecer la capacidad competitiva del país⁴⁴.

⁴⁴ "Según las estadísticas de la UNESCO, los países en desarrollo gastan una proporción mucho más elevada de sus PNB en la educación superior pública. Pero aun cuando se dé una prioridad relativamente elevada a la educación superior, estos países están todavía muy lejos de poder asignar el nivel de apoyo que necesitan o que se puede encontrar en las regiones desarrolladas del mundo. En promedio, el gasto por estudiante en términos absolutos es diez veces inferior en los países en desarrollo respecto del mundo industrializado. Estos problemas plantean un dilema de política en cuanto al gasto público en educación superior: cuanto más pobre

2. No se trata, con esta reflexión, de abogar por un sistema de incremento automático del aporte estatal, sino de tomar conciencia de que con los recursos de que actualmente dispone la UES no sería posible acometer un serio proceso de transformación, por las exigencias intrínsecas que éste demanda. Por otra parte, estimamos que los excedentes que generaría una reestructuración administrativo-financiera que permita una utilización más racional y eficiente de los recursos actuales, así como los ahorros que puede suponer el establecimiento de una eficaz auditoría docente que obtenga un mayor provecho de la planta de profesores de tiempo completo existente, no tendrían la magnitud suficiente como para respaldar financieramente el proceso de transformación. Sin embargo, sería un esfuerzo que la UES tendría que llevar a cabo paralelamente al flujo de más recursos provenientes del presupuesto estatal, y previa definición, por ella misma, de una serie de indicadores. Las restricciones financieras que ha debido enfrentar la UES en los últimos años han llevado a la casi total desaparición de las otras funciones claves de la Universidad; por el imperativo de priorizar la docencia. En materia de planta física y de su mantenimiento, así como del estado actual de los laboratorios y bibliotecas, la situación es muy precaria.
3. En las condiciones actuales, que obligan a la UES a financiar con el producto de las matrículas y colegiaturas que pagan sus estudiantes otros rubros importantes de su presupuesto, no es posible considerar la posibilidad de pasar a un sistema de gratuidad total de la educación superior pública que, por otra parte, podría conducir a situaciones reñidas con la equidad, al establecer un tratamiento igual para estudiantes que provienen de familias con ingresos diferentes. Un buen sistema de matrícula diferencial, en virtud del cual el costo de las cuotas estudiantiles se establece de conformidad con los ingresos familiares, además de atender a los criterios de equidad, permite alimentar con el producto de esas cuotas un fondo especial para becas y otras formas de ayuda en favor de los estudiantes más necesitados de apoyo. La gratuidad, cuando se aplica como norma general, coloca en igual posición frente al pago a estudiantes que representan estratos económicos muy desiguales. Aun cuando se lograra el incremento del aporte estatal para la UES, no procedería dar el paso al sistema de gratuidad absoluta por las razones ya mencionadas. "La política de financiamiento público, señala el Informe final de la Conferencia Regional de La Habana, debe ir acompañado de acciones gubernamentales complementarias, tales como créditos y becas para los estudiantes, así como la creación de fondos financieros que aumentan los recursos destinados al sistema de educación superior. No puede descargarse en el estudiante el costo de formación, toda vez que el tema de la equidad debe encararse en todos los niveles de la educación"

Sobre este tema es preciso tener en cuenta que el fomento de la equidad y la igualdad de acceso a la educación superior requiere medidas que deberían ponerse en práctica desde los primeros niveles del sistema educativo, pues

cuando el estudiante llega a las ventanillas de la Universidad el proceso de selección, por razones económico-sociales y no académicas, ya hizo sus efectos⁴⁵

Para atender con más eficacia todo lo relacionado con el apoyo a los estudiantes y su bienestar, quizás convendría contemplar, si los recursos lo permiten, la creación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tal como lo sugirió la dirigencia estudiantil en una reunión con el Consultor

5.3.2.1 Fuentes alternativas de financiamiento.

El tema del financiamiento de la educación superior ha estado presente en la agenda de las más importantes reuniones internacionales sobre la problemática de este nivel educativo

La "Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe" (1996), incluyó en su Informe final varias conclusiones sobre el financiamiento, de las cuales reproducimos las siguientes "Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. En consecuencia, deben asumir la responsabilidad de su financiamiento, en el marco de las condiciones y exigencias propias de cada sistema educativo, sin que ello signifique un abandono de alguno

⁴⁵ "Una de las confusiones es que en el imaginario de la mayoría existe la creencia que la educación gratuita no cuesta. Gratuidad parecería indicar que nadie paga por ella. En este sentido, no se tiene conocimiento sobre los costos y no se tiene conciencia de quién los paga. Por otro lado, una primera paradoja que encontramos es que quienes más se benefician de la gratuidad son los estudiantes más pudientes, quienes son los que están más representados en las carreras de prestigio de las mejores universidades públicas. Debido a que actualmente en Venezuela las instituciones de mayor calidad en los niveles básicos y medio se encuentran en el sector de élite, el examen de selección para pasar a la educación superior favorece a los estudiantes con recursos económicos que pueden pagar la educación privada de alta calidad en los niveles anteriores a la superior. Estos estudiantes son ubicados, a través de la selección, en las instituciones y las carreras más demandadas del sector público, por su alto prestigio, y por la posterior rentabilidad de sus títulos. Estas instituciones y carreras son las de mayor costo por estudiante. La segunda paradoja es que los estudiantes menos privilegiados socio-económicamente, son los que menos se favorecen del sistema gratuito. Esto por varias razones. La primera es que los estudiantes de bajo nivel socio-económico quedan en el camino de la cadena de exclusiones que se va produciendo en la trayectoria de los niveles de la educación básica o la educación media. Otra razón es que cuando los estudiantes de sectores socio-económicos más bajos logran pasar el examen de selección del nivel superior, son ubicados, mediante métodos clasificatorios basados en el capital escolar de los concursantes, en el circuito público de menos inversión por estudiante, y de menos valoración social de los títulos. Esto porque vienen en general de instituciones públicas muchas veces con alto nivel de deterioro, y por tanto con capital escolar insuficiente para quedar clasificados en las carreras con mayores demandas, debido al prestigio social de las mismas y al nivel de rentabilidad de sus títulos (por ejemplo medicina, ingeniería, arquitectura, etc.) Otro momento de exclusión se presenta cuando algunos estudiantes de bajos recursos, si bien logran superar la cadena de exclusiones de los niveles básico y medio, quedan excluidos en el examen de selección para pasar el nivel superior. En este caso, estos estudiantes tienen dos opciones; una de ellas es retirarse definitivamente de la red educativa; pero otra estrategia posible es que decidan pagar y así poder continuar en las opciones más baratas que ofrece el sistema privado. Estos grupos con recursos económicos limitados son los que forman parte del sector privado de "absorción de demanda", o sea de un sector privado que ofrece carreras cortas y que -en muchos casos- debido al bajo costo de las matrículas y por lo tanto a los pocos recursos con los que funcionan esas instituciones, las mismas se caracterizan por una educación de menor valor en calidad y en la rentabilidad del título que las universidades del sector público". Carmen García Guadilla: "Las paradojas de la gratuidad en la educación superior. El caso de Venezuela". Conferencia en el I Simposio Ucevista de Políticas de Admisión. Universidad Central de Venezuela, febrero del 2000.

de los niveles del conjunto o la redefinición de los criterios de inversión, de modo tal que esta última exprese la importancia que se otorga a la educación en el discurso político. La política de financiamiento público debe ir acompañada de acciones gubernamentales complementarias, tales como créditos y becas para los estudiantes, así como la creación de fondos financieros que aumenten los recursos destinados al sistema de educación superior. "Debe quedar claro que la naturaleza y misión de la educación superior prevalece como criterio de identificación de fuentes financieras adicionales. Teniendo lo anterior plenamente en cuenta, las instituciones deben desarrollar estrategias para acrecentar sus recursos propios que, con carácter adicional, contribuyan a su financiamiento. En esta línea de acción aparecen como prioridades la transferencia de servicios, la educación continua, la cooperación de la Universidad con el sector productivo y, en general, con la sociedad. Las necesidades de esta última han de constituir una urgencia para las instituciones de educación superior de la región. Estas han de trabajar en la búsqueda o rescate de la confiabilidad de la sociedad en lo que ella realiza".

A su vez, la Declaración aprobada en la antes aludida Conferencia tras reconocer que "el conocimiento es un bien social" incorporó el criterio siguiente: "El apoyo público a la educación superior sigue siendo indispensable. Los desafíos que enfrenta la educación superior constituyen retos para toda la sociedad, incluyendo a los gobiernos, el sector productivo, el mundo del trabajo, la sociedad civil organizada, las asociaciones académicas, lo mismo que a las organizaciones regionales e internacionales responsables de programas de formación, investigación, desarrollo o financiamiento".

Por su parte, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior (1998), incluyó un artículo especial en su texto dedicado al tema del financiamiento de la educación superior como servicio público. "La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación. La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se lleven a cabo de manera equilibrada. La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior".

Sobre la base de lo anterior, y ante el hecho real de que el aporte estatal, aun cuando fuese incrementado dentro de ciertos límites, posiblemente no sea suficiente para financiar la totalidad del presupuesto de la UES y su proceso de transformación proponemos, a continuación algunas posibles fuentes alternativas de financiamiento.

Propuesta N° 6

1^º La UES, sin perjuicio de sus gestiones para obtener un incremento del aporte estatal para el presupuesto universitario, deberá promover la búsqueda de otras fuentes de financiamiento, a fin de diversificar el origen de sus ingresos. En primer lugar, convendría promover una nueva y más fructífera relación con el sector industrial y productivo del país, aprovechando para ello las experiencias exitosas que sobre el particular existen en América Latina sobre este tipo de relación.⁴⁶ La Agenda de Compromiso, aprobada en Caracas en mayo de 1991, dice que se debe "buscar espacios nuevos de concertación e innovación entre los sistemas nacionales de educación superior y el espectro de actores sociales en los campos de las ciencias y las tecnologías, los sectores productivos y sector gubernamental". La asociación de las Universidades con la industria está siendo considerada como "la combinación deseable para poder tener la posibilidad de competir frente a la economía mundial. Para ello, tanto los gobiernos como la industria están pidiendo a las universidades que jueguen un papel más importante en el desarrollo económico de los países. Esta exigencia implica que las instituciones académicas incrementen su énfasis en la investigación aplicada, al mismo tiempo que establezcan relaciones más estrechas con organizaciones no académicas, con el Estado y con el sistema productivo en general". "Ahora bien, uno de los dilemas que surge de ese mayor énfasis a las relaciones industria-universidad tiene que ver con: cómo no mermar la calidad en la docencia y en la investigación básica, dentro de las nuevas condiciones de tener que responder a las demandas de la industria y, por tanto, de investigación aplicada".⁴⁷ Si bien hoy día prácticamente no se discute la conveniencia de esa interrelación con el sector productivo, hay algunas limitaciones que provienen de la índole de la tecnología que emplean nuestros países. El hecho de que la actividad productiva se nutra fundamentalmente de tecnología importada y patentes arrendadas genera un profundo desajuste entre la infraestructura científico-tecnológica y el sector productivo, en el sentido de que este último funciona y se desarrolla sin recurrir al primero. La industria incorpora adelantos tecnológicos que no provienen de nuestro propio esfuerzo científico, sino de un proceso de traslación, muchas veces indiscriminada, de la tecnología extranjera. Las Universidades no reciben apoyos ni demandas por la ciencia y la tecnología. El sistema productivo existe

⁴⁶ Sobre este tema existe una abundante bibliografía, sobresaliendo los estudios que al respecto han llevado a cabo el IESALC-UNESCO y el CINDA. Gustavo López Ospina compiló, en 1994, las experiencias de Argentina, Colombia, Chile y Venezuela en el libro editado por el CRESALC-UNESCO: Universidad y Mundo Productivo, Caracas, 1994. Véase también Alvaro Campo Cabal y Henry Yesid Bernal Interacción Universidad Sector Productivo, Secretaría del Convenio Andrés Bello (SECAB), TM Editores, Santafé de Bogotá, 1998.

⁴⁷ Carmen García Guadilla: "Nuevas exigencias a la educación superior en América Latina", revista Educación Superior y Sociedad, Vol. N° 1, Caracas, 1990, p. 61.

junto a la Universidad casi sin relacionarse con ellas. Sin embargo, hay espacio para que las Universidades contribuyan al cambio y a la innovación tecnológica y, por lo mismo, para que se produzca una mayor vinculación con el sector productivo. "Con un mayor nivel de precisión señala Juan Carlos Tedesco-, algunos estudios recientes han establecido la distinción entre innovación tecnológica (mayor) -nuevos diseños o modificaciones de alcance muy amplio sobre los viejos- de la innovación tecnológica (menor) adaptación y mejora de diseños ya establecidos- La vigencia de estos procesos se relaciona con el grado de heterogeneidad del aparato productivo y con las decisiones de la firma en cuanto a asignación de recursos, pero lo que aquí interesa fundamentalmente es reflexionar acerca del papel de la Universidad en uno y otro contexto de innovación tecnológica La innovación tecnológica (mayor) tiene muy escasa vigencia en América Latina y el Caribe Aun en los países de más alto desarrollo industrial (Argentina, México, Brasil, por ejemplo) los equipos utilizados son de origen extranjero y el margen que queda para la actividad innovativa local es muy reducido Desde este punto de vista, pues, son mínimos los requerimientos que desde el aparato productivo pueden plantearse para el desarrollo de actividades de Investigación En cambio, diversos estudios empíricos a nivel de las firmas han demostrado que la actividad innovativa (menor) tiene, en contextos de alta heterogeneidad técnica, una significación considerable Pareciera que tanto la adaptación de los nuevos diseños a condiciones locales como el mantenimiento de equipos antiguos con niveles de productividad competitivos estimulan las decisiones empresariales en el sentido de asignar recursos significativos para las tareas de Investigación". También en el campo del mejoramiento de las tecnologías llamadas intermedias y en la revalorización de las artesanías tradicionales las instituciones de educación superior pueden dar su aporte Otro aspecto, no menos importante, es el de la evaluación tecnológica, en el cual pueden dar su aporte las Universidades Dicha evaluación tecnológica consiste en analizar, anticipadamente, todos los efectos que puede generar, incluyendo los ecológicos, la transferencia de una tecnología determinada. Pero es preciso tener presente que el traspaso eficiente y sin perjuicio de la tecnología extranjera requiere que el país recipiente haya alcanzado un grado de desarrollo científico tal que sea capaz de discernir, discriminar, juzgar críticamente y ejercer una acción creativa que le permita una adaptación adecuada La transferencia tecnológica así realizada se asemeja al proceso de innovación y permite crear las condiciones para el fortalecimiento de la capacidad propia, que es la que en definitiva rompe con la dependencia tecnológica Pero, existen muchos otros campos en los cuales las instituciones de educación superior pueden brindar servicios al sector productivo y obtener buenos ingresos a cambio de los mismos. Mencionemos, por vía de ejemplo, los siguientes a) Asesorías en el campo de la administración y organización de sistemas contables, especialmente para empresas pequeñas y medianas, b) Consultorías diversas en el campo de la elaboración de proyectos, diseños y procesos industriales, c) Asesorías y servicios en el campo de la informática, d) Asesoría jurídica general, e) Cursos de capacitación y perfeccionamiento para el personal del sector empresarial y productivo, en los más variados campos, según las carreras que cada institución imparte; f) Asesoría para el establecimiento en las empresas de políticas de personal; g) Asesoría a los productores agrícolas para el mejoramiento de su producción, además de los

servicios de extensión agrícola que ya existen, adopción de nuevas tecnologías, etc”

- 2º Si bien en América Latina no existe una tradición importante de donaciones y aportes del sector privado a la educación superior pública, a medida que se va creando conciencia acerca de la importancia estratégica de este nivel educativo, comienza a generarse un mayor interés por su situación y posibilidades. Para estimular ese interés, la educación superior pública necesita fortalecer su credibilidad y prestigio social sobre la base de mantener adecuadamente informada a la opinión pública sobre la calidad y pertinencia de su desempeño. Las posibilidades de que esta fuente de financiamiento llegue a ser de alguna significación no son inmediatas. Pero, bien vale la pena estimularlas mediante el auspicio de legislaciones que establezcan incentivos tributarios para las donaciones a la educación superior como son las deducciones al impuesto sobre la renta y la exoneración del impuesto sucesorio a los legados en favor de la educación superior.⁴⁸
- 3º Como única Universidad del país por más de un siglo y única de carácter estatal, la UES es el Alma Mater de amplios sectores profesionales del país. En conversaciones que el consultor sostuvo con algunos egresados, advirtió que el nuevo rumbo de la UES y su proceso de apertura ha despertado muchas expectativas, incluso en sectores profesionales que, por diversas razones, se habían alejado de su Alma Mater. El momento podría ser oportuno para convocar a los egresados de la UES, informarles de la propuesta de transformación que se desea impulsar e invitarles a que brinden su colaboración, que no sería únicamente de carácter económico sino de apoyo y participación en sus proyectos. Sería, quizás, el momento de crear una sólida **“Asociación de egresados de la UES”**, o de retomar la iniciativa si ya se había intentado antes. La Asociación, una vez constituida, podría “apadrinar” algunos proyectos haciendo gestiones en favor de los mismos.
- 4º En algunas Universidades públicas ha dado muy buenos resultados, para crear una nueva relación entre la Universidad y la sociedad civil organizada, la constitución, por invitación del Rector, de Consejos Asesores de la Rectoría, integrados por representantes de los principales sectores de la sociedad civil (cámaras, colegios y asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones no-gubernamentales, periodistas, etc) cuya función es crear un puente entre la Universidad y la sociedad, que estimule la comunicación entre ambas y que permita mantener informados, y pedirles opinión sobre los programas de la Universidad, a importantes sectores del país. Al respecto, pueden citarse varios casos exitosos como lo fue el Comité de Desarrollo Universitario, que creó la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en la década de los años sesenta y actualmente el Comité de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en Monterrey, Nuevo León, México.
- 5º Finalmente, sería recomendable, al nivel de todo el sistema de educación superior salvadoreño, fortalecer el crédito educativo e incluso examinar la posibilidad de crear una institución especializada para administrar este tipo de

⁴⁸ Sobre el particular puede consultarse: *Incentivos tributarios en la Educación Superior - Caso Colombia y estudio comparativo en América Latina*, The Tinker Foundation Incorporated - Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1994

programas con especial énfasis en el crédito para seguir estudios superiores, incluyendo las maestrías y doctorados ⁴⁹

Cerramos esta sección con una cita del Presidente del Club de Roma, Dr Ricardo Díez Hochleitner "Bien puede asegurarse que financiar adecuadamente la educación y el aprendizaje es o debe ser prioridad esencial de todo Estado moderno con visión de futuro"⁵⁰

5 4 Cooperación Internacional

La cooperación internacional es hoy día una de las dimensiones más importantes de la vida universitaria, congruente con la proyección internacional del quehacer académico y científico⁵¹

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior, señaló la solidaridad como el principio básico de la cooperación internacional "Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo

⁴⁹ El Dr Gabriel Betancourt Mejía, fundador del organismo pionero del crédito educativo, del ICETEX de Colombia, resume así las contribuciones del crédito educativo 1 Las investigaciones demuestran que los universitarios con crédito educativo son los que más pronto terminan sus estudios académicos y obtienen altas calificaciones; 2 El crédito educativo desarrolla en los futuros profesionales un sólido sentido de responsabilidad social; 3 El haber dado prioridad a los docentes ha mejorado universidades y sistemas educativos, 4 Ha permitido el acceso a la educación superior a las clases populares y sus beneficiarios ocupan posiciones dirijentes en todos los sectores, tanto nacionales como provinciales y municipales, 5 Ha sido un eficaz instrumento de dignificación para el estudiante; 6 Ante la incredulidad inicial de que los beneficiarios no pagarían, la vitalidad de las instituciones han demostrado lo contrario, 7 Ha contribuido a desarrollar nuevas fuentes de financiación para la educación superior, que se amplian con el ingreso a este servicio de las instituciones financieras públicas y privadas y solidarias, 8 Ha impulsado los estudios sobre costos universitarios, 9 Ha contribuido a lograr normas constitucionales sobre crédito educativo en Bolivia y Colombia, Perú, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, Chile, Venezuela, Honduras, Panamá, Estados Unidos, Alemania, Japón, Australia, etc ; 10 La experiencia latinoamericana generó la creación de LASPAU en Estados Unidos, que ha formado a miles de latinoamericanos en dicho país, 11 La promoción y desarrollo de investigaciones sobre demanda futura de recursos humanos; 12 Haber cambiado una cultura de gratuidad por una de solidaridad social; 13 De la experiencia inicial del ICETEX se constató el divorcio del sistema educativo con la realidad, lo que contribuyó al nacimiento en Colombia de la Planeación Integral de la Educación, promovida por la OEA y luego mundialmente por la UNESCO, y originó la creación en París del Instituto Internacional de Planeación Educativa, 14 Haber proclamado que la educación es una inversión y no un gasto, poseedora del mayor multiplicador económico, social y cultural, como la incongruencia de que no hubiese crédito nacional ni internacional para ella" Fundación Santillana: Un futuro para el aprendizaje. La financiación de la educación, Madrid, 2000, p 195

⁵⁰ *Ibidem*, p 9

⁵¹ "La internacionalización cada vez mayor de la educación superior es en primer lugar, y ante todo, el reflejo del carácter mundial del aprendizaje y la investigación Ese carácter mundial se va fortaleciendo gracias a los procesos actuales de integración económica y política, por la necesidad cada vez mayor de comprensión intercultural y por la naturaleza mundial de las comunicaciones modernas, los mercados de consumidores actuales, etc El incremento permanente del número de estudiantes, profesores e investigadores que estudian, dan cursos, investigan, viven y comunican en un marco internacional es buena muestra de esta nueva situación general, a todas luces benéfica" "La cooperación internacional ha de estar fundada en una auténtica asociación, en la confianza mutua y en la solidaridad Debe recurrir a procedimientos flexibles que permitan a los centros o a los individuos involucrados ocuparse de los problemas con su sensibilidad propia, y ha de estar encaminada a fomentar las capacidades de desarrollo de los recursos humanos en los planos nacional, regional y local" UNESCO: Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior, p. 42.

mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados"

Propuesta N° 7.

La UES debería establecer una unidad (Dirección o Secretaría) específicamente consagrada a gestionar la cooperación internacional, que requiere personal especializado en elaborar proyectos y gestionar su financiamiento. Estas tareas son más complejas que las tradicionalmente atribuidas a las Secretarías de Relaciones Internacionales. La cooperación internacional puede llegar a ser un rubro importante para el financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo.

Parte importante de la cooperación internacional son los consorcios académicos, la participación en las redes y los hermanamientos entre universidades (Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO). Debería prestarse particular atención a las ricas posibilidades de la cooperación horizontal. A este respecto, vale la pena reproducir aquí el párrafo siguiente del Plan de Acción del IESALC: "Procurar superar las asimetrías existentes, en un nuevo marco de colaboración, dando prioridad a una lógica de integración solidaria que supere las diferencias y conduzca a trabajar en áreas prioritarias con recursos compartidos y estructuras horizontales proactivas que permitan poner en marcha programas innovadores de investigación, docencia y proyección social"

Propuesta N° 8.

La cooperación internacional puede también facilitar la ejecución de programas que conduzcan a la recuperación del talento académico salvadoreño disperso en el mundo. Estos programas permitirían, con la colaboración de las instituciones del exterior donde los académicos salvadoreños laboran, su reinserción en la vida universitaria del país, aprovechando sus sabáticos y mediante acuerdos de intercambio. Un primer esfuerzo destinado a disponer de toda la información sobre estos académicos (dirección electrónica, instituciones y proyectos en los cuales laboran), permitiría asociarlos a investigaciones que adelanta la UES, vía Internet o mediante las redes académicas regionales y mundiales. La experiencia de Venezuela con el Programa TALVEN podría ser útil para este propósito⁵²

5.5. Cultura de evaluación y de calidad.

La UES está promoviendo en su quehacer académico el arraigo de una "cultura de evaluación y de calidad". Esto se confirma con su participación en los ejercicios de

⁵² Ver al respecto de Francisco Kerdel Vegas: Diáspora del saber: el programa TALVEN, IESALC-UNESCO, Caracas, 2000

evaluación institucional y por pares académicos que promueve el Ministerio de Educación, de conformidad con la Ley de Educación Superior, y a los cuales nos referimos ampliamente en la sección 3.3 de este informe⁵³. *"La evaluación del profesor, del estudiante y del proceso educativo debe ser planificada como quehacer fundamental y así contribuir a la construcción de la cultura de evaluación de toda la Universidad"* se lee en el plan de trabajo propuesto por la actual Rectora de la UES.

Recientemente se aprobó en El Salvador el Decreto N° 15 del 10 de marzo del 2000, que reglamenta la integración y atribuciones de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior. La Comisión está integrada por siete miembros nombrados de común acuerdo entre el Ministerio de Educación y el Consejo de Educación Superior. Goza de autonomía de acción en su cometido y de la potestad de elaborar el marco de políticas que aplicará. Su tarea fundamental es acreditar instituciones por períodos de cinco años renovables.

Fortalecimiento de la pertinencia, elevación de los niveles de calidad y mejoramiento sustancial de la gestión y la administración financiera, deberían ser los ejes fundamentales de todo el proceso de transformación de la UES. Los tres campos (pertinencia, calidad y gestión) están estrechamente interrelacionados y así deberían asumirse los esfuerzos que en cada uno de ellos se haga. Pero, es preciso tener muy en cuenta que los criterios e indicadores de evaluación deben tener presente que la calidad "es una noción relativa al contexto nacional y regional y a una misión institucional, y no un estándar absoluto"⁵⁴.

En lo que respecta a la calidad de la educación superior, el Documento de Políticas de la UNESCO, que ya hemos citado, nos dice que "es un concepto

⁵³ "El Consejo de Educación Superior (CES) no tiene a su cargo la evaluación de la educación superior en ese país (El Salvador), la cual corresponde al Ministerio de Educación (MINED). El CES tiene funciones meramente consultivas y asesorías del MINED en el área de educación terciaria. Con todo, la Dirección de Educación Superior del MINED ha tenido el buen juicio de asociar estrechamente al CES con el sistema de evaluación que ella administra, de tal suerte que en la práctica el CES actúa como órgano de evaluación en conjunto con el MINED. La participación del CES en el proceso de evaluación otorga a éste legitimidad con el mundo académico de la que el MINED por sí sólo carece." Lewis A. Tyler y Andrés Bernasconi: *"Evaluación de la Educación Superior en América Latina: Tres Órdenes de Magnitud"*, Development Discussion Papers, Central America Project Series, Harvard Institute for International Development, Harvard University, 1999.

⁵⁴ "El patrón de medida de la evaluación, entonces, debe ser aquello que la institución es razonablemente capaz de lograr dada su misión específica y su realidad presente. Si una universidad, por ejemplo, recluta a estudiantes académicamente desaventajados, que presentan déficits importantes en sus aptitudes intelectuales básicas, el criterio de calidad para esa institución debe ser el valor agregado, no el valor absoluto del producto final. Las instituciones de enseñanza técnica tendrán que responder a expectativas de estrechas vinculaciones con el sector industrial que en general no son aplicables a las universidades de investigación, y así sucesivamente. De esto se sigue que no puede haber un patrón o estándar de calidad aplicable a todas las instituciones, y que el sistema de evaluación debe ser capaz de manejar diversos criterios de excelencia. Un corolario de esta regla es que la ley debe abstenerse de legislar calidad, y ello por dos razones: primero, porque es perfectamente inútil, pura letra muerta, dado que la calidad no se impone por decreto. Segundo, porque, las mayorías legislativas tienen una lamentable tendencia a caer en el ilusionismo jurídico, legislando según el "modelo dorado" de la universidad de investigación." Lewis A. Tyler y Andrés Bernasconi: *Artículo citado en nota anterior.*

multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de un sistema determinado, de la misión institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada" "La calidad abarca todas sus funciones y actividades principales: calidad de enseñanza, de formación e investigación, lo que significa calidad de su personal docente y de los programas, y calidad de aprendizaje como corolario de la enseñanza y la investigación. Sin embargo, hay que aceptar que la búsqueda de la "calidad" tiene muchas facetas y va más allá de una interpretación estrecha del rol académico de los diferentes programas. Por lo tanto, también implica prestarle atención a cuestiones que pertenecen a la calidad de los estudiantes y de la infraestructura, así como del entorno académico. Todos esos aspectos relacionados con la calidad, unidos a un interés adecuado por un buen gobierno y administración, representan un papel importante en la manera en que funciona determinada institución, en la forma en que es evaluada y en la Imagen institucional que puede proyectar hacia la comunidad académica y la sociedad en general" Finalmente dice el documento, es esencial, indicar que el principal objetivo de la "evaluación de la calidad", es lograr un mejoramiento institucional así como del sistema educativo en general.

Cualquiera que sea la definición de calidad y los criterios para evaluarla, la calidad de un sistema universitario es el producto de varios factores y procesos. En el sistema universitario existen tres procesos básicos: docencia, investigación y extensión. Existe igualmente un proceso general que envuelve a todos y es su hilo conductor: el proceso de gestión. La evaluación de la calidad de un sistema universitario es mucho más compleja que la de otros niveles del sistema educativo, pues la educación superior es multifuncional y esas funciones trascienden las de una organización educativa de enseñanza básica o media. Dicha evaluación comprende la evaluación de la adecuación de los productos de cada proceso y de los procesos mismos.

La pregunta que cabe formularse es ¿cómo podemos evaluar la calidad de la educación superior? Generalmente los procesos de evaluación incluyen diferentes métodos, pero éstos pueden reducirse a dos fundamentales: la autoevaluación institucional y la evaluación por pares. A ellos se agrega la acreditación con la cual culminan los procesos, todos los cuales deben inspirarse en dos principios básicos: el mejoramiento de la calidad y el pleno respeto a la autonomía universitaria.

Cuando hablamos de calidad, evaluación y acreditación, nos encontramos ante conceptos interrelacionados, que no pueden ser abordados separadamente. Como bien lo explica Luis Enrique Orozco, Vice Rector Académico de la Universidad de los Andes (Colombia), "la acreditación de instituciones de educación superior descansa sobre la autoevaluación institucional o de programas y es un mecanismo que permite a las instituciones que brindan el servicio educativo rendir cuentas ante la sociedad y el Estado, y a éste último dar fe ante la sociedad global de la calidad del servicio prestado. El propósito de todo el proceso de acreditación es procurar el mejoramiento de la calidad del servicio"⁵⁵

⁵⁵ Luis Enrique Orozco Acreditación institucional y de programas, Universidad de los Andes, 1995

Un factor que incide en la calidad de la educación superior de un país tiene que ver con la calidad de los niveles educativos precedentes. Los basta con señalar las deficiencias de los egresados del bachillerato sino que, al asumir el problema como propio, la Universidad debe pasar, proactivamente, a proponer soluciones. De ahí nuestras siguientes propuestas

Propuesta N° 9.

La UES, aprovechando la experiencia acumulada por su Instituto Universitario de Educación y por el Departamento de Ciencias de la Educación de su Facultad de Ciencias y Humanidades, debería asumir un compromiso activo con el mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo salvadoreño, suscribiendo al respecto los correspondientes convenios con el Ministerio de Educación. Uno de los aspectos más importantes a estudiar, de manera conjunta UES - Ministerio de Educación, sería el que concierne al bajo rendimiento de los egresados del bachillerato general y las medidas que convendría tomar al respecto

Propuesta N° 10.

Para que arraigue más en la UES la "cultura de evaluación del desempeño", es preciso crear conciencia en todos los sectores de la comunidad acerca del propósito fundamental que debe presidir todo proceso de evaluación que, en definitiva, es el mejoramiento de la calidad. Para ello convendría una amplia participación de todos los sectores de la comunidad universitaria en los procesos de evaluación, así como una adecuada difusión de sus resultados. La participación contribuirá a generar un mayor compromiso con la calidad y la difusión de los resultados contribuirá a mostrar los beneficios sociales y económicos que reporta disponer de una educación superior de calidad. Como bien lo ha señalado el Consejo Nacional de Evaluación de la Educación Superior de México, "la evaluación no es un fin en sí misma, sino que sus resultados deben tener una utilización real y ser medio fundamental para hacer más expedita, eficiente y eficaz la toma de decisiones orientada a garantizar la calidad. La evaluación debe ser participativa, por lo que todos los incluidos en el proceso de evaluación son tanto sujetos como objetos del mismo. La participación en el diseño, operación y análisis de resultados es factor fundamental para que la evaluación conduzca a una auténtica toma de conciencia respecto del papel que desempeña cada quien dentro de la institución. Es a través de lo anterior, como los individuos pueden plantearse derroteros comunes a fin de mejorar conjuntamente su funcionamiento"

Propuesta N° 11.

Asumida la "cultura de evaluación" es preciso comprometerse con sus resultados y generar la voluntad de llevar a cabo las medidas recomendadas para el mejoramiento de la calidad pues, como ha sido señalado, "tener un sistema de

evaluación de la calidad no es garantía de tener calidad⁵⁶ Además, convendría acentuar el aspecto formativo de la evaluación sobre el sumativo

Propuesta N° 12.

Las nuevas tecnologías de la informática, la telemática y la educación a distancia pueden contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad (computadoras, compact disk (CD), láser disk, videos y audios educativos, video-conferencias, multimedia, bibliotecas electrónicas, etc) La UES debería también promover una "cultura informática" que le permita la asimilación de estas tecnologías en su gestión, docencia, investigación y extensión⁵⁷ Por el costo que estos medios implican, lo recomendable sería crear una Unidad de Apoyo a la Enseñanza que concentre estos equipos, así como las ayudas audiovisuales, y los ponga, de manera ágil y eficiente, a disposición de todas las carreras y proyectos de la UES También debería consultarse la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías para ligar más las sedes regionales (Facultades Multidisciplinarias) a la sede central, e incluso programar video-conferencias que podrían proyectarse desde la sede central a los recintos de las sedes regionales⁵⁸

Propuesta N° 13.

En la entraña misma del esfuerzo por elevar la calidad se encuentra el substancial mejoramiento del Sistema Bibliotecario de la UES Convendría hacer un diagnóstico completo y técnico de la situación en que se encuentran y de los servicios que brindan todas las bibliotecas de la UES, a fin de definir una política de corto y mediano plazo que mejore, en primer lugar, su estructura organizativa, de suerte que sea realmente un "sistema", eleve el nivel de su personal, enriquezca y actualice sus fondos bibliográficos Cuando la situación presupuestaria lo permita, debería asignarse un porcentaje del presupuesto universitario a estos propósitos Mientras tanto, la cooperación internacional podría contribuir a la pronta atención de este aspecto clave del esfuerzo transformador A lo inmediato, es urgente automatizar los procesos y los servicios.

⁵⁶ "Debe tenerse presente, no obstante, que el aumento en la calidad es un fenómeno de largo plazo, que depende de la voluntad y capacidad de las instituciones de mejorar, no del sistema de evaluación En el mejor de los casos, éste crea las condiciones para que las universidades alcancen excelencia, las estimula, orienta, presiona, recompensa o castiga, para que no cejen en su esfuerzo, pero el sistema no puede mejorar a las instituciones sin su colaboración" Lewis A. Tyler y Andrés Bernasconi, *Ibidem*

⁵⁷ Sobre las nuevas tecnologías vale la pena tener presente la advertencia del IESALC-UNESCO "Las nuevas tecnologías telemáticas están abriendo extraordinarias posibilidades para la educación superior pero también plantean serios interrogantes a la función misma de las instituciones Las posibilidades de interacción y exposición a vastísimas fuentes de información en forma inmediata que ellas abren, necesariamente modifican los insumos, procesos y productos de la educación superior como la hemos conocido De ahí que sea imprescindible lograr una comprensión cabal de cómo puede la región utilizar, generar y adaptar las nuevas tecnologías para mejorar la calidad, la pertinencia y el acceso a la educación superior y no correr el riesgo de un desfase mayor entre sectores sociales y entre países, en función de la capacidad de manejo de este nuevo instrumental" *Plan de Acción para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*, etc..

⁵⁸ Sobre el particular puede consultarse la obra de José Silvio: *La virtualización de la universidad. ¿Cómo podemos transformar la educación superior con la tecnología?* IESALC-UNESCO, Caracas, 2000

La Biblioteca Central podría ser el núcleo principal del Sistema de Información Universitario, que se propuso antes

5.6. Cultura de pertinencia.

Estrechamente vinculada con la cultura de evaluación del desempeño y de la calidad, está la "cultura de pertinencia", entendida como la constante preocupación de la Universidad por la respuesta que su labor representa para las necesidades y demandas de la sociedad en su conjunto.

La preocupación por la pertinencia de la educación superior obliga a replantearse, creativamente, los objetivos, la misión y las funciones de las instituciones de educación superior, para que estén a la altura de las circunstancias actuales. El asunto clave consiste en traducir las metas y objetivos globales en términos de las tareas que incumben a la educación superior, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos: formación de ciudadanos críticos y participativos, de personal académico, científico y profesional del más alto nivel, investigaciones por realizar, tareas de extensión que deberían programarse, actividades culturales, etc.

La valoración de la pertinencia no es tarea fácil, especialmente si se adopta el concepto amplio de *pertinencia social*. desde luego que exige examinarla no sólo en cuanto a su trabajo académico, sino de las respuestas que ella debe dar a las *necesidades de la sociedad*. Los analistas se refieren así a la *apreciación interna* de la pertinencia, que se cifra al quehacer de sus misiones propias de docencia, investigación y extensión, y a la valoración externa. es decir, a la proyección de ese quehacer en el seno de la sociedad.

En primer término, las instituciones tienen que ser pertinentes con el proyecto educativo enunciado en sus objetivos y en su misión institucional. Las tareas de las instituciones de Educación Superior deben ser pertinentes. Pero, ¿quién define la pertinencia? En otras palabras, quién da respuesta a las preguntas: ¿Educación Superior para qué? ¿para qué sociedad? ¿para qué tipo de ciudadanos? El proyecto educativo tiene también que ver con el qué y el cómo, lo que conduce a analizar los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza-aprendizaje. La pertinencia también guarda relación con las responsabilidades de la educación superior con el resto del sistema educativo, del cual debe ser cabeza y no simplemente corona. Esto tiene que ver no sólo con la formación del personal docente de los niveles precedentes, sino también con la incorporación en su agenda de la investigación socio-educativa, el análisis de los problemas más agudos que aquejan a los sistemas educativos, las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías como medios para ampliar y mejorar los servicios educativos, y las propuestas para elevar su calidad y transformar sus métodos de enseñanza.

El concepto de *pertinencia social* es el concepto de pertinencia que emergió de las consultas y trabajos preparatorios de la *Conferencia Mundial sobre Educación Superior*, y subraya la relación dialéctica que debe existir entre la sociedad y la educación superior. Así, el **"Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior"**, elaborado por la UNESCO, asume esta

posición cuando nos dice que el concepto de pertinencia debe ser elaborado "desde el punto de vista de lo que la sociedad espera de la educación superior".

La "**Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción**", incluyó los siguientes conceptos en relación con la pertinencia "La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica, y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación especializada para determinadas carreras, a menudo interdisciplinarias, centradas en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad"

Propuesta N° 14.

Convendría que la UES, como parte de su proceso de transformación y de elaboración de su plan de desarrollo estratégico, realice un análisis profundo de la pertinencia de las carreras que ofrece y la relevancia de sus contenidos curriculares, en función de las necesidades de todos los sectores de la sociedad salvadoreña. En esta tarea, que no puede estar desvinculada de los esfuerzos por mejorar la calidad, convendría asociar a representantes calificados de los distintos sectores sociales, quizás por intermedio del Consejo Asesor de la Rectoría que propusimos antes, o bien, mediante un mayor involucramiento de los representantes de las asociaciones profesionales no docentes en las diferentes etapas de la elaboración del plan estratégico de desarrollo. De esta manera se aseguraría que el esfuerzo global de la UES responda más efectivamente a lo que la sociedad salvadoreña necesita para impulsar un desarrollo que se enmarque en el paradigma del desarrollo humano sustentable, fortalezca su competitividad internacional y su identidad cultural, la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la exclusión, la solución pacífica de los conflictos y la promoción de una cultura de paz. El propósito de fortalecer la pertinencia del quehacer de la Universidad requiere, además, introducir la reflexión prospectiva, a fin de darle seguimiento a los cambios que experimentan los sectores productivos, laborales y profesionales, así como la posibilidad de proponer escenarios alternativos de desarrollo.

5.7. Investigación y Postgrado.

La exigencia de atender prioritariamente las tareas docentes ha conducido a una disminución notable de la función universitaria en la UES, tal como lo vimos en las secciones anteriores. La Resolución de la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación, referente a la evaluación de la UES, llama especialmente la atención sobre la necesidad de "organizar la investigación institucional en proyectos, asignándoles los recursos humanos y materiales

necesarios” Vimos también las limitaciones económicas que han llevado a la UES a asignar al rubro de investigación una partida simbólica en su presupuesto. Otra limitación es de carácter estructural y proviene del sobreénfasis profesionalista, generado por el predominio de las Facultades, más preocupadas por las aplicaciones profesionales de la ciencia que por la ciencia misma⁵⁹

En la comunidad universitaria salvadoreña existe plena conciencia sobre la necesidad de fortalecer la investigación como una de las funciones claves de la UES, así como su proyección social. Así lo expresó, muy claramente, en su propuesta de plan de trabajo su actual Rectora: “La visión científica de la práctica universitaria debe descansar en una clara concepción de la Ciencia y de sus prácticas: su producción, su transmisión, su aplicación y su difusión como parte de un todo indivisible. Es así como investigación, actividad docente, servicio, extensión, proyección y comunicación social serán elementos básicos en el desarrollo integral de los diferentes campos profesionales y sus respectivas carreras, así como de las Unidades, Institutos o Facultades”

De ahí que se aluda a la necesidad de crear, al interior de la UES, un Consejo de Investigación Científica que diseñe una política de investigación universitaria que, a la vez, defina objetivos, metas y proyectos y coordine las tareas de investigación que actualmente desarrollan las Facultades e Institutos de la Universidad

La investigación científica y tecnológica, factor clave del proceso de transformación y desarrollo de la sociedad, no puede estar ausente de las tareas universitarias, menos aún en los países en desarrollo, donde muchas veces sólo las universidades reúnen los recursos humanos y materiales indispensables para sustentar la actividad científica

Las tareas de investigación generalmente están más estrechamente vinculadas con los postgrados, especializaciones, maestrías y doctorados. Una política de fomento de la investigación universitaria tiene que articularse, estrecha y satisfactoriamente, con los postgrados, que suelen ser el ámbito natural aunque no el único, de la investigación. La política que se defina al respecto tendría que propiciar la mayor sinergia posible entre ambos sectores, así como en general, entre docencia e investigación⁶⁰

⁵⁹ “Un sistema de educación superior sólo puede desempeñar cabalmente su misión y constituir un elemento social provechoso si una parte del personal docente y de sus instituciones de acuerdo con los objetivos particulares de la institución, sus capacidades docentes y sus recursos materiales- realizan también actividades de investigación. Hay que insistir sobre este punto, muy particularmente ahora que la educación superior, como las demás entidades que se dedican a la investigación, necesita un renovado apoyo público. La sociedad debe incitar a los investigadores a recobrar la “fe” en la actividad científica para que puedan así luchar por la realización de nuevos objetivos, habida cuenta de los problemas ecológicos, económicos, sociales y culturales complejos con que se enfrenta la humanidad” UNESCO: Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior, p. 36.

⁶⁰ “A menudo se subestima la utilidad educativa de las actividades relacionadas con la investigación, en parte porque los vínculos entre enseñanza e investigación no son siempre directos o tangibles. Es importante que las investigaciones en los centros de educación superior no se lleven a cabo únicamente por motivos de prestigio intelectual o en función de consideraciones de índole económica, sino también como parte de la renovación y el desarrollo generales de las actividades de aprendizaje, enseñanza y servicio público, y en particular de

Propuesta Nº 15

La UES debería establecer, a la brevedad posible, **un Consejo de Investigación y Postgrado**, que asuma la tarea de diseñar la política de la UES en lo referente al fomento de la investigación universitaria y los estudios de postgrado. Los miembros de este Consejo deberán ostentar el más alto nivel académico de su respectiva especialidad

Las tareas de este Consejo, en su momento, deberán coordinarse con las del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del cual la UES debería ser miembro institucional, a fin de insertar el esfuerzo universitario en una **Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico**, que el Salvador urgentemente necesita para que su actividad científica pueda alcanzar el nivel de otros países centroamericanos, como es el caso de Costa Rica. En la sección 3.3 de este Informe vimos las debilidades actuales del sistema científico-tecnológico de El Salvador

Convendría, incluso, formular un **Plan Nacional de Estudios de Postgrado**, que integre los esfuerzos de todas las Universidades del país, tratando de evitar duplicaciones innecesarias y facilitar la formación de "masas críticas" de científicos dedicados a cultivar, al más alto nivel posible, determinadas disciplinas. En síntesis, se trata de racionalizar y profundizar la formación de la "inteligencia científica de la nación".

EL Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, como en otros países, sería el administrador de un **Fondo Nacional para el Fomento de la Investigación Científica**, al cual las Universidades del país podrían acceder mediante proyectos específicos. Se trataría de fondos concursables, que el Consejo asignaría según la calidad y prioridad de los proyectos

La UES, como parte de su política para promover la investigación en las ciencias exactas, naturales, biológicas, sociales, humanas y artísticas, tendría que establecer los estímulos del caso y diseñar los procesos de enseñanza-aprendizaje de modo se estimule en sus estudiantes el espíritu de indagación

5.8. Comunicación Social.

La otra función clave de toda Universidad es su proyección social, que suele también denominarse extensión universitaria o difusión cultural

Esta función también se ha debilitado en la UES por razones similares a las que mencionamos en lo referente a la investigación. La Resolución de la Dirección

difusión de conocimientos. Los investigadores deben, por consiguiente, buscar la manera de incorporar sus resultados en los programas de estudio y perfeccionamiento. Además de su valor propiamente educativo, la participación en proyectos científicos enseña al alumno a trabajar en equipo y a aceptar la disciplina propia de toda actividad científica" UNESCO: **Documento de Políticas para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior**, p 37.

Nacional de Educación Superior, que antes citamos, también recomienda a la UES: *"Organizar mejor la proyección social, asignándole los recursos necesarios"*

Como se sabe, las ideas de Paulo Freire han contribuido a revisar profundamente el concepto de Extensión y Difusión Cultural. Prevalece el criterio de la extensión o difusión como el canal de comunicación entre la Universidad y la colectividad. Un canal de doble vía, a través del cual la Universidad lleva a la sociedad su mensaje liberador y concientizador y, a la vez, recoge las inquietudes y expresiones culturales de la comunidad, para regresárselas luego racionalizadas, ambos de igual importancia e interactuantes. Su esencia, pues, radica en "el proceso e interacción dialéctica universidad-cuerpo social". Este es también el sentido de los programas de acción social, que no pueden ser unidireccionales sino entenderse como un servicio que se prestan recíprocamente la comunidad y la Universidad. Esta acción social debe ser parte de la gran tarea educativa confiada a la Universidad, vinculada al proceso formativo integral del estudiante y que le permita el contacto inmediato con la problemática de su colectividad.

Propuesta N° 16.

El informe de Autoestudio Institucional (1999) de la Sede Central de la UES señala, como vimos antes, la "ausencia de una proyección social coherente con la misión de la institución, limitándose principalmente al servicio social de los estudiantes y a cursos de extensión universitaria".

Para sistematizar las tareas de proyección social e incorporarlas al currículum integral de cada carrera, de manera que sean parte esencial del proceso formativo de los estudiantes y graduados de la UES, se propone la creación de un **Departamento de Comunicación Social** que, inspirado en el nuevo concepto de extensión universitaria al que antes aludimos, haga más relevantes y pertinentes estas tareas en el quehacer de la UES y de sus facultades. Al mismo tiempo, se daría una nueva relevancia a la misión cultural de la Universidad, en consonancia con las recomendaciones de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior (París, octubre de 1998). El Departamento contaría con un **Consejo de Comunicación Social**, integrado por representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria. Las actuales prácticas profesionales de los estudiantes, que forman parte del pensum de algunas carreras, deberían integrarse en este esfuerzo de coordinación de la proyección social de la Universidad.

5.9. Universidad y Sociedad. Cultura de rendición social de cuentas.

Como pocas veces en la historia de la humanidad, la educación superior se ha transformado en un factor estratégico para la transformación, mejoramiento y desarrollo de la sociedad. **La Conferencia Regional sobre la Educación Superior** (1996), reconoció que en esta etapa histórica caracterizada por la emergencia de un nuevo paradigma productivo basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, el desarrollo económico y

social "depende de la formación de personal altamente capacitado y de la potencialidad de creación de conocimiento adecuado a las necesidades y carencias específicas de la región, todo lo cual se origina casi exclusivamente en los establecimientos de educación superior, instituciones del conocimiento que lo generan, critican y difunden". Además, advirtió que "sin instituciones de educación superior y de investigación adecuadas, los países en desarrollo no pueden esperar apropiarse y aplicar los descubrimientos más recientes y, menos todavía, aportar sus propias contribuciones al desarrollo y a la reducción de la brecha que separa estos países de los países industrializados".

A su vez, la ***Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*** señaló que "si se carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados"

Pero, también, es preciso subrayar que la Conferencia Mundial muy claramente dijo que para hacer frente a los importantes desafíos que la sociedad actual plantea de la educación superior, ésta debe emprender "la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante" Y en esa transformación deberían participar "todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales".

En apretada síntesis, la Declaración Mundial afirma que la misión clave de la educación superior es contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad mediante a) la formación de diplomados altamente calificados que sean, a la vez, ciudadanos participativos, críticos y responsables, b) la constitución de un espacio abierto para la formación superior, que propicie al aprendizaje permanente; c) la promoción, generación y difusión de conocimientos por medio de la investigación científica y tecnológica, a la par de la que se lleve a cabo en las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas, d) la contribución que la educación terciaria puede dar a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales, regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural, e) la protección y consolidación de los valores de la sociedad, "velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y el fortalecimiento de los enfoques humanistas", y f) el aporte al desarrollo y mejoramiento de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

En cuanto a la función ética, la autonomía y la función prospectiva, la Declaración Mundial aboga por “preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual”. La Declaración reconoce que las universidades tienen “una especie de autoridad intelectual”, que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar. Tal autoridad deben ejercerla de manera autónoma y responsable, para lo cual deben reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención, y, utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la UNESCO

Reconocido el papel clave de la educación superior en el seno de la sociedad y la naturaleza de sus cometidos, la sociedad y el Estado tienen que aportar a su transformación y mejoramiento los recursos indispensables⁶¹ Pero también, las instituciones de educación superior tienen que rendir cuentas a la sociedad sobre su desempeño. Esto es lo que se conoce como “rendición social de cuentas” (accountability). “La ‘accountability’ (cuentas que se rinden sobre la responsabilidad institucional con sus compromisos) se ha consolidado entonces como una forma de relación de las instituciones de educación superior con su entorno, en la que éstas dan cuenta de su quehacer a grupos sociales, al sector productivo, a organizaciones gubernamentales, a las comunidades académicas y a sus donantes o financiadores, entre otros. La cultura de la *accountability* ha penetrado la dinámica de la educación superior a nivel global. En la actualidad, en gran número de países se han constituido diversos modos para su realización. Hay variaciones que se presentan fundamentalmente frente a los aspectos que se contemplan, o sea al *qué* y frente a *quién* se rinde cuentas: a una autoridad central encargada de formular políticas y verificar su cumplimiento o a una población más amplia estudiantes, sector social o productivo, agencias gubernamentales, donantes y otros”⁶²

⁶¹ La inversión en educación debe comprender todos los niveles educativos, tal como recientemente lo reconoce en su informe *The Task Force on Higher Education and Society*, integrada por el Banco Mundial y la UNESCO “The Task Force fully supports the continuation of large investment in primary and secondary education, but believes that traditional economic arguments are based on a limited understanding of what higher education institutions contribute. Rate-of-return studies treat educated people as valuable only through their higher earnings and the greater tax revenues extracted by society. But educated people clearly have many other effects on society: educated people are well positioned to be economic and social entrepreneurs, having a far-reaching impact on the economic and social well-being of their communities. They are also vital to creating an environment in which economic development is possible. Good governance, strong institutions, and a developed infrastructure are all needed if business is to thrive—and none of these is possible without highly educated people. Finally, rate-of-return analysis entirely misses the impact of university-based research on the economy—a far-reaching social benefit that is at the heart of any argument for developing strong higher education systems” *Higher Education in Developing Countries, Perils and Promise, The World Bank, Washington D.C., February, 2000, p. 39.*

⁶² Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y Consejo Nacional de Rectores *El financiamiento de la educación superior en Colombia*, Bogotá, mayo de 2000.

En América Latina y el Caribe cada vez más encuentra acogida la "cultura de rendición social de cuentas", que en nada afecta la autonomía universitaria ni la libertad académica, principios fundamentales del ejercicio auténtico del oficio universitario. La Conferencia regional incluso dijo en su Declaración final que la rendición social de cuentas a la sociedad es una "condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía". Y la Declaración Mundial se expresó así. "como norma, garantizar una alta calidad de las normas internacionales, tener la obligación de rendir cuentas y de efectuar evaluaciones tanto internas como externas, respetando la autonomía y la libertad académica, considerando que son inherentes a su funcionamiento, e institucionalizar sistemas, estructuras o mecanismos transparentes específicamente adecuados a ese fin"

En síntesis, el hecho de que las Universidades demanden más financiamiento y acudan a diversas fuentes para obtenerlo, no debe ser jamás en desmedro de una autonomía correctamente entendida ni de su libertad académica, en el más amplio sentido. Pero es evidente que la sociedad destina cada vez mayores recursos a las instituciones de educación superior. Esto impone a las mismas la responsabilidad de rendir cuentas por el uso de esos recursos y sus resultados en beneficio de la sociedad. No se trata únicamente de una rendición de cuentas contable a la Contraloría General de la República. Se trata de algo más amplio: el uso responsable y eficiente de los importantes recursos que la sociedad pone a disposición de las universidades. Nos referimos, pues, a lo que en inglés se designa con la palabra 'accountability', cuya traducción al español no refleja exactamente su sentido de responsabilidad general de la institución frente a la sociedad que le da vida y le proporciona sus recursos.

Propuesta N° 17.

Como una manera de responder a la necesidad de la rendición social de cuentas, en la forma en que la hemos abordado, la UES podría elaborar cada año una especie de ***Informe a la Nación salvadoreña*** sobre sus realizaciones, que ofrezca a la opinión pública y a todos los sectores de la sociedad, una clara imagen de las contribuciones de la UES al logro de sus objetivos y de su misión, así como su aporte al proceso de desarrollo humano y sustentable del país.

Convendría que la UES incremente sus relaciones con los diferentes sectores de la sociedad, para lo cual el Consejo Asesor de la Rectoría, antes propuesto, podría ser un vehículo eficaz.

En cuanto a la rendición contable de cuentas, convendría actualizar y modernizar los manuales de administración financiera y de contabilidad, con la asesoría de una firma de auditores independientes de prestigio internacional.

La UES debería mantener una política más agresiva de relaciones públicas, de manera que los medios de comunicación del país se ocupen de sus realizaciones más importantes y, en general, de su acontecer.

5.10. El caso particular de las Facultades Multidisciplinarias.

Señalamos antes que las Facultades Multidisciplinarias, en términos generales, son una especie de réplica regional de la sede central de la UES y que su oferta académica suele ser muy similar a la que ésta ofrece

Propuesta N° 18.

La consultoría estima que la UES debe concebirse como un **“Sistema Público de Educación Superior”**, con una sede central y sedes regionales en las principales ciudades del país. Pero este sistema debería estar bien coordinado e integrado, de manera que se eviten duplicaciones innecesarias y se transforme en un amplio y diversificado espectro de ofertas académicas y profesionales, de diferentes modalidades y niveles, para la juventud salvadoreña, especialmente la proveniente de los estratos sociales cuyas posibilidades de acceder a las instituciones privadas son nulas o limitadas

De aceptarse esta concepción podría emprenderse un estudio encaminado a redefinir el perfil de las Facultades Multidisciplinarias, de suerte que se transformen en verdaderas sedes regionales, que diseñen sus programas y carreras prioritariamente en función de las necesidades específicas de la región en la cual tienen su asiento, tratando de crear vínculos más estrechos con los diferentes sectores productivos, empresariales y sociales de su específica área geográfica

En América Latina existen experiencias sobre instituciones de educación superior con clara vocación regional, como es el caso de la Universidad de Oriente, en Venezuela

No se nos escapa que la reconversión de las Facultades Multidisciplinarias es una tarea compleja y muy delicada, desde luego que tampoco cabe, vía reconversión, crear obstáculos insuperables para los jóvenes de escasos recursos, que no pueden trasladarse a la sede central para acceder a determinado tipo de carreras. La regionalización de la educación superior no debe conducir a crear situaciones de desigualdad. Un fuerte programa de becas para seguir estudios que sólo se ofrecen en la sede central podría tener un efecto compensatorio. Un criterio que puede ayudar en la tarea de reconversión es que las Facultades Multidisciplinarias sólo impartan las carreras para las cuales realmente cuentan con los recursos académicos y materiales que les permitan impartirlas al menos al mismo nivel que la sede central

La consultoría no se siente en capacidad, ni dispone de los elementos, para opinar sobre cuáles serían los campos prioritarios hacia los cuales debería reorientarse el trabajo de las Facultades Multidisciplinarias. Esta definición tendría que fundamentarse en los estudios que al respecto se emprendan

5.11. Proyección centroamericana.

La Ley Orgánica de la UES establece entre sus fines “fomentar entre sus educandos el ideal de unidad de los pueblos centroamericanos”. El Salvador es un país que, a través de su historia, ha demostrado una clara vocación centroamericanista. Recordemos que fue en San Salvador donde, en 1948 se creó, por acuerdo del Primer Congreso Universitario Centroamericano, el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), organismo pionero en el mundo en el campo de la integración regional de la educación superior. La Rectora de la UES es actualmente Presidenta del CSUCA.

En las décadas de los años 60 y 70, la UES jugó un papel clave en la consolidación de los programas del CSUCA. Varias de las especialidades de su Facultad de Medicina, institución entonces líder en el campo de la educación médica centroamericana, fueron reconocidas como especialidades regionales e incorporadas al Primer Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana del CSUCA.

Todo esto justifica que la UES se proponga “recuperar su papel protagónico en la Educación Superior Centroamericana”, tal como lo aspira su actual Rectora.

Propuesta N° 19.

Con estos antecedentes, adelantamos una propuesta al respecto, que consiste en introducir, como tema transversal de todas las carreras, el estudio de la realidad centroamericana y las perspectivas de la integración regional, en sus múltiples aspectos y en el contexto latinoamericano y mundial. Convendría, además, que la UES defina una Agenda Centroamericana para sus tareas de docencia, investigación y difusión, de suerte que la reflexión sobre el Proyecto Centroamericano de Nación ocupe un lugar en sus planes y programas de trabajo. Las Universidades de la región centroamericana tienen, por cierto, mucho que aportar al proceso de integración centroamericana.

LISTA DE PERSONAS ENTREVISTADAS**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

- 1 Dra Ana Evelyn Jacir de Lovo
Ministra de Educación
- 2 Lic Adalberto Elías Campos B
Director General de Educación Superior

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

- 1 Dra María Isabel Rodríguez, Rectora
- 2 Ing José Francisco Marroquín, Vicerrector Académico
- 3 Lic Hortencia Dueñas de García, Vicerrectora Administrativa
- 4 Lic Margarita Muñoz, Secretaria General
- 5 Lic. Pablo de Jesús Castro Hernández, Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
- 6 Ing Agr Francisco Lara Ascencio, Decano Facultad de Ciencias Agronómicas
- 7 Lic Roberto Enrique Mena Fuentes, Decano Facultad de Ciencias Económicas
8. Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez, Decana Facultad de Odontología
- 9 Ing Alvaro Antonio Aguilar, Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- 10 Lic María Isabel Ramos de Rodas, Decana Facultad de Química y Farmacia
- 11 Dr José Ricardo Méndez Flamenco, Decano Facultad de Medicina
- 12 Lic Leticia Noemy Paul de Flores, Decana Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
- 13 Lic Francisco Alberto Granados, Decano Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- 14 Lic Remberto Elías Mangandi, Decano Facultad Multidisciplinaria Occidental
- 15 Ing Agr Joaquín Orlando Machuca, Decano Facultad Multidisciplinaria Oriental
- 16 Lic José Noel Argueta Iglesias, Decano Facultad Multidisciplinaria Paracentral
- 17 Lic Pedro Rosalfo Escobar Castañeda, Fiscal General
18. Dr. Eduardo Badía Serra, Secretario de Planificación
19. Dr Juan Cuadra, Presidente de la Asamblea General Universitaria
- 20 Dr Eduardo Espinoza, Secretario de Relaciones Internacionales

- 21 Ing Cecilia de Morán, Directora de la Unidad de Desarrollo Físico
- 22 Lic Felipe Vargas, Secretario de Comunicaciones
23. Lic Francisco Carranza, Secretario de la Rectoría
- 24 Dra Esmeralda Díaz Durán de Arriaza, Secretaria de la Asamblea General Universitaria
- 25 Lic Ana María de Cañas, Secretaria Facultad de Medicina
- 26 Salvador Octavio Montes, Jefe de Biblioteca Facultad de Medicina
- 27 Lic Marcelino Mejía G , Vice Decano Facultad Multidisciplinaria de Oriente
- 28 Master Carlos R Colindres, Director del Sistema Bibliotecario Biblioteca Central
- 29 Dra Gloria Estela Gorin de Pérez, Vice Decana Facultad de Odontología
- 30 Ing. Delmy del Carmen Rico Peña, Vice Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- 31 Lic Gloria Ruth Calderón, Vice Decana Fac de Química y Farmacia
- 32 Víctor Armando Tejada Méndez, Vice Decano Facultad de Occidente
- 33 César Emilio Quinteras, Vice Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
34. Rafael Antonio Gómez Escoto, Vice Decano Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
- 35 Reynaldo Ernesto Yúdice García, Vice Decano Facultad de Ciencias Agronómicas.
- 36 José Martín Montoya Polú, Vice Decano Facultad Multidisciplinaria Paracentral
- 37 Lic Edgardo Herrera Medrano, Vice Decano Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
- 38 Lic Pedro Faustino García, Vice Decano Facultad de Ciencias Económicas.

Representantes Propietarios/ Suplentes por el Sector Docente en el Consejo Universitario.

- 39 Lic Mariela Velasco Pérea, Facultad de Ciencias y Humanidades
- 40 Ing Antonio Salomón Ricas, Facultad de Ciencias Agronómicas
- 41 Lic Juan Aguilar Portillo, Facultad de Ciencias Agronómicas
- 42 Ing Ronald Estrada Palomares, Facultad de Ciencias Económicas
- 43 Lic Manfredo Riffthofen Castro Guzmán, Facultad de Ciencias Económicas
- 44 Dr. Saúl Ramírez Paredes, Facultad de Odontología
- 45 Lic René Antonio Alegría Chacón, Facultad de Odontología
- 46 Ing Fernando Teodoro Ramírez Zelaya, Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- 47 Ing José Miguel Hernández, Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- 48 Lic María Concepción Odette Rauda Acevedo, Facultad de Química y Farmacia
- 49 Lic Marta Ilda Luna de Flamenco, Facultad de Química y Farmacia
- 50 Lic Julia Antonia Merino Soto, Facultad de Medicina.

DIRIGENTES ESTUDIANTILES:

- 51 José Antonio Cruz Hernández, Facultad de Ciencias Agronómicas
- 52 Raúl Ernesto Marroquín Q Facultad Ciencias Agronómicas
- 53 Helen Maritza Orantes Laínez Facultad Química y Farmacia "ASEQFBO"
- 54 Robin Erick Hernández Rivera Presidente de la AGEUS
- 55. Francisco Vásquez, Facultad de Medicina
- 56 Martha Alcía Meza Lagos Facultad de Ciencias y Humanidades
- 57 Francisco Roberto Marroquín, Facultad Ingeniería y Arquitectura (AGEUS)
- 58 Juan Carlos Andino Martínez, Facultad de Química y Farmacia
- 59 Sara Margarita Lazo Hernández, Facultad Química y Farmacia
- 60 Rafael Antonio García, Facultad de Ingeniería y Arquitectura
- 61 Jeremías Yánes, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
- 62 José Efraín Flores Alfaro, Facultad de Ciencias Jurídicas
- 63 Juan José Ortíz, Facultad de Economía
- 64 Mima Mercedes Magaña Martínez, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

CONSEJO DE ASOCIACIONES PROFESIONALES DE EL SALVADOR:

- 65 Lic Luis Alberto Gutiérrez, Instituto Salvadoreño de Contadores
- 66 Lic Felipe Vargas, Colegio de Profesores en Comunicación Social
- 67. Dr José María Ticas, Colegio Médico
- 68. Lic José Alonso Martínez Maltez (CAPES, ASINQUI, VES)
- 69 Ing Mario Angel Guzmán Urbina, CAPES, ASIA)
- 70 Lic. Bina Ismani Villegas Zelaya, Pro-Secretaria (CAPES), Vice Presidente Colegio de Profesionales en Lab Clínico en El Salvador (COPLACES)
- 71 Lic Carlos Federico Paredes Castillo, Representante del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas
- 72 Arq Guadalupe Mena B , Representante Colegio de Arquitectos de El Salvador (CADES)
- 73. Rina Elizabeth Parada Mondragón, Representante de la Asociación de Nutricionistas y Dietistas de El Salvador (ASONDES)

COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN

- 74. Ing Msc. Francisco Lara Ascencio, Coordinador de COTEUS, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas
- 75 Lic Lidia Margarita Muñoz Vela, Secretaria de COTEUES y Secretaria General de la Universidad Coordinadora de la Carrera Licenciatura en Letras de la Facultad de Ciencias y Humanidades
- 76 Dra Kenny Luz de María Sosa, Decana Facultad de Química y Farmacia
- 77 Msc Ethelvina Morillo de Escobar, Vice Decana Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
- 78 Dr Rafael Cedillos, Docente, Facultad de Medicina.
- 79 Dr Fernando Guerrero Sánchez, Docente, Facultad de Ciencias Económicas
- 80 Msc Carlos Roberto Gómez Castañeda, Docente Facultad de Ciencias Económicas

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

- 1 Alvaro Campo Cabal y Henry Yesid Bernal (compiladores) ***Interacción Universidad Sector Productivo***. Convenio Andrés Bello (CAB) Ciencia y Tecnología N° 66, TM Editores, Santafé de Bogotá, 1998
- 2 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ***La Educación Superior en el Siglo XXI***, México, D F marzo del 2000.
3. Banco Interamericano de Desarrollo ***La educación superior en América Latina y el Caribe. Documento de Estrategia***, Washington, D C, diciembre, 1997
- 4 Borrero Cabal, Alfonso ***The University as an Institution today***, International Development Research Centre - UNESCO Publishing, Canadá, 1993
- 5 Brünner, José Joaquín. ***Educación Superior en América Latina: Cambios y Desafíos***, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile, 1990
- 6 Castillo Pérez, Nydia María: ***Educación Superior: Estado y Mercado de Trabajo (el caso de Nicaragua) 1960-1999***, UPOLI, Managua, 1999
- 7 Clark, Burton R ***The Higher Education System - Academic Organization in Cross-National Perspective***, University of California Press, Berkeley, Los Angeles, London, 1986
- 8 Courard, Hernán (editor) ***Políticas Comparadas de Educación Superior en América Latina***, FLACSO, Santiago de Chile, 1993
- 9 Delors, Jacques et al' ***La Educación encierra un tesoro***, Ediciones UNESCO, México, D.F , 1996
- 10 Didriksson Takayanagui, Axel ***La Universidad de la Innovación. Una estrategia de transformación para la construcción de universidades de futuro*** IESALC - Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 2000
- 11 Escotet, Miguel Angel. ***Aprender para el futuro***, Alianza Editorial, Madrid, 1992
- 12 Escotet, Miguel Angel. ***Universidad y Devenir***, Editorial Lugar, IDEAS, Buenos Aires, 1995
- 13 García Guadilla, Carmen ***Conocimiento, Educación Superior y Sociedad en América Latina***, CENDES - Nueva Sociedad, Caracas, 1996

- 14 García Guadilla, Carmen: *Situación y principales dinámicas de transformación de la Educación Superior en América Latina*, Colección Respuestas N° 2, Ediciones CRESALC - UNESCO, Caracas, 1996
- 15 Gibbous, Michael *Pertinencia de la Educación Superior en el siglo XXI*, Banco Mundial, Education, Washington, D.C , 1998
16. Kent, Rollin (compilador). *Los temas críticos de la educación superior en América Latina*, Estudios Comparativos, Fondo de Cultura Económica, México, D F 1996
17. Kerr, Clark *The Great Transformation in Higher Education (1960-1980)*, State University of New York Press, 1991
- 18 Lesourme, Jacques. *Educación y Sociedad. Los desafíos del año 2000*, Colección Debate Socioeducativo, Editorial Gedisa, Barcelona, 1993
- 19 Levy, Daniel C. *La Educación Superior y el Estado en Latinoamérica - Desafíos privados al predominio público*, FLACSO - GESU - UNAM, Miguel Ángel Porrúa, Editor, México, D F , 1995
- 20 López Ospina, Gustavo (compilador): *Universidad y Mundo Productivo* - CRESALC - UNESCO, Caracas, 1994
- 21 Martínez Rizo, Felipe *Nueve retos para la educación superior. Funciones, actores y estructuras*, ANUIES, Colección Biblioteca de la Educación Superior, México, D.F. 2000
- 22 Meister, Jeanne C. *Universidades Empresariales. Como crear una fuerza laboral de clase mundial*, Mc Graw Hill, Bogotá, 1999
- 23 Orozco Silva, Luis Enrique: *Teoría de la Universidad: Fundamentos Teóricos del Quehacer Académico Universitario*, Universidad de los Andes, Magister en Dirección Universitaria - MDU, Santafé de Bogotá, 1996
24. Philip G Altbach and Zaghoul Morsy *Higher Education In an International perspective - Critical Issues*, International Bureau of Education - UNESCO, Garland Publishing, Inc New York and London, 1996
25. Philip G Altbach and Zaghoul Morsy *Private Prometheus: Private Higher Education and Development in the 21st Century*, Center for International Higher Education, School of Education, Boston College, Greenwood Publishing Co, Chestnut Hill, MA, 1999
- 26 The Task Force on Higher Education and Society: *Higher Education in Development Countries - Peril and Promise*, The World Bank, Washington, D.C, February 2000.

- 27 Tünnermann Bernheim, Carlos y López Segrera, Francisco: *La Educación en el horizonte del siglo XXI*, Colección Respuestas, IESALC/ UNESCO, Caracas, 2000
- 28 Tünnermann Bernheim, Carlos: *La Educación Superior en el umbral del siglo XXI*, Colección Respuestas Nº 1, CRESALC-UNESCO, Caracas, 1998
- 29 Tünnermann Bernheim, Carlos *Universidad y Sociedad - Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica*, Universidad Central de Venezuela, 2000
- 30 UNESCO *Documento de Política para el Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior*, París, 1995
- 31 UNESCO *La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción* Informe final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París, 1999
- 32 Vessuri, Hebe M C *La Academia va al Mercado - Relaciones de Científicos Académicos con Clientes Externos*, Fondo Editorial FINTEC, Caracas, 1995
- 33 Yarzabal, Luis *Consenso para el Cambio en la Educación Superior*, Colección Respuestas, IESALC/ UNESCO, Caracas, 1999

CALIDAD, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN :

- 1 Arrén, Juan Bautista et al *Calidad de la Educación en el Istmo Centroamericano*, UNESCO, San José, 1996
- 2 Baena Paz, Guillermina: *Calidad y Educación Superior - Los retos para el tercer milenio*, Colección Ariel Practicum, Editorial Planeta Mexicana, S A de C U México, D F 1999
- 3 Centro Interuniversitario de Desarrollo - CINDA. *Manual Autoevaluación para instituciones de Educación Superior - Pautas y Procedimientos*, CINDA/ PROMESUP-OEA, Santiago de Chile, 1994
4. Consejo Nacional de Acreditación - Ministerio de Educación Nacional: *La evaluación externa en el contexto de la acreditación en Colombia*, Santafé de Bogotá, 1998
5. El Khawas, Elaine, Jurand, Robin De Pietro y Holm - Nielsen, Lauritz *El control de calidad en la educación superior: avances recientes y dificultades por superar*, Banco Mundial, Education, Washington D C , 1998
6. Escotet, Miguel Angel: *Manual de Autoevaluación de la Universidad*, Magister en Dirección Universitaria M.D U., Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1998

- 7 Martínez, Eduardo y Escudey, Mauricio (Editores) **Evaluación y Decisión Multicriterio - Reflexiones y Experiencias**, UNESCO - Editorial Universidad de Santiago, Chile, 1998
- 8 Martínez, Eduardo y Letelier, Mario (Editores) **Evaluación y Acreditación Universitaria - Metodologías y Experiencias**, UNESCO - OUI, Universidad de Santiago de Chile, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1997
- 9 Orozco Silva, Luis Enrique: **Elementos para la creación de un Sistema Nacional de Acreditación**, Universidad de los Andes, Magister en Dirección Universitaria, M.D U , Santafé de Bogotá, 1996
- 10 UNESCO - CRESALC **Acreditación Universitaria en América Latina - Antecedentes y Experiencias** UNESCO - CRESALC - CINDA, Caracas, 1994
- 11 Vessuri, Hebe (Editora), CRE - UNESCO **La Evaluación Académica - Enfoques y experiencias**, Volumen 2, París, 1993.
- 12 Yarzabal, Luis, Vila, Ana y Ruiz, Roberto (Editores) **Evaluar para transformar**, Colección Respuestas N° 10, Ediciones IESALC- UNESCO, Caracas, 1999

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

- 1 Aldana Valdés, Eduardo. **Planeamiento Universitario**, Magister en Dirección Universitaria, Universidad de los Andes, Santa Fé de Bogotá, 1996
2. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) **Administración Universitaria en América Latina. Una perspectiva Estratégica**, Santiago, Chile, 1992,
- 3 CINDA **Política y Gestión Universitaria - El Aporte del CINDA: veinte años de cooperación académica internacional**, Santiago de Chile, 1994
- 4 CINDA **Gestión y Desarrollo Tecnológico: Rol de la Universidad Latinoamericana**, Santiago de Chile, 1994
- 5 De Puelles Benítez, Manuel et al **Elementos de Administración Educativa**, Ministerio de Educación, Madrid, 1980
- 6 Leyton, Mario **Planeamiento Educativo**, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1969
- 7 Motto, Paulo Roberto et al **Administración de Recursos Humanos**, Universidad de los Andes, Magister en Dirección Universitaria, MDU, Santafé de Bogotá, 1996

8. Pallán Figueroa, Carlos **Universidad: gobernabilidad y planeación**, Colección Ensayos, UNAN - Universidad Autónoma del Estado de Morelia, México, D.F. 1999
9. Romero, Luis Ernesto **Administración Superior (Una aproximación a la modernización de la dirección universitaria Latinoamericana)**, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1996
10. Romero, Luis Ernesto. **Administración Superior. Una aproximación a la modernización de la Dirección Universitaria en Latinoamérica**, Magister en Dirección Universitaria, Universidad de los Andes, Bogotá, 1998
11. Sanyal, Bikas C **Innovations in University Management**, UNESCO Publishing, International Institute for Educational Planning, Paris, 1995
12. Villarreal, Julio **Administración Financiera y Financiamiento de la Educación Superior**, Magister en Dirección Universitaria, Universidad de los Andes, Bogotá, 1996

COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

1. Barrera Parra, Jaime **Gestión y Administración de la Cooperación Internacional**, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1996.
2. Buchest, Lene and King, Kenneth **Learning from experience: policy and practice in aid to higher education**, CESO Paperback N°24, The Hague, 1995
3. CINDA **Cooperación Internacional y Desarrollo Científico-Tecnológico Universitario: Impactos y Perspectivas**, Santiago de Chile, 1996
4. Gacel - Avila, Jocelyn **Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe**, Reflexiones y Lineamientos, OUI, AMPEI, Ford Foundation, Guadalajara, Jal, 1999

PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA.

1. Orozco Silva, Carlos Darío. **Pedagogía de la Educación Superior y Calidad de la Docencia**, Universidad de los Andes, Magister en Dirección Universitaria M D U., Santafé de Bogotá, 1996.
2. PRDE/ OEA-CINDA. **Pedagogía Universitaria en América Latina - Antecedentes y Perspectivas**, Santiago de Chile, 1984
3. UNESCO **Formación Pedagógica de Docentes de Educación Superior en América Latina y el Caribe**, REDESLAC. Experiencias y Realizaciones, Caracas, 1988

MODERNAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS.

1. CRESALC - UNESCO **Una nueva manera de comunicar el conocimiento**, Caracas, 1993
2. García Duarte, Nohemy **Educación mediática. El potencial pedagógico de las nuevas tecnologías de la comunicación**, Universidad Pedagógica Nacional, SEP, México, D.F. 2000
3. Galvis Panqueva, Alvaro **Modalidades no tradicionales de la enseñanza**, Universidad de los Andes, Santafé de Bogotá, 1996
4. Silvio, José **La virtualización de la Universidad. ¿Cómo podemos transformar la educación superior con la tecnología?**, IESALC, UNESCO, Colección Respuestas, Caracas, 2000

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

- 1 ANUIES - OCDE **El financiamiento de la Educación Superior. Tendencias Actuales**, Colección. Biblioteca de la Educación Superior, México 1995
- 2 The Tinker Foundation Incorporated - Pontificia Universidad Javeriana **Incentivos tributarios en la Educación Superior**, Bogotá, 1994

CURRÍCULUM UNIVERSITARIO.

- 1 De Alba, Alicia (coordinadora) **El currículum universitario de cara al nuevo milenio**, Centro de Estudios sobre la Universidad, CESU, UNAM, México, 1993
- 2 Peñaloza Ramello, Walter **El Currículo Integral**, Universidad del Zulia, Maracaibo, 1995.
- 3 Torres, Turjo **Globalización e interdisciplinariedad: el currículum integrado**, Ediciones Morata, S L , Madrid, 1994

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA.

- 1 Tünnermann Bernheim, Carlos. **Historia de la Universidad en América Latina. De la época colonial a la reforma de Córdoba**, UNESCO - IESALC, Caracas, 1999
- 2 Unión de Universidades de América Latina: **Historia de las Universidades en América Latina**, Colección UDUAL 2000, México, D F , 2000 (Tomo I y II)

PROBLEMÁTICA DE LA INVESTIGACIÓN.

- 1 Lemassón, Jean Pierre y Chiappe, Marta **La investigación universitaria en América Latina**, Colección Respuestas N° 7, Caracas, 1999
- 2 Sadlak, Sam y Altbach, Philip G **Higher Education Research at the Turn of the New Century**, Structures, Issues, and Trends, UNESCO Publishing, Paris and Garland Publishing, Inc , New York and London, 1997

PROSPECTIVA.

- 1 Gabiña, Juanjo **El futuro revisitado. La reflexión prospectiva como arma de estrategia y decisión**, Marcombo, Boixareu Editores, Barcelona, 1995
- 2 Medina, Misael **FUTURICA**, Colección Respuestas, N° 11, UNESCO - IESALC, Caracas, 2000

EDICIÓN SECRETARÍA GENERAL

350 EJEMPLARES

CIUDAD UNIVERSITARIA, ENERO 2001
